



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 18 de febrero de 2004.

No. 07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.	Pag. 6
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE INSTALEN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MESAS DE EVALUACIÓN EN LAS QUE PARTICIPEN LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PERSONAL DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 9
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LA SITUACIÓN SOBRE EL ABUSO DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LAS MEDIDAS QUE ESTÁN TOMANDO AL RESPECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 15

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 17

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA DIPUTADA INDEPENDIENTE, HAGAN PÚBLICAS SUS NÓMINAS EN INTERNET, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 33

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y/O A LOS BANQUEROS DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIDERARSE IMPRESCINDIBLES Y NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA QUE SE INSTAURE UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CILINDROS PORTÁTILES Y LAS ESTACIONES QUE SUMINISTRAN GAS L.P. CARBURANTE DE MANERA IRREGULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 37

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSERJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DAVID CERVANTES PEREDO, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO VIERNES 13 DE AGOSTO, EN LA CALLE PASCLE, NUMERO 15, EN LA COL. SANTO DOMINGO, DELEGACIÓN COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 41

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIÉ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE BENEFICIO QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA UN INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA OFICINA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS JEFES DELEGACIONALES IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MANDA PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SEA ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA, EL MISMO DÍA EN QUE SE PUBLICA. QUE PRESENTA POR EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN DIVERSOS USUARIOS, TRABAJADORES Y MAESTROS DE LA ALBERCA OLÍMPICA FRANCISCO MÁRQUEZ. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAS RECURSOS EN EL DISTRITO FEDERAL, VÍA ENDEUDAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VENTA IRRACIONALMENTE AUTORIZADA DE BANCOMER A BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

Continúa en la pag. 3

PRONUNCIAMIENTO SOBRE UNA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES CULTURALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

Pag. 61

PRONUNCIAMIENTO QUE HACE UN LLAMADA URGENTE A LAS AUTORIDADES CAPITALINAS Y A LA POBLACIÓN PARA RESCATAR Y APROVECHAR RACIONALMENTE EL CAUDAL DEL RÍO MAGDALENA QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA

Pag. 63

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA TRANSPARENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.

Pag. 65

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Buenos días. Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día. 18 de febrero de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Propuestas

4.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública, se instalen en las escuelas de educación básica mesas de evaluación en las que participen padres de familia, personal docente y autoridades de la Secretaría de Educación Pública, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo de la situación sobre el abuso de menores en la Ciudad de México y las medidas que están tomando al respecto, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con Punto de Acuerdo para interponer en la Procuraduría General de la República y de Justicia del Distrito Federal una denuncia de hechos contra la presidenta de la Fundación "Vamos México", Martha Sahagún de Fox y quienes resulten responsables, por tráfico de influencias, uso de recursos públicos a favor de una institución privada, fraude fiscal y violaciones a la Ley de Organizaciones de la Sociedad Civil, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con Punto de Acuerdo para que los coordinadores de los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hagan públicas las nóminas de sus grupos respectivos, que presenta el Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las instituciones de banca múltiple y/o a los banqueros del Distrito Federal, a cumplir con las medidas de seguridad contenidas en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por considerarse imprescindibles y necesarias para la protección de los usuarios de los mismos que presenta el diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo sobre el Gas L.P., que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo para reiterar solicitud de información a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con Punto de Acuerdo sobre el padrón de personas con discapacidad que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con Punto de Acuerdo para solicitar información sobre el padrón vehicular que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo sobre establecimientos mercantiles que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo sobre la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con Punto de Acuerdo sobre la problemática de la Alberca Olímpica del Distrito Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre la necesidad de contar con más recursos en el Distrito Federal vía endeudamiento que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con Punto de Acuerdo sobre la compra de la mayoría del capital accionario del Grupo Financiero BBVA, que

presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con Punto de Acuerdo sobre el impacto de las finanzas públicas federales por juicios perdidos, crédito incobrables y controvertidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal por la cantidad de 210 mil millones de pesos que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

20.- Sobre una propuesta de carta de derechos y deberes culturales para la Ciudad de México que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Sobre las ferias y fiestas tradicionales que se celebran en el Distrito Federal que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Para llamar urgentemente a las autoridades capitalinas y a la población a rescatar y aprovechar racionalmente el caudal del Río Magdalena que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Sobre recaudación fiscal en el Gobierno del Distrito Federal que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Sobre transparencia que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Sobre parquímetros que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Sobre el programa de prácticas profesionales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Sobre la necesidad de legislar en materia de delincuencia organizada en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por favor dé cuenta, diputada Secretaria, con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles once de febrero del año dos mil cuatro, con una asistencia de once Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

A continuación, la secretaría dio lectura al comunicado enviado por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "HERBERTO CASTILLO MARTÍNEZ", se consultó en votación económica si era de aprobarse la solicitud de referencia, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento del Presidente de la comisión solicitante, para los efectos legislativos conducentes.

Enseguida, la presidencia ordenó a la secretaría diera lectura al comunicado remitido por las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, por medio del cual solicitan prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, se consultó en votación económica si era de autorizarse la solicitud referida, autorizándose, ordenando hacerlo del conocimiento de los Presidentes de dichas comisiones.

Acto continuo, se dio lectura al comunicado remitido por la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de Ley de Justicia de Menores para el Distrito Federal, se procedió a consultar a la Diputación Permanente si era de aprobarse la solicitud realizada por dicha comisión, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Titular de la comisión solicitante.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los bosques de la Ciudad de México, turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto seguido, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre una barranca en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se procedió a consultar en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica se aprobó esta propuesta, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes, por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos conducentes.

A continuación, se dio la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las máquinas tragamonedas; al finalizar se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose, se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Gobernación y elaborarse la comunicación a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda, así como a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos conducentes.

Enseguida, para presentar una propuesta con Punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que solicite respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República, se intensifiquen las acciones tendientes a la disminución del número de puntos de venta de droga en esta Ciudad, se dio la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se procedió a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se consideraba la propuesta de

referencia de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta, aprobándose, ordenando hacerla del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe sobre los programas de modernización tecnológica del Gobierno del Distrito Federal, turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre transparencia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Acto seguido, formularon una moción de procedimiento los Diputados Ávila Mayo y Jorge Lara, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que en ese momento no procedió; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 5 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones personales se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se consultó a la Diputación Permanente si esta propuesta era considerada de urgente y obvia resolución, desechándose, turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para el fortalecimiento de programas de rehabilitación de reclusos del Distrito Federal, ordenando turnarse a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud.

Enseguida, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre los parquímetros del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se consultó en votación económica si se consideraba de urgente y obvia

resolución, aprobándose, para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la propuesta se aprobó en votación económica, ordenando la Presidencia hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos conducentes.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el padrón de beneficiarios, se consultó a la Diputación Permanente si consideraban esta propuesta de urgente y obvia resolución, negándose, turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre la censura en el programa televisivo del Canal 11 "Diálogos en Confianza"; sobre el mismo tema se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones personales se concedió la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Obdulio Ávila; por alusiones personales se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para presentar un pronunciamiento sobre el incumplimiento del gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada en materia de atención a los inmigrantes mexicanos que trabajaron como braceros en Estados Unidos, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La Presidencia concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

La presidencia dio el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 5 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó una interpelación al orador, la cual no aceptó;

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la contratación de personal en las Delegaciones, se procedió a conceder el uso de la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento relativo a la implementación del sistema de voz y datos de esta Asamblea Legislativa; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos, se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Ávila Mayo.

Acto continuo, para presentar un pronunciamiento relativo al supuesto robo de discos duros de computadoras en esta Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento relativo a la integración del Comité de Trabajo de Límites Territoriales; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, para presentar un pronunciamiento para contribuir al debate sobre la construcción del nuevo marco jurídico sobre uso y ahorro de agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría

que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las dieciséis horas la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para iniciar, se va a presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Educación Pública el que se instalen en las escuelas de educación básica mesas de evaluación en las que participen padres de familia, docentes y personal de la Secretaría de Educación Pública. Para ese hecho, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Muy buenos días.

Agradezco a la Mesa Directiva, al diputado Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Diputación Permanente y a todos ustedes quisiera que escucharan este Punto de Acuerdo con atención, ya que no solamente se da en un solo espacio y un solo lugar, sino que cada vez se hacen más frecuentes estos problemas.

DIP ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

**DIP. CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

La suscrita diputada de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera, fracción V incisos L) y O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal., someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE INSTALEN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL MESAS DE EVALUACIÓN EN LAS QUE PARTICIPEN AUTORIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PERSONAL DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA, A EFECTO DE CONOCER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN

CON LOS ALUMNOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, CONTEMPLE LA NECESIDAD DE INCLUIR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROFESORES, MATERIAS RELATIVAS A FILOSOFÍA, ÉTICA, DERECHOS HUMANOS,, EDUCACIÓN SEXUAL, EN SUMA EDUCACIÓN CÍVICA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los cambios más importantes que se registra actualmente, es la llamada globalización. El mundo ha dejado de estar constituido por países aislados que vivían fundamentalmente dentro de sus propias fronteras, son ahora la suma de múltiples procesos interconectados que se articulan e integran de nuevas maneras. La globalización además de estar presente en la economía, en el comercio, en la banca, en las finanzas, en los transportes y en los mercados, se hace presente también en forma negativa en la cultura y en las ideas, así las naciones se fragmentan de múltiples maneras, en tanto desaparecen comunidades tradicionales y viejas culturas son arrolladas, miles de millones de seres humanos pierden el sentido de pertenencia al lugar de origen, la identidad y los valores que dan significado a su vida.

Hoy en día lo humano está subordinado a lo que dicta el mercado y sobre todo a los mercados hegemónicos, así los países subdesarrollados como el nuestro han tenido que aceptar rígidos, ortodoxos y contraccionistas programas de ajuste, los que ordenan entre otras cosas, reducir el gasto social, que en la práctica se ha traducido en menos gasto destinado a la salud, educación, cultura, y bienestar propiciar la inversión extranjera; privatizan empresas estatales y realizar una radical desregulación, a fin de que sea el mercado y no el Estado, el que asigne los recursos.

El libre mercado, tiende a estandarizar maneras de ser, pensar y de vivir propios de las culturas hegemónicas, lo cual ha propiciado que nuestra sociedad imite otro tipo de formas de vida, las que se conocen sobre todo a través de los medios electrónicos como la televisión, lo que ha derivado en una pérdida absoluta de principios y valores. Así es común ver que la violencia, el rompimiento de parámetros en la conducta sexual, la falta de solidaridad, la falta de respeto hacia los demás, aumentan día con día, sobre todo entre los niños y los jóvenes.

El mercado ha detonado procesos en los que los valores se ven eclipsados por el concepto precio. La mercadotecnia, con la ley de la oferta y la demanda, tienden a cosificar al ser humano. La pornografía se vende

muy bien, mientras haya quién la compre; por esta razón, es preciso manipular el desarrollo del ser humano con el fin de generar necesidades y demandas específicas por parte de los consumidores.

Me veo precisada a exponer ante ustedes, un hecho vergonzoso que sucedió en una escuela primaria situada en mi demarcación, acudieron a mi Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas el día 10 de febrero un grupo de padres de familia de la mencionada Escuela, quienes me expusieron que un niño de primer año sufrió una agresión de índole sexual en los baños del plantel educativo, por parte de niños de quinto sexto grado. Agresión, que consistió en pegarle al niño chicle en sus genitales; una vez en el consultorio del médico, después de que mitigaron su dolor físico, el niño narró en qué consistió la vejación.

Los padres del niño afectado recibieron el apoyo de otros padres de familia y han turnado diversos oficios a la Secretaría de Educación Pública, dando a conocer éste y otros problemas, ya que al parecer no hay disposición por parte del director del plantel para que se investiguen y resuelvan los mismos.

A pesar de las amenazas que han sufrido los padres de familia es necesario que se investigue si se trata de un hecho aislado o se trata de conductas recurrentes. Es imprescindible que entre los padres de familia y los profesores exista una coordinación para prevenir y/o en su caso atender los problemas que se presenten al interior de los planteles educativos. Esconder el problema o pretender que nunca existió no resuelve la situación. Es importante mencionar la actitud que adoptó la planta de profesores que parece más un solapamiento, que una búsqueda de solución al problema.

La autoridad tiene que intervenir para esclarecer la agresión, deslindar responsabilidades, y/o en su caso poner correctivos; pero por encima de todo, conocer las condiciones que dieron pie a que sucedieran estos hechos lamentables para poder revertirlos. Una reflexión por parte de los profesores es lo mínimo que le deben a este niño que fue vejado y ultrajado en su intimidad más profunda.

No podemos y no debemos permitir que se lleven a cabo estas inercias sociales negativas, por el contrario, padres y profesores debemos estar alertas para entender la dinámica de nuestra realidad e incidir mediante acciones direccionadas y con objetivos muy claros sobre el tipo de sociedad y el tipo de ser humano que queremos formar: un ser humano consciente de su libertad y responsable de la libertad del otro; un ser humano que se ame a sí mismo y sea capaz de amar a los demás. Un ser humano que sea congruente, que se conduzca con verdad y con justicia.

Se agolpan en mi memoria diversos lemas que orientan la vida académica de varias de nuestras casas de estudio:

- *Por mi raza hablará el espíritu de la Universidad Nacional Autónoma de México, “*
- *El conocimiento nos hará libre, de la Universidad Iberoamericana.*
- *Nada de lo que es humano me es ajeno, de la Universidad de la ciudad de México y así podríamos seguir enumerando las misiones de diversos centros de formación.*

Nuestra Carta Magna en su artículo tercero establece, entre sus principios el siguiente: El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”, asimismo, establece que “contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.

Para que estos principios no se queden sólo en el papel, es necesario actualizar los planes y programas de estudio. Conforme el artículo 12 de la Ley General de Educación, corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal determinar para toda la República los planes y programas de estudio.

Al ser la escuela uno de los principales centros de formación, es indispensable que los educandos reciban en ella los elementos necesarios que les permitan fortalecer su personalidad y contribuir al desarrollo integral de la misma.

Por ello para combatir la violencia en todos sus aspectos es necesario que en el proceso formativo de los educandos se incluyan materias relativas a los derechos humanos, ética, educación sexual, educación cívica.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Para atender y resolver los problemas que se presenten al interior de los Centros de Educación Básica del Distrito Federal, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, se establezcan al interior de cada Centro Educativo mesas de evaluación*

permanentes integradas por autoridades de la misma Secretaría, personal docente y padres de familia.

SEGUNDO.- *Se solicita respetuosamente a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, intervenga en forma particular en el problema que se presentó en la escuela mencionada, relativo a la agresión sexual que sufrió un alumno de primer grado.*

TERCERO.- *Se solicita respetuosamente a la autoridad educativa federal, contemplen la necesidad de incluir en los planes y programas de estudio de educación básica, materias sobre derechos humanos, ética, educación cívica, y educación sexual. Participando también los padres de familia en talleres sobre estas mismas materias. Dándoles a los profesores para estos efectos la capacitación necesaria.*

Se anexan datos puntuales de la Escuela: escuela Primaria José Luis Vieyra González ubicada en la calle de Zarco número 1 Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, DF.

Se anexan copias de los documentos ingresados por los padres de familia a la Secretaría de Educación Pública.

Dado en el salón de "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman las y los diputados Andrés Lozano Lozano; Alfredo Hernández Raigosa; Juventino Rodríguez Ramos; Jaime Aguilar Álvarez; Carlos Reyes Gámiz, José Guadalupe Jiménez Magaña; Obdulio Avila Mayo; José Antonio Arévalo González Mariana Gómez del Campo Gurza; Silvia Oliva Fragoso; José Maria Rivera Cabello.

— O —

CON FECHA 23 DE ENERO DE 2004 SE REUNIERON FUERA DEL PLANTEL QUE OCUPA LA ESCUELA 31-1344-205-27X-015 "JOSÉ LUIS VEYRA GONZÁLEZ" UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA, EL DIRECTOR Y LA SUPERVISORA DE ZONA PARA MANIFESTAR ALGUNAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR LOS PADRES EN RELACIÓN A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, RENDIMIENTO ESCOLAR, ASEO DE LA ESCUELA Y DE MANERA ESPECIFICA SOBRE LA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ UN NIÑO DE PRIMER GRADO EN LOS BAÑOS DE PLANTEL LLEGANDO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS

-LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA ESCOLAR NO.205 INVESTIGARA A PARTIR DEL LUNES 26 DE ENERO PARA DAR CON EL O LOS ALUMNOS AGRESORES.

-ASÍ MISMO SE SUPERVISARÁ PERIÓDICA Y PERMANENTE, EL TRABAJO DEL DIRECTOR, LOS MAESTROS, EL ASEO DEL PLANTEL, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTE EN LA ESCUELA.

-SE ACORDÓ REUNIRSE NUEVAMENTE EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE ENERO A LAS 8:00 HRS PARA INFORMAR SOBRE LOS ASPECTOS ANTES SEÑALADOS.

FIRMAN POR EL ACUERDO
EL DIRECTOR
PROF. JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ.
LA SUPERVISORA
PROF. ROSALIA ESPINOSA TIRADO
REP. DE PADRES DE FAMILIA.
MARIA DE LA LUZ AYALA MTZ.
L. CONCEPCIÓN GARCÍA REYES
LORENA GARCÍA LOA
JULIA QUINTERO MARCOS
SONIA MARTÍNEZ HDZ.
REYNA SALAZAR TORRES
MARIA DE LOS ÁNGELES HDZ.
ELIZABETH FERNÁNDEZ MANZO.
BERENICE ARELLANO PÉREZ.
SANDRA SALAZAR
CARMEN
GLORIA
IMELDA
ALMA
BEATRIZ SEDANO SANTOS
LUCINA CEDANO SANTOS
TERAN DÍAZ VERÓNICA
NATIVIDAD GARCÍA
DELIA HERNÁNDEZ MIRANDA
MERCEDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JUAN CARLOS TORRES ALVA ROMÁN
MA. CONCEPCIÓN CARMONA
DULCE MARIA
NORMA SANTILLAN
LAURA SOLÍS DOMÍNGUEZ
ROSA SOLÍS DOMÍNGUEZ
IRMA O. MARTÍNEZ HDZ.
ROCIO PÉREZ ARIAS
GRACIELA CRUZ
CONCEPCIÓN JUÁREZ
MARTHA E. VÁZQUEZ.
MIGUEL AYALA
SONIA SALAZAR
SUSANA
ESTHER CORTES
NATIVIDAD GARCÍA
LUCIANA YOLANDA ROJO
ROSA CASTRO
DULCE MARIA PIÑA
J GUADALUPE REYES
ANA XOCHITL LOZADA R.
LIDIA MARTÍNEZ F.
DELIA HERNÁNDEZ MIRANDA
CRISTINA ARMANDA GUTIÉRREZ.
GUADALUPE ALCANTARA GALLEGOS
LUCIO GPE. RIVERA ARCE
NANCY MARGARITA VÁZQUEZ

PEDRO PRADO CORTÉS.
 GENARO LÓPEZ SILVA
 RICARDO MARTÍNEZ
 ROSALÍA PALMA GÓMEZ
 GUILLERMINA MARTÍNEZ HDZ.
 OLIVIA REYES
 ROSA CORAL GUTIÉRREZ
 MA DEL SOCORRO CERVANTES
 MARTHA E
 BEATRIZ RODRÍGUEZ
 ÁNGELES RUIZAYALA
 ADRIANA GARCÍA GONZÁLEZ.
 ALVA ALEJANDRA SÁNCHEZ
 ERIKA ELIZABETH LÓPEZ FRANCO
 MA ELENA VARGAS
 ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALONSO
 LORENA GARCÍA LOA
 ROSAISELA VÁZQUEZ ÁLVAREZ.
 MARIA DEL CARMEN ISLAS
 VERÓNICA SERRANO GÓMEZ
 SARA DOMÍNGUEZ CRUZ
 CARLOS AMADOR GARCÍA LOA
 AMADA BENÍTES MIRANDA
 GABRIEL CASTRO

— O —

SEP México DF. 26 ENERO 2004
 A QUIEN CORRESPONDA

De la manera mas atenta nos dirigimos a usted para informar de las anomalías que se han presentado en nuestra escuela, el día 13 de Enero, alumno de primero fue atacado sexualmente por un niño de 5° o 6°. Protegido por otros niños mas, el agravio consta de que le pegaron un chicle en sus genitales al grado de obstruir su vía urinaria, cuando los padres se dan cuenta de lo ocurrido acuden al director de la escuela, el Prof Juan Manuel González Ramírez, para informarle de lo ocurrido reciben una respuesta injustificada para un profesor encargado de una (no pasa nada, estamos tomando medidas con ética), y pidiéndoles a los padres de los niños afectados que no dijeran nada a la comunidad de padres de familia de la escuela por el prestigio de la misma. Se dice a los padres de los niños afectados porque en el caso resultaron afectados 2 compañeritos del salón del niño agredido que presenciaron la agresión y que fueron intimidados por los niños agresores estando de esto enveredado el director y los testigos identificando plenamente a los agresores el director no actuó como esperaban los papas de los niños y por consejo de la psicóloga a cargo de los mismos optan por cambiar a los niños de escuela, acuden a pedir el cambio al director este se porta de forma prepotente y déspota como acostumbra en ocasiones a tratar a padres de familia.

La psicóloga que atiende al niño agredido acude al director con el resultado de la primera entrevista con el

niño y le comunica que el niño fue agredido en varias ocasiones por parte de los mismos niños e inclusive estaba siendo preparado para una violación mayor, por lo mismo los padres de familia de la escuela después de varios intentos para hablar con el director sin resultado alguno optamos el pedirle su acceso a la escuela el día 23 del presente mes y pudiese dar una explicación sobre este problema al interior de la escuela pues los niños manifestaron a sus padres que los maestros les comentaron que debían ir al W.C En grupos de 2 o 3 e incluso algunos les prohibieran ir al baño, acudiendo la supervisora de zona al llamado telefónico de los padres de familia para que estuviera enterada y nos diera un oficio firmado de la resolución a nuestra demanda inconformidades que en el momento se le exteriorizaron al director de la escuela y esperando a comentar con su apoyo nos diera a mas tardar el jueves 29 de Enero la resolución del problema.

Pero a petición de un padre de familia el Lunes 26 de enero acudió una estación de radio a entrevistar a los padres del niño agredido que acudieron a informar afuera de la escuela todo lo ocurrido al igual que la mama de un niño testigo, la misma reitera que el director de la escuela le pidió que lo sucedido no trascendiera como teléfono público.

Para los padres de familia esto fue solo una pauta para que se empezara a dar cuenta de todas las anomalías que el director ha infringido que a continuación de manera breve se redactan.

No es la primera vez que el director cubre este tipo de actitudes para guardar el prestigio del plantel. Como director de la misma. En 1993 y en el ciclo escolar 2002-2003 cubrió a maestros agresores sexuales de dos niñas de 3er, grado respectivamente y cuando los padres fueron a reclamar ante el los dejo salir libremente por otra puerta para que los padres no pudiesen hacer nada contra de ellos.

Y en una actitud soberbia a impedido obras en beneficio de la escuela y donativos que se han conseguido por los padres de familia de tal manera la escuela se encuentra en total abandono.

Sucesos como estos y más han estado presentes desde que el director ha estado al frente del plantel.

Por lo anterior le solicitamos su urgente intervención para la solución al problema exigiendo la pronta suspensión de labores del maestro Juan Manuel González Ramírez como director de nuestro plantel y haciéndolo responsable de cualquier intento de represión o venganza personal sobre los hijos y familiares de los padres de familia que estamos enfrentando este asunto.

ATENTAMENTE

PADRES DEL NIÑO AGREDIDO

MAMA

PAPA

_____ O _____

COMISIÓN DE PADRES ENCARGADOS DE LA RESOLUCIÓN.
DE LA ESCUELA JOSÉ LUIS VIERYRA GONZÁLEZ CON
CLAVE 31-1344-205-27X015 TURNO MATUTINO

México DF. 26 ENERO 2004

Profa. María Enriqueta Nava
Inspección No 3 Oficiala de Partes
PRESENTE

De la manera mas atenta nos dirigimos a usted para informar de las anomalías que se han presentado en nuestra escuela, el día 13 de Enero, alumno de primero fue atacado sexualmente por un niño de 5° o 6° . Protegido por otros niños mas, el agravio consta de que le pegaron un chicle en sus genitales al grado de obstruir su vía urinaria, cuando los padres se dan cuenta de lo ocurrido acuden al director de la escuela, el Prof Juan Manuel González Ramírez, para informarle de lo ocurrido reciben una respuesta injustificada para un profesor encargado de una (no pasa nada, estamos tomando medidas con ética), y pidiéndoles a los padres de los niños afectados que no dijeran nada a la comunidad de padres de familia de la escuela por el prestigio de la misma. Se dice a los padres de los niños afectados porque en el caso resultaron afectados 2 compañeritos del salón del niño agredido que presenciaron la agresión y que fueron intimidados por los niños agresores estando de esto enveredado el director y los testigos identificando plenamente a los agresores el director no actuó como esperaban los papas de los niños y por consejo de la psicóloga a cargo de los mismos optan por cambiar a los niños de escuela, acuden a pedir el cambio al director este se porta de forma prepotente y déspota como acostumbra en ocasiones a tratar a padres de familia.

La psicóloga que atiende al niño agredido acude al director con el resultado de la primera entrevista con el niño y le comunica que el niño fue agredido en varias ocasiones por parte de los mismos niños e inclusive estaba siendo preparado para una violación mayor, por lo mismo los padres de familia de la escuela después de varios intentos para hablar con el director sin resultado alguno optamos el pedirle su acceso a la escuela el día 23 del presente mes y pudiese dar una explicación sobre este problema al interior de la escuela pues los niños manifestaron a sus padres que los maestros les comentaron que debían ir al W.C En grupos de 2 o 3 e incluso algunos les prohibieran ir al baño, acudiendo la supervisora de zona al llamado telefónico de los padres de familia para que estuviera enterada y nos diera un oficio firmado de la resolución a nuestra demanda inconformidades que en el momento se le exteriorizaron al director de la escuela y esperando a comentar con su apoyo nos diera a mas tardar el jueves 29 de Enero la resolución del problema.

Pero a petición de un padre de familia el Lunes 26 de enero acudió una estación de radio a entrevistar a los

padres del niño agredido que acudieron a informar afuera de la escuela todo lo ocurrido al igual que la mama de un niño testigo, la misma reitera que el director de la escuela le pidió que lo sucedido no trascendiera como teléfono público.

Para los padres de familia esto fue solo una pauta para que se empezara a dar cuenta de todas las anomalías que el director ha infringido que a continuación de manera breve se redactan.

No es la primera vez que el director cubre este tipo de actitudes para guardar el prestigio del plantel. Como director de la misma. En 1993 y en el ciclo escolar 2002-2003 cubrió a maestros agresores sexuales de dos niñas de 3er, grado respectivamente y cuando los padres fueron a reclamar ante el los dejo salir libremente por otra puerta para que los padres no pudiesen hacer nada contra de ellos.

Y en una actitud soberbia a impedido obras en beneficio de la escuela y donativos que se han conseguido por los padres de familia de tal manera la escuela se encuentra en total abandono.

Sucesos como estos y más han estado presentes desde que el director ha estado al frente del plantel.

Por lo anterior le solicitamos su urgente intervención para la solución al problema exigiendo la pronta suspensión de labores del maestro Juan Manuel González Ramírez como director de nuestro plantel y haciéndolo responsable de cualquier intento de represión o venganza personal sobre los hijos y familiares de los padres de familia que estamos enfrentando este asunto.

ATENTAMENTE

PADRES DEL NIÑO AGREDIDO

MAMA

PAPA

_____ O _____

COMISIÓN DE PADRES ENCARGADOS DE LA RESOLUCIÓN.
DE LA ESCUELA JOSÉ LUIS VIERYRA GONZÁLEZ CON
CLAVE 31-1344-205-27-X-015 TURNO MATUTINO

México D.F. 27 de Enero del 2004.

Secretaria de Educación pública
Profesora Irma Ramírez
Directora del secretariado técnico.
Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo.

El día jueves 28 de Enero del año en curso se nos convoco a los padres de familia a una junta de carácter urgente para dar una solución a todas nuestras inquietudes de las cuales tenemos derecho a expresar en cuanto a los problemas que esperamos tenga ya conocimiento.

En esta junta el director Juan Manuel González Ramírez nos dijo que todo estaba ya solucionado y que no nos

dejaremos llevar por chismes o malos entendidos. La profesora Adela Piña representante del sindicato de maestros trato de intimidarnos, diciéndonos que si seguíamos con todo esto los maestros junto con el director dejaban la escuela y en palabras textuales dijo “haber que hacen sin maestros”, lo que consideramos un chantaje y una violación al derecho de nuestra libre expresión y no estamos dispuestos a dar marcha atrás.

De estos acontecimientos están enterados y como testigos la Directora del FRAP Guadalupe de Ruiz, la Psicóloga Alejandra Uribe de la SEP, quien fue requerida por los padres de familia a la Directora Adriana Nieto, la Inspectora Rosalía Espinosa, representantes de la dirección, tres maestros de la mesa directiva y los padres de familia presentes.

Nos dirigimos a usted para saber si es que la escuela José Luis Vieyra González que es de nuestro hijos (690 alumnos (a)) quedará a la deriva o si tenemos que asumir y callar ante las declaraciones de los maestros.

Anexamos documentación recabada y firmas de los padres inconformes, oficios y todo tipo de documentos que nos respalden.

Por su atención gracias.

Atentamente

Representante de la mesa directiva

Padres de familia

Gabriel Castro

Tomas Gómez Carrillo

Dulce María Piña

Virginia Piña

Imelda Hernández

Ma. del Socorro Cervantes

_____ O _____

Secretaría de Educación Pública.

México D. F., 27 de Enero del 2004.

Profesora Irma Ramírez

Directora del secretariado técnico.

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted de la manera mas atenta para plantear y hacer de su conocimiento las inconformidades, que los padres de familia hemos manifestado con anterioridad, las cuales han sido ignoradas por el Director José Manuel González Ramírez, por lo que los padres de familia de la escuela primaria José Luis Vieyra González 31-1344-205-27-X-015 turno matutino hemos decidido reunirnos para buscar una respuesta y no seguir tolerando arbitrariedades y negativas por parte del director del plantel.

Por lo que a continuación le presentamos las siguientes anomalías y problemas:

Inseguridad: dentro del plantel los alumnos de distintos grados, han recibido agresiones físicas, psicológicas y de abuso sexual por parte de profesores y alumnos. Estos sucesos no han sido tratados ni resueltos de fondo por lo tanto siguen hasta hoy impunes, es por eso que nos dirigimos a usted para informarle y solucionar este problema.

El hecho mas indignante es el abuso sexual del cual fue victima un alumno de 1° año del grupo “B” el día 13 de Enero de 2004, siendo esta ya la quinta ocasión que el niño sufría esta agresión por parte de cuatro alumnos de 6°, y es hasta entonces el niño decide hablar por temor a las “amenazas de muerte” que había recibido por los agresores entre los cuales se presume que uno de ellos es hijo de un profesor (a) de la escuela. De estos sucesos la profesora Teresa, que se encuentra a cargo del grupo, ya había recibido las quejas y acusaciones por parte del niño agredido y de otros compañeros con anterioridad de las cuales hizo caso omiso de estas y no les informo a los padres de familia. Al día siguiente de la agresión el Director fue informado y sin haber enterado a los padres canalizo sin su consentimiento al niño agredido junto con sus tres compañeritos que presenciaron el abuso de los posibles agresores, poniendo en riesgo la seguridad e integridad de los pequeños. Cuando los padres fueron finalmente informados de los sucesos el director decidió citar a dos de los niños que fueron testigos a tres planteles al mismo tiempo, pidió a los padres discreción argumentando que “el prestigio de la escuela estaría en riesgo”.

Aprovechamos para informarle de otro caso similar que ocurrió, el año pasado con el ex profesor Isaías que agredió sexualmente a una de las alumnas y el Director como solución transfirió a la niña a otro plantel y el profesor Isaías no recibió ningún tipo de sanción y continuo impartiendo y nuestro hijos quedaron expuestos a sufrir algún tipo de abuso y se tenía ya el antecedente de otro abuso por otro profesor en años anteriores.

Aseo de la escuela: Dentro de las instalaciones el aseo de los sanitarios no es el adecuado, por lo que nuestros hijos no pueden hacer el uso de estas instalaciones en una forma digna y quedan los sanitarios como posible foco de infecciones.

Uso no adecuado de las instalaciones: el taller de cómputo fue equipado en conjunto de los padres de familia y la mesa directiva. Cuando el taller comenzó a funcionar el profesor a cargo de este pedía \$5.00 pesos como cooperación a los alumnos cada clase. Otra de las fallas que se presentan es la desaparición de una computadora del taller y de la cual no se ha tenido respuesta de donde se encuentra. El taller de cocina al igual que el taller de cómputo y la biblioteca ahora se encuentran en desuso y es injusto que el esfuerzo de padres, alumnos e incluso profesores no se valore.

En otro punto solicitamos una auditoria para conocer el destino de todos los fondos de la cooperativa escolar por que desconocemos la inversión de estos fondos que son de todos y al final solo los niños reciben de \$15.00 a \$ 18.00 pesos al finalizar el año.

Por los puntos expuestos ante usted, los padres de familia ya no estamos dispuestos a seguir tolerando ninguna arbitrariedad mas, así unidos decimos ; Ya basta de la prepotencia y la negatividad de los profesores!. Es hasta ahora que hablamos para romper con el miedo a posibles represalias.

Por lo tanto nos dirigimos a usted para que con ayuda de las autoridades de las autoridades competentes puedan darnos soluciones claras y concisas a los problemas expuestos, pero que sobre todo nos ayuden a no permitir la impunidad y la tolerancia de estos sucesos. Así mismo anexamos otro de los oficios que hemos redactado.

Esperando su pronta respuesta y su apoyo quedamos de usted.

Atentamente

Padres de familia de la Escuela José Luis Vieyra González

_____ O _____

*Profesora. Rosalía Espinosa Tirado
Supervisora de zona 205*

Por medio de la presente dirigimos a Usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo en la Escuela José Luis Vieyra González con clave 31-1344-205-27-X-015 turno matutino ubicada en Zaro Num 1

1.- Con fecha 13 de Enero 2004 se dio un suceso lamentable de agresión, sexual sobre un menor de 1er año grupo "B" David Romero Govea y la profesora encargada del grupo ya estaba enterada y no hizo nada al respecto siendo que el menor ya se lo había manifestado a la profesora.

2.- El aseo de los baños, no hay luz y esta muy oscuro por lo que hay inseguridad dentro de ellos.

3.- El rendimiento escolar.

Por lo que solicitamos su pronto apoyo para darle solución ya que el día 23 de Enero usted se comprometió a darnos solución el jueves 29 de enero 2004.

Y hacemos de su conocimiento que los padres involucrados no queremos tener represalias en contra de nuestros hijos y familiar.

Por su atención gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra y diputada Araceli Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por favor consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría por favor a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión, en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación y efectos conducentes y comuníquese el Punto de Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

A continuación se presentará una propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que informen a este órgano legislativo de la situación sobre el abuso de menores en la Ciudad de México y las medidas que se están tomando al respecto, razón por la cual se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

La suscrita Diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Asamblea legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 21 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto vengo a presentar ante el pleno de este Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LA SITUACIÓN SOBRE EL ABUSO DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO AL RESPECTO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el abuso sexual y las violaciones a los menores de edad representan un problema social que incluye a las familias, al gobierno, al sector educativo, religioso y a la sociedad en general.

SEGUNDO.- Que la definición del Diccionario de la Lengua Española, dice que la pedofilia es

“El trastorno sexual del que se siente atraído físicamente hacia los niños, de igual o distinto sexo: ha logrado superar la pedofilia que padecía. También se puede llamar paidofilia”,

Y por su parte el Diccionario de la Real Academia Española, que es:

“Atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes y que proviene del griego (paidos) que es niños, y filia, que es amor a.

TERCERO.- Que en nuestro caso, como un Órgano de Gobierno, de esta ciudad debemos tomar una actitud de previsión en el caso.

CUARTO.- Que según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, una de cada ocho niñas y uno de cada diez niños del Distrito Federal son víctimas de abuso sexual.

QUINTO.- Que de esta misma fuente, una cuarta parte de los agresores se encuentra vinculada directamente al

menor por ser familiar, (25%), amigo o conocido de la familia (50%). Y que uno de cada 33 niños, así como una de cada 25 niñas confesaron haber sido víctimas de violación e incesto.

SEXTO.- Que es en las escuelas donde también se da el abuso sexual

SÉPTIMO.- Que los datos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, evidenció que los delitos sexuales denunciados se incrementaron con respecto a los años 2000 y 2001, que comprenden los registros del mes de enero a noviembre, y que el índice diario de delitos cometidos es de 9.39, hecho que reportó la comisión de 3,135 delitos sexuales en 2003.¹

OCTAVO.- Que la pornografía y la prostitución infantil representan el aspecto comercial del que se lucra indebidamente e ilícitamente, en la Ciudad de México y otras ciudades, aunque de carácter federal, de una búsqueda realizada por la Policía Federal Preventiva (PFP), basada en una ardua investigación se encontraron un total de 397 sitios de Internet dedicados a la pornografía infantil y siete más que alentaban el terrorismo fueron localizados durante el 2003..

De los sitios detectados, 197 eran mexicanos, refirió la corporación al hacer un balance del trabajo realizado por el llamado Grupo Interinstitucional de Combate a los Delitos Cibernéticos de la PFP.²

NOVENO.- Que en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, según el artículo 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, está facultada para la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud del Distrito Federal, Coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado, en la ejecución de las políticas de salud del Distrito Federal.

DÉCIMO.- Que el artículo 8, de la Ley de Salud para el Distrito Federal, faculta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal., conducir la política en materia de servicios médicos y Salubridad General y coordinar el Programa del Distrito Federal con las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, y así como con el Sector Privado.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, establece que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, tiene las atribuciones de realizar estudios, formular y ejecutar lineamientos de política criminal y promover reformas que tengan por objeto hacer más eficiente la función de seguridad pública y contribuir al mejoramiento de la procuración e impartición de justicia, realizar estudios y

¹ Procuraduría General de justicia del Distrito Federal, estadísticas.

² www.aldiatx.com

desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia, entre otras.

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que es una función no denegable del procurador autorizar la celebración de convenios, bases y otros instrumentos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración del Distrito Federal.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que la Procuraduría, se integra con unidades administrativas, entre ellas la Subprocuraduría, direcciones generales y direcciones de área de atención a víctimas y servicios a la comunidad, que a su vez esta integrada por la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que en mérito de lo anterior, reviste una importancia mayúscula el tomar medidas tendientes a proteger a la población más vulnerable, que los niños, pues ellos representan el presente y el futuro de la Ciudad.*

Por lo que en mérito de lo antes expuesto, se propone al pleno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Que, esta Honorable Asamblea Legislativa solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal informen a este Órgano Legislativo, de la situación sobre el abuso de menores en la Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *Que esta Honorable Asamblea Legislativa solicite a los titulares de las dependencias antes mencionadas, las medidas que se están tomando al respecto.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se turne esta propuesta de punto de acuerdo a las Autoridades correspondientes, así mismo a la Comisión de Gobierno para su conocimiento e intervención.

Dado en el Recinto Legislativo el 18 de febrero de 2004.

Firma Diputada Silvia Oliva Fragoso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MARIA RIVERA CABELLO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento y como lo ha solicitado usted, se solicita a la secretaría consulte a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Al no existir oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para interponer ante la Procuraduría General de la República y de Justicia del Distrito Federal, una denuncia de hechos contra la Presidenta de la Fundación “Vamos México”, Martha Sahagún de Fox y quienes resulten responsables, por tráfico de influencias, uso de recursos públicos a favor de institución privada, fraude fiscal y violaciones a la Ley de Organizaciones de la Sociedad Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano Diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

México, DF., 18 de febrero de 2004.

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior por su

amable conducto me permito someter a la consideración de esta diputación permanente de este órgano legislativo la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”.

Al tenor de lo siguiente:

*Desde el momento en que se dieron a conocer los hechos publicados en el reportaje de Sara Silver, en el Diario londinense **Financial Times**, referentes al origen oscuro y a la administración irregular de los recursos de la Fundación “Vamos México”, creada y presidida por Marta Sahagún, los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hemos expresado nuestro más absoluto repudio a tales acciones, no sólo por la oscura procedencia de cantidades millonarias que bajo el concepto de donaciones ha recibido la Fundación de Marta Sahagún, sino porque resulta indignante para todos los mexicanos, el hecho que bajo el amparo de su posición marital, Marta Sahagún utilice la miseria, como bandera para justificar y alcanzar sus más bajos fines políticos.*

A partir de que se hizo público el caso sobre la Fundación “Vamos México”, encontramos información incompleta, confusa y malintencionada sobre el origen y destino de los recursos recibidos; la utilización de la infraestructura presidencial; la adjudicación de los eventos presidenciales como propios de la Fundación “Vamos México”; las auditorías incompletas y realizadas por consultoras que han avalado fraudes tan grandes como el de Enron en los Estados Unidos; una larga lista de empresas e instituciones que han donado cifras millonarias a la Fundación de Marta Fox, y que a la fecha desconocemos su destino, así como el precio que habremos de pagar los mexicanos a cambio de los favores políticos que desde Los Pinos otorga la primera dama por las aparentes donaciones recibidas tanto en especie como en efectivo en un claro y desmedido tráfico de influencias y usurpación de funciones.

El manejo irregular y deshonesto de los recursos ha quedado al descubierto en diversos casos, baste mencionar uno de los casos emblemáticos, como el monto recaudado en el concierto del cantante Elton John, que la Fundación “Vamos México” llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec, y del cual solamente el 10% llegó realmente a los pobres, esto es, 4.6 millones de pesos de una cifra total de 42.9 millones de pesos obtenidos. Y ante lo cual, la primera dama sin reparo respondió que “ella nunca había señalado que todo el dinero recaudado sería para los pobres del país”.

Así se reproducen casos similares en lo que respecta a los montos millonarios que se manejan a través de los programas de la Fundación de Martha Fox como el

llamado Programa “Arranque Parejo”, al cual sólo se aplicaron 10 millones de los 290 millones captados a través de diversas alianzas comerciales con empresas nacionales y extranjeras. Y donde un programa del Gobierno Federal se pone al servicio de una asociación civil y en donde los informes anuales de la Fundación se ponen como logros de la misma, adjudicándose con ello acciones de gobierno por el único hecho de ser la cónyuge del Presidente.

Un caso fundamental que ha quedado al descubierto lo es el hecho de que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), recibió en el 2002 la orden de recibir recursos públicos para imprimir 1 millón 500 mil volúmenes del Libro “CÓMO PROTEGER A TUS HIJOS CONTRA LAS DROGAS”, supuestamente financiado con donaciones hechas por la Fundación Privada “Vamos México”. En este tema hay evidencias documentales, copias de los documentos oficiales donde evidentemente se contrasta con el informe anual en el 2002 de Martha Sahagún de Fox, en el cual establece que la transnacional Québec Corporation, mediante su filial en México “donó la impresión de dicha impresión”.

Sin embargo recibió la cantidad de 2 millones 683 mil 125 pesos, como consta en el contrato de prestaciones de servicios número 203/053/2002, celebrado entre la Conaliteg, representada por su Subdirector General, Manuel Barragán Codina, y por la empresa, por conducto de su apoderado legal, Salvador Callejas Sánchez.

Otro aspecto importante que destacó el prestigiado diario británico y los diarios nacionales, es el cobro del personal de esta Fundación en la nómina de la Presidencia de la República cuando incluso el Presidente Vicente Fox apareció en diversos medios de comunicación para defender a su esposa, aseverando que “Vamos México” no recibe dinero del Gobierno Federal, aún cuando se ha documentado que todo el personal que se encuentra al mando de Martha Sahagún de Fox cobra, como ya lo dijimos, del erario público vía la Presidencia .

Por citar algunos nombres, encontramos a Omar Saavedra, con cargo de Director General, salario superior a \$119,000 pesos brutos, es decir, \$83,605 pesos libres de impuestos, además de chofer y vehículos otorgados por la Presidencia; Ana Zubieta y Ana Isabel Zubieta asistentes; con salarios de más de \$78,000 pesos brutos, entre otros, Rebeca Moreno, que suele ser la maestra de ceremonias de los eventos de Martha Sahagún con un salario de 56 mil 634 pesos libres de impuestos. Darío Mendoza que está registrado como Director General Adjunto de Vinculación Gubernamental, con un salario bruto de más de 85 mil pesos.

Hoy no basta que la Primera Dama se sienta presa de ataques, calumnias y difamaciones en su contra, ni que se desista por el momento de sus ambiciones políticas en su

carrera repudiable por conquistar todo el poder, amparada como la esposa del Titular del Ejecutivo Nacional en un discurso de caridad y misericordia, cuando el daño que ha causado ya está hecho.

Ha sido precisamente ella, la culpable de afectar el desempeño de cientos de organizaciones civiles dado que la Fundación "Vamos México" se ha constituido como un monopolio de los recursos que antes percibían cientos de organizaciones civiles y que hoy son entregados a la fundación que preside. Además de ser responsable al actuar al margen de toda normatividad y de las prioridades nacionales aprovechando el rol que como esposa y Primera Dama ocupa en lo residencia de Los Pinos.

La cabeza del desprestigiado grupo Guanajuato, Martha Sahagún, miente absolutamente en las declaraciones que dio a la prensa desde el 2 de febrero a la fecha, cuando subrayó que la Fundación que preside, cumple con la normatividad establecida, apegada a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Es claro que la Fundación "Vamos México" opera con recursos públicos además de exaltar el manejo ventajoso de la señora Fox, como tráfico de influencias, en la captación de dinero privado para fines aparentemente altruistas.

En este sentido la C Martha Fox ha actuado por encima de toda normatividad pues como ha quedado a todas luces, en clara violación del artículo 8° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil que prohíbe que las organizaciones de la sociedad civil reciban apoyos y estímulos públicos cuando sus directivos sean cónyuges o tengan parentesco con los funcionarios involucrados en las autorizaciones respectivas. O bien, cuando se contrate con recursos públicos a personas con nexos de parentesco con los directivos de la organización, ya sea por consanguinidad o afinidad hasta en cuarto grado.

Por si fuera poco, es de hacer notar que dentro de nuestro marco fiscal regulatorio, la Fundación Vamos México ha violado la normatividad que a continuación me permito señalar:

Artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta menciona alrededor de veinte diferentes actividades que se consideran como No Contribuyentes del ISR, éstas van desde escuelas, cámara de comercio o industria, sindicatos, colegios de profesionales, instituciones de asistencia o de beneficencia, sociedades cooperativas de consumo, instituciones de investigación, etcétera, en este capítulo de la ley se establecen tres estatus distintos para este tipo de sociedades, éstos son:

1. No contribuyentes.

2. Donatarias Autorizadas para recibir donativos de personas morales y físicas mexicanas.

3. Donatarias Autorizadas para recibir donativos de personas morales y físicas mexicanas y del extranjero.

En este sentido las personas No Contribuyentes del ISR, lo son por la actividad que realizan y siempre que cumplan con los requisitos de registro que establece la misma ley. (por ejemplo, las escuelas para ser No Contribuyentes deben de estar registradas ante la SEP, los Sindicatos deben de registrarse ante la STYPS9, estas instituciones no pueden recibir los donativos deducibles de impuestos, pero sí pueden distribuir su remanente distribuible, (utilidades) el cual será gravado al momento de ser distribuido, al mismo tiempo su reglamentación es más estricta que la referida a las Donatarias Autorizadas para recibir donativos de nacionales o con un estatus mayor para recibir donativos del extranjero, la diferencia entre una y otra es que el segundo caso la ley es más estricta ya que agrega controles como el relativo a no tener ingresos excesivos provenientes de intereses, regalías, arrendamientos, así como de dividendos.

- 1. La Ley del Impuesto Sobre la Renta (Artículo 31, Título III).*
- 2. El Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Título III)*
- 3. Las reglas de Carácter General que expide el SAT (la Resolución de Miscelánea Regla 3.10, 3.11).*

Determinación del sujeto:

El artículo 95 en su fracción VI de la Ley del ISR, menciona que las Instituciones de Asistencia o de Beneficencia que tengan como beneficiados a personas, sectores y regiones de escasos, así como cuando presten atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, asistencia, a rehabilitación médica, de alcoholismo y farmacodependencia, para servicios funerarios, orientación social, educación o capacitación para el trabajo así como para la promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus propias condiciones de vida en beneficio de la comunidad.

Requisitos para poder optar por el régimen de Donatarias Autorizadas.

El artículo 97 menciona los requisitos que para ser considerada como Donataria Autorizada a dichas personas morales cumplir, éstos son:

a. Actividades que pueden dedicarse.

Deben dedicarse exclusivamente (esto significa que no pueden realizar actividad alguna distinta a la que mencionan el Objeto Social) a las actividades para las que fueron constituidas.

b. *Fondeo de donatarias autorizadas*

Estas instituciones deben obtener una parte sustancial de sus ingresos de fondos del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, de donativos de empresas o personas físicas que no fueren onerosas ni remunerativos (esto significa que en materia de donativos, éstos no pueden ser exorbitantes en el sentido económico para quien realiza el donativo y en su caso la institución beneficiaria Donataria, no puede realizar tarea alguna como contraprestación por el donativo percibido) los fondos también pueden provenir de las actividades que indique su objeto social (por ejemplo una institución de investigación que sea considerada una institución donataria, puede obtener sus ingresos de las investigaciones que realice, así como de los donativos que eventualmente logren).

c. *Donativos del extranjero*

Tratándose de instituciones que además obtengan Donativos del Extranjero, no podrán tener ingresos excesivos por concepto de arrendamientos, intereses, dividendos, regalías o por concepto de actividades no relacionadas con su objeto social (es importante aclarar que la ley no define que quiere decir con excesivos, por lo que su interpretación es ciertamente ambigua).

a. *Actividades políticas*

La fracción II del artículo 97 establece que las instituciones no pueden dedicarse a realizar actividades políticas, de actividades de propaganda o destinadas a intervenir en la legislación.

e. *Distribución de Beneficios.*

En común acuerdo con el artículo 97 fracción III, estas instituciones no pueden distribuir beneficio alguno a sus asociados, y deben utilizar su activo para los fines para los cuales fueron constituidas.

f. *Liquidación.*

Este tipo de instituciones al momento de liquidarse (de concluir su vida), deben de acuerdo con la ley del ISR destinar la totalidad de su activo y su patrimonio a otras instituciones autorizadas a recibir donativos que sigan operando.

g. *Transparencia.*

La fracción V del mismo artículo indica que estas instituciones deben mantener a disposición del público en general, los documentos donde se haga constar que están autorizadas para recibir donativos así como un Dictamen emitido por contador público por cada ejercicio terminado, en el caso de ser una Donataria Autorizada para recibir donativos del extranjero, se debe publicar

también, una relación de los funcionarios que obtengan del extranjero, se debe publicar también una relación de los funcionarios que obtengan ingresos mayores a \$295,000.00 (en este último caso, la resolución miscelánea en su regla 3.11.1 deja claro que se deben publicar para que la gente esté al tanto, sin embargo, a diferencia de años anteriores, en el ejercicio corriente no se menciona si esa cantidad es por diferencia de años anteriores, en el ejercicio corriente no se menciona si esa cantidad es por diferencia de años anteriores, en el ejercicio corriente no se menciona si es por mes o por año calendario; aún así no está penado el hecho de que cualquier funcionario perciba más de dicha cantidad, lo que sí sería una violación de la ley sería el no publicarlo).

h. *Destino de los Donativos.*

En este sentido el Reglamento de la Ley del ISR en su artículo 110 (reglamento publicado por el presidente Fox el 20 de junio del 2003) establece que tanto los donativos, así como sus rendimientos, deberán destinarse exclusivamente y para los fines sociales para los cuales fue constituida (los donativos percibidos deberán destinarse para cumplir con el objeto social que previamente para otorgar el estatus fiscal de Donataria Autorizada, fue otorgado por la SHCP).

I. *Gastos de administración*

*El mismo artículo citado en la fracción anterior menciona, cito textualmente: “En ningún caso podrán dichas destinatarias **destinar más del 5%** de los donativos y, en su caso de los rendimientos que perciban para cubrir sus gastos de administración” en el cuarto párrafo del mismo ordenamiento, el reglamento menciona, cito textualmente: “Se Consideran gastos de administración. Entre otros, los relacionados con las remuneraciones al personal, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, teléfono, electricidad, papelería, mantenimiento y conservación, los impuestos y derechos federales o locales, así como las demás contribuciones y aportaciones que en términos de las distintas disposiciones legales respectivas deba cubrir la destinataria. No quedan comprendidas dentro de los gastos de administración, aquellos que la donataria deba destinar directamente para cumplir con los fines propios de su objeto social”.*

En este orden de ideas, está claro que las donatarias autorizadas para recibir donativos de nacionales y del extranjero, no podrán dedicar más del 5% de los donativos percibidos para cubrir sus gastos de administración, sin embargo, dicha disposición se encuentra contenida en un ordenamiento reglamentario (reglamento de la ley del ISR) de una ley principal (ley del ISR), pero aún así la ley principal en el último párrafo del artículo 97 relativo a los requisitos que debe cumplir una Donataria Autorizada para poder seguir gozando de dichos

estatutos, deja claro que el reglamento en esta materia tienen nivel de ley, ya que menciona, y cito textualmente:

“Las Donatarias Autorizadas deberán cumplir con los requisitos de control administrativo que al efecto establezca el reglamento de esta ley”.

Por lo que en este sentido queda claro que la institución donataria debe observar el reglamento y no exceder un gasto mayor del 5% en gastos administrativos cuando los recursos provienen de donativos.

Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se somete a consideración para su obvia y urgente resolución el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Esta Diputación Permanente solicita que a través de la Comisión de Gobierno y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en su fracción II y en los antecedentes planteados en el presente punto de acuerdo de donde se desprende la posible comisión de hechos probablemente constitutivos de delito como lo son el fraude, la usurpación de funciones, el uso indebido de atribuciones, entre otros, se presente la denuncia de hechos contra Martha Sahagún y el Consejo de Administración “Vamos México” o quien o quienes resulten responsables ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

Firman las y los siguientes diputados de la fracción del Partido de la Revolución Democrática. José Guadalupe Jiménez Magaña; Andrés Lozano Lozano, Alfredo Hernández Raigosa; Juventino Rodríguez Ramos;

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Gracias, diputado José Jiménez.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Si me puede dar el uso de la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Yo sólo recordar que el señor Presidente se apegue al procedimiento; este procedimiento lo ha cuestionado el diputado en otras ocasiones.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia en la sesión pasada estipuló una serie de opiniones que desde nuestro punto de vista, han fijado criterios del desarrollo de las sesiones. Como parte de los elementos que se requieren para clarificar los mecanismos de procedimiento, la Mesa Directiva será citada y en razón de ello ratificaremos o rectificaremos lo que hasta ahora ha sido, pero por el momento proseguimos con base a los criterios ya estipulados.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Si me permite hacer una precisión al procedimiento. En virtud de que éste y otros temas van a tener un debate, me parece que es importante que en virtud de que estamos iniciando la sesión, yo sí exhortaría a que desahogemos el procedimiento que establece nuestra norma interna y que el señor diputado, así como otros que queremos hacer uso de la palabra tengamos oportunidad en los posicionamientos en términos de pro o en contra de este planteamiento.

De esta manera usted fijaría a partir de este momento el criterio que establece la norma y no habría de ninguna manera el conculcamiento de su derecho del diputado que está en este momento pidiendo la palabra.

Entonces, yo lo exhortaría a que instauráramos esta parte, porque va a ser un tema recurrente de crítica a la Mesa Directiva el instaurar un mecanismo que no está plasmado en la ley y los señores diputados del PAN han sido incisivos en esta parte y me parece que están en lo correcto.

En virtud de esto yo le exhorto a que nos apeguemos a este procedimiento y como hay oportunidad de abrir un debate porque seguramente los señores diputados de Acción Nacional no van a ir, estarían en contra del punto de acuerdo, abriría la posibilidad del debate y ahí podría hacer uso de la palabra el señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Esta Presidencia insistiría en que desarrollemos la sesión con base a los elementos de criterio en que esta Diputación ha actuado y que será responsabilidad de quien preside convocar a una Mesa Directiva para que ocurra lo conducente en términos del Reglamento a partir de la próxima sesión.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Había un refrán famoso producto del prólogo de un libro famoso también en el siglo XIX y creo que esas primeras palabras son aplicables el día de hoy: un fantasma recorre el PRD. Es el fantasma del miedo y el nerviosismo ante una candidatura que pueda quitar las bases de una endeble fortaleza electoral.

Hemos escuchado una denuncia que hubiera tomado el cariz no de un punto de acuerdo, sino de un pronunciamiento, instrumento parlamentario por el cual cualquier diputado puede venir a hacer uso de la Tribuna y señalar una serie de hechos que a su parecer contravienen el orden jurídico o están en contraposición en determinadas declaraciones, porque vimos un texto, escuchamos un documento cargado de adjetivos. Hablan de que al amparo de su relación marital sirven a sus más bajos fines políticos.

Creo que empezar a cuestionar de esta manera cuando se va a presentar una denuncia de hechos, sin ni siquiera tener elementos, lo único que hace es lastimar la dignidad eminente de todas las personas.

Aquí hemos sido testigos que de 74 asuntos tratados en el pleno de esta Diputación Permanente, han sido 16 puntos de acuerdo del PRD, de los cuales 9 han sido de un cariz federal; de los pronunciamientos, de los 20 que ha dado el PRD, 11 han sido temas federales.

Creo que existe una representación del PRD en la Cámara de Diputados que puede argüir todo lo que aquí se expresa en la Permanente del Congreso de la Unión.

Es claro que los recursos que recibe la Fundación “Vamos México” no son recursos que provengan del Estado, sino son recursos que provienen de aportaciones de particulares. En consecuencia, sobre esta denuncia de hechos que se pretende iniciar la Asamblea como órgano colegiado en contra de la Fundación “Vamos México” que preside la señora Marta Sahagún y los delitos que se le pretenden imputar, invariablemente se debe de tomar en cuenta:

Primero, en el Artículo 122 Inciso C) base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establecen de manera expresa las facultades de la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno. Es decir, nuestra Constitución y el Estatuto establecen de manera enunciativa las facultades de este órgano legislativo, lo cual implica conforme a dichos ordenamientos que este órgano únicamente puede ejercer las atribuciones que le han conferido, el ejercer funciones que van más allá de lo dispuesto por el texto constitucional, es contravenir el código fundamental.

De la lectura del Artículo 122 Inciso C), base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno, es claro que esta Asamblea Legislativa en su carácter de órgano colegiado no puede interponer denuncias de hechos ante ninguna autoridad, ya que expresamente no se le facultó para tal.

Por su parte el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, establece que los diputados tienen derecho a presentar proposiciones y denuncias. Es claro que dicha facultad se les ha conferido a los diputados como integrantes de este Órgano Legislativo. Es decir, cada uno de los diputados integrantes de este cuerpo legislativo están facultados para presentar denuncias por el carácter de representante popular que ostenta, mas no se puede inferir dicha disposición que tenga la Mesa Directiva en los periodos de sesiones o la Comisión de Gobierno en los recesos de la Asamblea Legislativa.

Como representantes de este cuerpo colegiado no se encuentran facultados para presentar denuncias de hechos en nombre de la Asamblea Legislativa, ya que ni la Constitución ni el Estatuto le atribuye dicha facultad a esta autonomía.

Es evidente que cuando la Asamblea Legislativa interpone denuncias o rescinde contratos con particulares, lo hace en relaciones de coordinación y en este caso no puede haber este supuesto, ya que no está mandatada expresamente la Asamblea Legislativa para interponer las denuncias de hechos o rescindir los contratos, una rescisión de contratos vía la Diputación Permanente o la Comisión de Gobierno.

Sobre los delitos en particular y antes de esto es de recalcar que es curioso que se traiga a esta Diputación Permanente cuando es sabido el debate que se tiene de esta Permanente sobre sus facultades para conocer de los puntos de acuerdo que ameritan su ratificación constante por parte de la Comisión de Gobierno.

En consecuencia, hubieran quizás planteado el debate para hacer puristas y rigurosos como ya lo han expresado algunos diputados en esta sesión, en la sesión de la Comisión de Gobierno.

Sobre los delitos, sobre el uso indebido de atribuciones y facultades, no leeré e texto completo del Artículo 217 del Código Penal Federal que ustedes conocen, en virtud de la prolija lectura que realizaron hace unos momentos.

Sin embargo, el delito de referencia establece una calidad que está contenida en el artículo 212 del Código Penal Federal, el cual establece que el servidor público es toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal centralizada o en el Distrito Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sus sociedades asimiladas a éstas, fideicomisos públicos en el Congreso de la Unión o

en los poderes judicial, federal y del Distrito Federal o que manejen recursos federales. Aquí tenemos nosotros la calidad del sujeto activo, que en materia penal es quien realiza, por decirlo en términos llanos, la conducta delictuosa o el ilícito.

En el caso concreto, la Presidenta de la Fundación “Vamos México”, no posee la calidad del sujeto activo para la comisión del delito que se dice cometió, en virtud de que no se desempeña con la calidad de servidor público dentro del Gobierno Federal, sino como Presidente de una fundación de carácter civil, lo que evidencia la improcedencia del delito de uso indebido de atribuciones y facultades.

En efecto, el tipo penal descrito en el artículo, establece que el delito lo comete el servidor público que indebidamente, es decir, requiere una calidad para quien cometa dicho delito y es ser servidor público. Hecho que no se actualiza en el caso de la Presidenta de la Asociación Civil ya citada. Además, la conducta descriptiva en el delito de referencia, requiere el manejo de recursos públicos provenientes del erario público. Sin embargo, la fundación que preside la esposa del Presidente, se mantiene, funciona y opera y tiene como fuente de recursos las donaciones que hacen particulares.

Por lo que hace el delito de tráfico de influencias. El tipo penal que se describe en el 221 del Código Penal Federal, establece una calidad en el sujeto activo, es decir, quien comete dicho delito debe ser servidor público. En el caso en concreto, no se actualiza la hipótesis contenida en la descripción típica en virtud de que “Vamos México” es presidida por una persona, en este caso que ya hemos señalado, que no tiene la calidad de servidora pública, es decir, no desempeña ningún empleo, cargo o comisión dentro del Gobierno Federal, y por virtud del cual se coloquen algunas de las hipótesis descriptivas contenidas en el tipo penal denominado tráfico de influencias.

Más aún, el tipo penal señalado, establece conductas que por sí requieren la participación de otros servidores públicos y aún conductas de interpósitas personas. Sin embargo, en el caso de la Fundación, ésta trabaja única y exclusivamente con personas físicas y morales que hacen donaciones y por lo tanto, no se podría configurar delito alguno aún con la participación de quienes colaboran en dicha fundación en el grado de participación que se requiera, dado que no se actualiza la calidad del sujeto activo, como es: servidor público en términos de lo dispuesto por el artículo 212 del Código Penal Federal.

Por lo que hace al delito de defraudación fiscal previsto y ya señalado en el 108 del Código Fiscal de la Federación, resulta evidente que la descripción típica contenida en el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, establece la omisión total o parcial de las obligaciones fiscales. Sin

embargo, en el caso concreto, quienes tienen la obligación de hacerlos deducibles por los donativos que hagan a dicha fundación, son precisamente quienes las realizan y no quien recibe el donativo, como en este caso es la Fundación “Vamos México”.

Por lo tanto, no existe el delito de referencia por lo que sería la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien está facultada en todo caso, si se desprendiera de la auditoría que se está realizando a la Presidencia de la República, quien tendría que hacer alguna querrela por tener el interés jurídico acreditado, precisamente por la omisión del pago de alguna contribución.

En consecuencia, no es facultad de esta Asamblea presentar dicha denuncia en virtud de que no tiene legitimación.

En cuanto a la violación a la ley de fomento de las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, hay una sorpresa en el transitorio de esta ley, en el Cuarto Transitorio que recomendaría leer, porque en consecuencia no se actualiza, habla de un término que no ha fenecido para la vigencia plena de la ley que se arguye.

No me sorprende, la Contraloría fundamenta sus acuerdos en artículos derogados, y hoy vemos una denuncia que se quiere fundamentar en una ley que no está plenamente vigente de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio.

En consecuencia, Acción Nacional rechaza que exista algún ilícito y recuerda a esta autonomía que fue en la comisión permanente del Congreso de la Unión donde Acción Nacional votó a favor una auditoría por la Presidencia de la República y esperamos que algún día aquí en esta Asamblea, la mayoría vote a favor de auditorías en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Usted, diputado Jiménez Magaña, ¿con qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, Presidente de esta Permanente.

Es evidente que esta nueva etapa que el diputado Obdulio ha asumido ya como legislador lo constituye prácticamente como un Juez, Magistrado o no sé qué cosa, porque prácticamente ya resolvió el planteamiento que hizo nuestro

compañero José Jiménez, y esto, como lo hemos señalado en otras ocasiones, es una mera interpretación de la ley del señor diputado, con todo respeto.

Me parece correcta su defensa a ultranza de la figura de Martha Sahagún, que desde mi apreciación, y por eso me subí el día de hoy, el fondo del problema no está solamente en el procedimiento que hoy estamos instaurando y que sería cuestionable y discutible si tenemos atribuciones o no, no lo voy a discutir, me parece que sí.

Este cuestionamiento que hace el señor diputado de que atendemos muchos asuntos nacionales, lamentablemente estamos en el ojo del huracán en la Ciudad de México y tiene muchas vertientes, no somos un órgano aislado, no somos una isla, no somos un pedazo de terreno en Marte o en la Luna, somos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que está enmarcada todavía en atribuciones constitucionales, lamentablemente bajo la tutela en algunos casos del Ejecutivo Federal, y en otros casos del Legislativo Federal. Entonces eso nos hace necesariamente debatir temas nacionales que atraviesan.

Le voy a poner un ejemplo, ni modo que no habláramos del asunto de los energéticos en la Ciudad de México y no tuviéramos que referirnos a la Secretaría de Energía o a alguna de este tipo de dependencias; o cuando hablamos de presupuesto, no vamos a omitir que tiene que ver este con un asunto de carácter también federal en el marco de la Coordinación Fiscal y otras cosas. Sin embargo ese no es el punto.

El punto, desde nuestra apreciación, es que hay que reconocer, y eso lo deberían de reconocer ustedes, no veo este reconocimiento autocrítico, que la figura presidencial está tocada, está dañada, y no la dañó el PRD; la figura presidencial la dañó el propio Presidente de la República. Sus metas, sus promesas de campaña no fueron cumplidas, sus objetivos, toda aquella verborrea que dio en su campaña, su conducta bravucona señalando y hostigando en campaña al PRI, señalando infinidad de cosas, ofreciéndole al pueblo de México un crecimiento de sus niveles de vida, de empleo, que hoy no ha cumplido y que tuvo que lanzar la figura de su esposa para encontrar otro sparring que diera la cara para efectos de esta manera amainar su fracaso como Gobierno en la República. No lo digo yo, no lo dice el PRD; los principales críticos, los principales que opinan en este país han dicho una y otra vez que sus metas no se han cumplido.

Entonces esto ha provocado una bola de nieve imparable donde la señora Martha Sahagún se ha extralimitado en sus funciones y en sus objetivos. No es solamente el decir que ella no pueda competir, ella tiene su libertad como cualquier ciudadano y hasta el Jefe de Gobierno se pronunció porque no se puede hacer una ley ad hoc para dañar a una persona.

El asunto es que detrás de la conducta asociada con una figura pública como Martha Sahagún, nosotros nos ponemos a pensar qué tipo de negocios se derivan de una Empresa como Estrella Blanca, que tiene problemas financieros pero que oferta a la Fundación “Vamos México” decenas de millones de pesos. ¿A cambio de qué?, nos preguntamos.

Cuando Martha Sahagún hace un conjunto de acciones y utiliza aviones, helicópteros, equipo, que eso no lo decimos nosotros, ha dejado testimonio la opinión pública y los medios de comunicación de la utilización de esos recursos y que esto obviamente nos hace una reflexión y la honestidad de Acción Nacional, diputado Obdulio, debiera de ser no solamente la auditoría, sino sumarse a una investigación ministerial que permita esclarecer si hay o no tráfico de influencias, si hay o no utilización de recursos públicos en esas actividades de Vamos México y no hacer una defensa legal de interpretación que me parece no es el momento para utilizarla.

Esta pareja presidencial no solamente ha medrado la figura del Presidente de la República, sino ha dañado al pueblo de México. El pueblo de México hoy aunque cree y sigue percibiendo que el Presidente de la República es una persona honesta, bonachona, también entiende que su gobierno no cumplió sus metas y sus objetivos.

Que efectivamente hoy ronda un fantasma en este país, en la Ciudad de México, en cada rincón de la República Mexicana y no es el fantasma de Martha Sahagún, es la entelequia en la que está quedando la figura presidencial de Vicente Fox. Eso es lo que hay que reconocer, el balance nos obliga a reconocer los avances y los retrocesos, pero hasta este momento, por la boca del propio Presidente, de su programa, de su proyecto, no se cumplió y ahí viene la debacle.

Entonces en esta aventura, sin poner freno a sus ambiciones, con la intención de que ojalá y que en el próximo sexenio podamos cumplirle al pueblo y que se nos alargue nuestro sexenio a 12 años, vamos a lanzar, lanzaron, lanzó el Presidente de la República a su esposa en esta aventura que hoy resulta fatídica, porque lamentablemente la señora Fox dice, todavía con cierto dejo de desprecio hacia ciertos sectores “me voy de la política por el momento”. Seguramente regresará, y que bueno que regrese, pero que ojalá y que regrese por sus propios medios, por sus propios méritos, por sus propios reconocimientos, no bajo el amparo de los recursos públicos y de la figura medrada de la Presidencia de la República.

Requerimos en México un Presidente fuerte, que tenga capacidad de negociar, de articular, de convencer a los adversarios, un Presidente que en esa mira pueda lograr los objetivos que se trazó cuando los ofreció en campaña; un Presidente que tenga la habilidad necesaria para negociar

cosas al nivel internacional, que mejore las condiciones económicas y lamentablemente, diputadas y diputados, el Presidente no lo ha logrado, y él lo ha declarado también.

En el caso, hizo un reconocimiento de Lula en Brasil, donde reconoce que pudo negociar sus reformas estructurales y aquí no se ha podido hacer por todos estos factores que ya hemos señalado.

Así es que me parece que esta parte del debate que se está dando a nivel nacional en términos de la figura Presidencial, tiene que ver mucho con los niveles de vida en nuestro país y de su población. Por ello consideramos que no hay ningún temor, nos parece que es importante que haya mujeres compitiendo, que haya más hombres compitiendo por la Presidencia de la República en su momento, pero que de ninguna manera puede estar desarrollada esta actividad al amparo del poder público y la utilización de los recursos públicos y como hay un señalamiento puntual de la opinión pública nacional y ahora de la opinión pública internacional de los recursos que utiliza la fundación Vamos México y de la conducta propia de la esposa del Presidente, es necesario investigarlo.

Por ello no lo calificamos, permitamos que el Ministerio Público, las instancias correspondientes jurisdiccionales lo hagan con toda la transparencia con la que se votó en la Cámara que hay que reconocerlo, en la Cámara hubo una madurez y una sensatez de parte de Acción Nacional, pero que a veces es verdaderamente contradictoria, porque pareciera que un sector del PAN quiere aventar a la señora Martha Sahagún a que se desgaste para que por el otro lado el Secretario de Gobernación pueda también fortalecerse y esto me parece mezquino; eso sí me parece mezquino y me parece vil porque meten una confrontación innecesaria a dos personajes importantes que pueden hacer una valor en su país, en beneficio de muchos sectores.

Termino, señor diputado. Creo que hoy que la señora Martha Sahagún se bajó del escenario político, entre comillas, porque no lo sabemos muy bien, puede hacer muchas cosas desde la figura de la esposa del Presidente a favor de diversos sectores sin necesidad de recurrir a este tipo de cosas como la Fundación “Vamos México” y de los recursos públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Cuando el orador que me antecedió señalaba que si me había erigido en juez o magistrado, evidentemente que no. Hay una figura más que se llama ciudadano diputado, el de postulante, también aplica para estos casos.

Cuando señalaba usted que la figura del Presidente era una figura tocada, yo quiero asegurarle que al margen de las pasiones políticas naturales ésta es una de las presidencias más firmes del continente americano y basta dejar de leer nada más diarios nacionales y ver otros y para ver la calificación que existe de varias presidencias de la región y de algunas que están en otro continente.

Cuando usted señala que hay metas incumplidas, claro, porque hay reformas que no se quieren aprobar porque podría beneficiar del país y podría beneficiar del Presidente de la República y por eso no se aprueban esas reformas.

Usted señalaba que no habría que calificar las denuncias. Yo sé que en materia penal ninguna denuncia lleva una calificación cuando así se presenta; sin embargo, en el orden del día se señalan los tipos penales y las violaciones a que se hace acreedora según parece la señora Sahagún, y además cuando da cuenta los medios de comunicación de estas denuncias, también se señala por el Presidente de la Comisión de Gobierno los delitos que se iban a dar.

Yo creo que asistimos el día de hoy a un debate donde el mayor espacio ha sido ocupado para hablar de las aspiraciones políticas de la señora Martha Sahagún.

En consecuencia, sí hay un fantasma, no una entelequia, la cual la recorre. Escuchamos las capacidades del Presidente de la República rebatidas, es natural son de un partido de oposición, no esperamos menos, pero en consecuencia lo que yo hubiera esperado es otro pronunciamiento y no una solicitud de un punto de Acuerdo que quiere elevar a Comisión de Gobierno una denuncia de hechos.

Hay una auditoría ya aprobada a la Presidencia de la República y si de ella emergen ilícitos administrativos, penales o civiles, se va a proceder en consecuencia. La honestidad se da en el apego al derecho, no en la tautología de la honestidad valiente, porque quien es honesto es valiente pero, bueno, es natural cuando a veces no llega mucha de la educación a Tepetitla.

No hay argumentos jurídicos necesarios para presentar en consecuencia una denuncia de hechos; no los vimos, a lo que hoy asistimos es, y sí le asiste la razón, diputado, si existe aquí una entelequia y es la entelequia de ilícitos penales. Efectivamente, ese es el imaginario que hoy se quiere imponer.

Hoy asistimos al uso faccioso de las instituciones públicas. Si alguien tiene una denuncia, conforme al 17 de la ley la

puede presentar y como la ley no establece la limitante, puede hacerlo hasta en Tribuna o puede hacerlo en Contralorías o en Procuradurías Fiscales de Justicia o puede hacerlo en tribunales.

En consecuencia, no es facultad de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Jiménez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos:

Efectivamente hay una serie de señalamientos, pero yo me permitiría ser puntual en ese sentido. Creo que incluso habría que decir complemente las fuentes y los elementos.

El texto que se hace referencia y que sirve de paso también para mencionarlo por aquello luego de los temores, es el manifiesto del Partido Comunista en 1848 y, efectivamente, un fantasma recorre el mundo, el fantasma del comunismo, y sigue ahí, pero todavía hay otra frase más agradable. La historia de la humanidad hasta nuestros días es la lucha de clases: esclavos contra amos; plebeyos contra señores feudales; burgueses contra proletarios, pero trayéndolo a este espacio, yo me permitiría extenderla a los que entraron a escuchar el concierto de Elton John y los que se quedaron afuera. Fue una dramática lucha de clases.

Efectivamente, se conoce el texto, está ahí y con ello también hay que ampliarlo hacia el otro tema que se menciona y se señala constantemente: hablar de los temas nacionales. Yo creo que el Distrito Federal no es una isla, tenemos todo el derecho de opinar, de pensar, de decir y hacer frente a los temas nacionales. Más aún, lo planteo a razón de un elemento central, es el Distrito Federal, es una entidad federal, es el asiento de los poderes federales y como tal, ciudadano, tenemos todo el derecho de opinar en los temas federales. Más aún, la residencia oficial de Los Pinos, efectivamente se encuentra en el Distrito Federal; la Cámara de Diputados Federal también se encuentra en el Distrito Federal, y más aún, la Cámara de Senadores, a una corta distancia de este lugar.

Respetuosamente quiero hacer el señalamiento en el sentido de que el Partido Acción Nacional, durante su II Legislatura abordó 33 temas nacionales, solamente hago referencia a uno de ellos, el 4 de diciembre de 2001 el diputado Federico Doring Casar presentó un pronunciamiento en torno al tema de la transición democrática en México. Me gusta el tema; es más aún, tendremos que hacer el señalamiento para que efectivamente el Distrito Federal alcance el nivel de Estado de la Federación.

Con todo ello, también habría que decir en toda su amplitud que efectivamente el punto central es la utilización de los

recursos públicos. Más aún, el señalamiento muy preciso, que está en el sentido de que queda demostrado a todas luces la violación al artículo 8º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que prohíbe que las organizaciones de la sociedad civil reciban apoyos y estímulos públicos por sus directivos, sean cónyuges o tengan parentesco con los funcionarios involucrados en las autorizaciones respectivas, o bien, cuando se contrate con recursos públicos a personas con parentesco con los directivos de la organización, ya sea por consanguinidad o afinidad hasta en el cuarto grado.

Hay más elementos, en este sentido tendría que estarse desahogando con toda su posibilidad, con facultades en todos los términos; pero aquí el llamado muy preciso que eso va a la instancia correspondiente, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que evidentemente también tendrá señalamientos y la Procuraduría General de la República.

Con todo ello me permito sí también señalar que se ha ofrecido en estos tiempos actuales muchos cambios, mucha democracia, pero también con toda posibilidad está el sentido de que esos cambios se vayan operando pero desde abajo, para la construcción efectivamente de una vida más democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el tiempo de 5 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo para señalar que conforme al Cuarto Transitorio de la Ley Federal que invoca el diputado, no es aplicable. Mi pregunta sería, en consecuencia, cómo va a invocar una ley que su Transitorio le señala el inicio de su vigencia y todavía no está vigente esa norma.

Dos, sí coincido con usted, sí esto es considerar lucha de clases del concierto de Elton John, ya se debe eso a posiciones o complejos de cada persona. Claro, aquí hay muchos ex guerrilleros que los guía la Máxima, ex guerrilleros e izquierdistas: contra la burguesía hasta alcanzarla. En consecuencia es sabido.

Sólo para precisar que en la II Legislatura, usted menciona que hubo 33 asuntos de alcance Federal, nada más que en la Diputación Permanente sólo fueron 33 en tres años. Sin embargo hay 20 asuntos en dos meses de nivel federal, y por cierto el tema al que usted se refiere sobre la transición democrática, fue un tema que inscribió el diputado Doring porque lo inscribió para el mismo tema en virtud de que el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre lo había inscrito, y en virtud de ser el aniversario del inicio del Gobierno Federal, ese fue el contexto y no porque Acción Nacional fuera a inscribir por inscribir temas federales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Obdulio Ávila.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte por favor la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez Magaña se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra el diputado Rivera Cabello, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Efectivamente, señoras y señores, sucede que un ama de casa aterra al PRD y a importantes grupos políticos, no nada más en el PRD, por cierto en otros partidos, algunos muy cercanos al que habla.

Pero bien, nosotros diputados panistas en esta Asamblea no podemos menos que felicitar a nuestra compañera Marta Sahagún como panista por que ha tenido una destacada actividad ante la opinión pública en defensa del humanismo y en los postulados de Acción Nacional, presentándonos ante la sociedad, y estamos muy seguros de que cualquier denuncia, acción o auditoría que cualquier persona en este recinto o fuera de él...

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado, permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me permite una interpelación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Dígame diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me puede decir, para usted, quién es un ama de casa en el Distrito Federal común y corriente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Mire diputado, yo no sé, a lo mejor usted no las conozca, yo creo que es muy difícil saber qué es un ama de casa común y corriente, sobre todo con esos dos adjetivos.

Yo lo ya se ha discutido aquí es que la señora Marta Sahagún no es una servidora pública y por lo tanto sus actividades las realiza como una persona, como un particular, y por ejemplo puede ser una mujer que no se encuentra en el trabajo formal una cierta cantidad de horas. ¿Cuántas? Pues habría que medir las encuestas en materia de empleo para definir si una persona pudiera ser calificada ama de casa por ser esa actividad preponderante o estar fuera del mercado laboral, pero de todos modos, señor diputado, el terror persiste aún cuando Martha Sahagún sea ama de casa, ama de Los Pinos, ama de muchas cosas que a lo mejor algunos quieren presentar aquí.

Continuando con la exposición yo decía que estamos seguros que saldrá avante de cualquier auditoría o investigación que se quiera hacer y de cualquier denuncia que quiera presentar cualquier persona en este recinto o fuera de él que quiera presentarse ante las autoridades competentes a promover tal acción.

Ya ha explicado mi compañero, el diputado Obdulio Ávila, por qué no compartimos la posición de que la Asamblea Legislativa esté como órgano de gobierno facultada para presentar una denuncia de este tipo y que por lo tanto hacerlo va a conducir un ridículo más entre los tribunales siendo desechada por falta de la capacidad para interponerla.

Algo que resalta y que ya lo ha mencionado también mi compañero y que refuerza mi posición en contra de este punto de acuerdo, es la recurrencia en el trato de temas federales por parte de la fracción mayoritaria.

Se ha dicho ya que en lo que llevamos de esta Diputación Permanente, el PRD ha tocado justamente en este capítulo de puntos de cuerdo, 9 temas federales, y solamente 7 temas del Distrito Federal; en el caso de pronunciamientos ha tocado 11 temas federales, incluyendo 1 si lo queremos

calificar así, que corresponde solamente a la soberanía del Estado de Morelos, y solamente 9 temas de la Ciudad de México.

Probablemente esto sea por un ansia de haber sido diputados federales y no haber sido favorecidos por el dedo de las candidaturas y por esa persecución como loquitos de los encuestadores que vimos el año pasado en los primeros meses del 2003; pero bueno, están aquí y yo solamente pediría a esta fracción que recuerden que la Ciudad de México paga sus dietas y por lo tanto espera que aborden los problemas de la Ciudad de México, y dejen que los diputados federales que reciben sus dietas del presupuesto federal, aborden los temas federales, salvo que ustedes quieran aceptar una incapacidad de parte de aquellos y que ustedes tengan entrar subsidiariamente a suplir su falta de capacidad o interés en los temas de la federación.

Esta falta de atención y de importancia de los temas de la ciudad, yo creo que lo podemos encontrar en muchos casos de instituciones, organizaciones que buscan recursos de programas públicos supuestamente para beneficiar a la ciudadanía.

El lunes pasado simplemente, el Periódico Reforma hizo la publicación de un caso de vivienda de la organización Nueva Tenochtitlán que prometió un proyecto de vivienda y justamente ese proyecto ahora está cayéndose, está abandonado el edificio y la pregunta es: ¿dónde está el interés de los diputados del Partido de la Revolución Democrática en denunciar este uso de recursos públicos, un financiamiento, un programa de vivienda por una organización de la sociedad civil Nueva Tenochtitlán, y que terminó en una construcción que se está cayendo? ¿Qué pasa con el uso de recursos públicos? ¿Se usó para un fraude a las personas en ese proyecto? ¿Cómo se dieron las licencias de construcción en ese proyecto? ¿No hay acaso ahí también un mal ejercicio de la función pública que debería ser investigada por la Asamblea?

Este caso simplemente nos demuestra que existe un interés fariseo en el caso de la Fundación “Vamos México”. ¿Por qué? Existen varios y muy graves asuntos de la ciudad que reclama la atención de esta Asamblea y de sus diputados y no la reciben.

Para finalizar esta intervención, y ya que en este debate se ha hablado de antigüedades, yo quiero decir que este debate nos da un claro mensaje. En esta Ciudad de México no se escucha ya ese grito de la Roma Clásica de Aníbal Atsportas, ahora podemos escuchar “ahí viene Marta Sahagún”.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Quiero solicitarle al diputado que me antecedió, que si tiene elementos para hacer una investigación sobre el tema que denunció, lo avalamos para que se haga la investigación, no tenemos ningún problema ni vamos a escatimar actitudes para proteger a nadie si hay irregularidades, porque si se denuncia sin elementos o solamente para debatir un tema que tiene otro tipo de repercusiones, me parece que es incorrecto.

En mi caso particular, abordo algunos temas de carácter local, de importancia general, y que a veces hasta tengo roces con algunos compañeros de los medios porque les reclamo que no salen mis notas en sus medios de comunicación, así es que se vale, y a veces la nota de color es la que se impone en los medios, están en su derecho, y sin embargo, hay que seguir trabajando.

Ahorita voy a plantear algunos temas y veo que Silvia, varios compañeros están planteando temas de la ciudad que tienen que ver con los asuntos de la capital, así es que esto no opera.

Sin embargo, le quiero comentar al señor diputado que estuve aquí en la I Legislatura de la Asamblea, y vea usted la versión estenográfica, el Diario de los Debates, y observe cómo en aquel momento Acción Nacional presentaba denuncias contra el gobierno en aquel entonces de Zedillo, eran temas nacionales. Es parte del debate, es un foro público, tiene muchos elementos para debatir.

Por ello creo que no es un buen elemento de debate seguir diciendo que no podemos abordar los temas nacionales. Los vamos a seguir abordando porque también son una necesidad pública de objetivizar y transparentar los actos de quienes estamos en la vida pública, así sea en nuestro propio perjuicio.

Creo también que hay que reconocer y observar que el problema de pronunciarnos a favor de esta investigación es porque muchos de los elementos de crítica hacia la señora Martha Sahagún, compañero diputado, salieron de Acción Nacional; una y otra vez hubo opiniones en que era poco ético que la esposa del Presidente estuviera aspirando a un plan transexenal; una y otra vez dirigentes como, recuerdo al propio Francisco Barrios, a Manuel Espino, Secretario General del Partido, que declararon, y muchos militantes de base, que recurrentemente criticaron y censuraron esta posibilidad de que la señora del Presidente pudiera ser la candidata del PAN a la Presidencia de la República.

Creo, la percepción que muchos panistas han manifestado en la opinión pública, es que de facto la esposa del Presidente de la República asaltaba a Acción Nacional, se brincaba las trancas de la institucionalidad de su partido, y que entonces esta lógica fue la que vino dañando esta imagen de la Presidencia de la República por una ambición desmedida de la pareja presidencial.

Como hace rato decía, esa implicación de ser la Primera Dama, fundar una asociación como “Vamos México”, y a cada acto en que esta Fundación se mueve, utilizar recursos humanos, financieros, logísticos, para realizar actos privados, lamentablemente ubica en una situación no poco clara que puede identificarse como un delito. Por ello nuestro planteamiento es que esto se tiene que investigar.

Entonces, no pueden a nosotros señalar que nos preocupa la candidatura de Martha Sahagún, no, porque el PRD no tiene candidato en este momento. El PRD tiene sus reglas, las tiene definidas en determinados plazos.

Lo que nos parece peligroso es que amén de lo que decía Obdulio, que en el extranjero el Presidente de la República tiene una buena calificación, en México no se refleja en los bolsillos de la gente, en México no se refleja en el empleo de la gente, en México no se refleja en los sistemas de salud, apenas acaba de declarar que no van a alcanzar su meta del Seguro Popular, que por cierto en parte no estamos de acuerdo.

Que en el extranjero hay una buena visión de lo que está haciendo el Presidente, pues no se refleja en los niveles de mejorar la justicia a nivel nacional, de mejorar los sistemas de pensiones o de mejorar el nivel de vida de la población.

Ahí está la diferencia, Obdulio, hay una diferencia de una percepción a nivel internacional, pero si eso no se refleja en tu bolsillo no tiene sentido.

Esto también nos obliga a entender que para nosotros, si la señora quiere participar en cualquier elección, ya sea, porque ahí también hay una contradicción, al Gobierno de la Ciudad o al Gobierno de la República, tiene toda la libertad, no por ser mujer o por ser hombre, tiene todo su derecho porque así lo plasma la Constitución, y a nosotros no nos invade esa preocupación; lo que nos invade de preocupación es que en esta dualidad entre lo público y lo privado se puedan estar desviando recursos que no son ni de Obdulio, ni míos, ni del diputado, son de todos los mexicanos, y ahí tenemos que ser implacables.

Por ello nuestra necesidad de que este caso se investigue, que vaya a fondo y si la señora sale avante sin ninguna responsabilidad, pues de aquí también haremos el reconocimiento de que nos equivocamos, pero de ninguna manera queremos tampoco que haya confusión, mis respetos para millones de mujeres amas de casa que todos los días aportan más del 50 por ciento en términos de trabajo para la manutención de las familias en la Ciudad de México y en este país, mi reconocimiento; las mujeres amas de casa son el sostén de millones de hogares de mexicanos, no se puede comparar con la utilización de una figura presidencial a través de una figura privada como Vamos México con el trabajo dedicado, entregado, consciente de las mujeres mexicanas que se dedican a cuidar a sus hijos, a mantener sus hogares, a cuidar y vigilar el patrimonio que se tiene, a

atender en muchos casos a sus maridos amén de la violencia que se les propina cotidianamente a las mujeres y a los niños a través de la violencia intrafamiliar y digo lo asocio, porque me preocupa esta comparación.

No es una ama de casa Marta Sahagún, no es una ama de casa aunque en un programa haya hecho pechugas y no sé qué tantas cosas, no es una ama de casa; Marta Sahagún es la Primera Dama de este país y hay que respetarla, sí, pero también ella tiene que respetar el pueblo de México, tiene que entender que no se puede vincular los recursos públicos a lo privado y tiene que entender que el papel que debe de jugar es un papel importante y que pudiera hacer muchas cosas si lo utilizara para bien de los sectores más desprotegidos.

Por esa razón no podemos aceptar que haya esta comparación, las madres trabajadoras merecen un respeto y un reconocimiento particularmente las amas de casa que todos los días batallan y sufren en estas condiciones como gobierna actualmente el Presidente de la República y Acción Nacional, batallan todos los días con el aumento al gas, el aumento a la luz, el aumento a todos los servicios y así tienen que hacer todo lo posible porque cuando les aumente el gas, tienen que disminuir en la dieta de los niños los huevos o los frijoles o el aceite y esto no tiene una sola limitación la señora Martha Sahagún, en cambio las amas de casa de este país, todos los días batallan y sufren para poder llevar el sustento a los hogares, a sus familias, a sus hijos y a sus niños y acompañarlos en un desarrollo que no se puede dar integralmente todavía en el país, por las condiciones en las que no, el Presidente de la República no cumplió.

Por eso no me parece que sea una comparación adecuada, son cosas diferentes. Y por lo tanto, por todo esto que estamos señalando, ojalá y tuvieran esas ventajas las amas de casa de tener más recursos a través de la Fundación Vamos México de manera lícita, pero no lo tienen actualmente, ha sido simbólico lo que se ha hecho y por ello hoy lo que creemos que amén de que ha sido simbólico, se requiere de una investigación profunda a este tipo de acontecimientos para frenar una ambición que puede ser desmedida, no ilegítima, hay que reconocerlo, pero sí desmedida, sin cálculo de la repercusión que va a tener, primero para la figura presidencial y segundo, el impacto que va a tener en la vida económica de nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra, tiene el uso de la Tribuna el diputado Obdulio Ávila, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

He escuchado con atención la locución del diputado Hernández Raigosa y una vez más he encontrado que el tema pudo haber sido distinto, pudo haberse llamado acerca del papel de las amas de casa en la economía de la Capital y

además reconociendo que las amas de casa hay en diferentes estratos sociales y nadie puede cuestionar en este momento su trabajo.

Lo que señalaba el diputado José María Rivera Cabello, era algo distinto, era una condición que sólo por el hecho de ser Primera Dama tampoco se puede excluir en una persona.

Diré ocho puntos en este momento.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como lo señalamos, no tiene mediante esta Diputación Permanente competencia alguna para conocer de esta denuncia de hechos.

2.- Los tipos penales argüidos son inaplicables y la violación de la Ley de Marras es inexistente.

3.- ¿La denuncia de hechos que hemos escuchado ha sido pletórica en sustantivos? No. Ha sido ausente en sustantivos y llena de adjetivos.

4.- Hoy asistimos a la institucionalización de una práctica facciosa de usar un órgano local de gobierno cuando tiene en vía expedita como diputados per se.

5.- No existe interés jurídico para el caso de la defraudación fiscal.

6.- No existe la calidad de sujeto activo que requiere el código en los delitos de uso indebido de atribuciones y facultades o tráfico de influencia, entre otros.

7.- Nunca señalamos que estaba prohibido o era inviable tocar temas federales, sino que existía un componente mayoritario abrumador de presencia de temas federales en este espacio, que es el espacio local de la ciudad de México para tratar sus asuntos públicos.

8.- Hoy asistimos a la presentación de una denuncia que esconde la estrategia del PRD para abjurar próximos y futuros problemas electorales.

Hoy queríamos un debate sobre la denuncia de hechos, no posicionamientos sobre el actuar del Presidente y su cónyuge.

EL C. PRESIDENTE.- -Gracias, diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez, hasta por 10 minutos para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser muy concreto el por qué la fracción parlamentaria del PRD está a favor del punto de Acuerdo que presenta el diputado José Jiménez.

Primero, debo de decir que yo invito al diputado José María Rivera Cabello a elevar el debate; a elevar el debate de los temas nacionales y de los temas locales.

Yo creo que hablar de que Martha Sahagún es una ama de casa es verdaderamente muy lamentable que en esta Tribuna se venga con ese argumento a decir que está en contra de un punto de Acuerdo. Todos sabemos que la señora Martha Sahagún es un actor político de carácter nacional que está utilizando la figura presidencial, que no está actuando como esposa del Presidente, que se está extramilitando en las funciones que tiene, que hizo una fundación para recaudar fondos y ya dijimos la lista de los donadores que son empresarios de mucho prestigio y de mucho poder económico en este país y que se han sentido obligados muchas veces a otorgar esas donaciones supuestamente para apoyar a los pobres.

Sabemos que es una política asistencialista la que tanto ha criticado el PAN, ahí se reproduce, ahí está todos los días atendida por la señora Martha Sahagún llevando pelotas a la gente más pobre.

No, señores, lo que necesita este país es una política clara, de combate a la pobreza, no de acciones de limosna, no de caridad, necesitamos políticas claras de combate a la pobreza, y por eso estamos a favor de la propuesta que hace el diputado, porque creemos que hay irregularidades. Es un supuesto, es una denuncia de hechos, aunque ya el Magistrado Obdulio Ávila ya exoneró a la señora Martha Sahagún, porque según él no se configura ningún delito y yo respeto mucho su opinión como abogado, pero aquí no es un juzgado, aquí no vamos a calificar si se configura o no un delito, hay una propuesta de punto de acuerdo, es una denuncia de hechos para que se investigue y ya las autoridades correspondientes determinarán si se está configurando algún delito o no, aunque ya tenemos un punto de vista muy valioso del Magistrado Obdulio Ávila, que me parece muy interesante.

Por otro lado, creo que en apego a derecho, en estricto apego a derecho cualquier diputado tiene esa facultad como ciudadano de denunciar ese tipo de hechos y sabemos que este tipo de temas no le gustan al Partido Acción Nacional y sabemos que cuando se tocan estos temas, saltan esos instintos autoritarios tanto del gobierno de la República como de sus mejores y feroces defensores que tenemos aquí y que sí me preocupa también porque pareciera ser que ya les dieron línea desde Los Pinos para que se pusieran en una actitud intolerante, para que se pusieran de magistrados y para demostrar que la señora Martha Sahagún.

Pareciera ser que el discurso de la demostración que nos trae el diputado Cabello es un discurso para que mediáticamente se diga: se está acusando a un ama de casa. No. Estamos solicitando que se investigue a la señora Martha Sahagún de Fox porque preside la fundación Vamos México, porque está atentando contra la figura presidencial, porque creemos que hay irregularidades, y no las dice el PRD, las irregularidades fueron motivadas y fundadas por

varios artículos que aparecieron en diferentes diarios internacionales y nacionales, y todas las contradicciones que tiene el PAN pareciera ser que sí es candidata la señora Martha Sahagún, porque así lo reafirmó el diputado y eso nos da mucho gusto que lo reconozca el PAN, que sí es candidata de esta fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Para hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar a ese procedimiento.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Para alusiones.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Usted, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Antes de que se le diera la palabra al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, también por alusiones, del diputado Juventino Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rivera Cabello, tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos; a continuación el diputado José Jiménez, y posteriormente el diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- El motivo de tomar la palabra por alusiones porque quisiera aclarar aquí a los asistentes cuál fue la estructura del discurso de oposición al punto de acuerdo.

Primero, se inicio con una frase: una ama de casa aterrada al PRD. No se ha todavía iniciado en esa frase la oposición ni la argumentación en contra del punto. A continuación hablamos de que Martha Sahagún era una compañera, y posteriormente fue cuando ahí comenzamos a exponer los argumentos que nos parecen contrarios a este punto de acuerdo.

Primero, en el sentido de que cualquiera de los diputados puede ir a presentar las denuncias como persona, pero que tenemos el convencimiento de que la Asamblea como órgano de gobierno no está facultada para hacerlo y que por lo tanto nos arriesgamos a un revés legal justamente por no tener la capacidad de hacerlo.

También mencionamos que nos gustaría ver más interés en los temas de la Ciudad de México, por lo menos un 75-25, ya que no es queremos prohibirlo, pero estamos justamente

en el polo opuesto: cuando la dieta viene de las finanzas de la ciudad creo que lo de menos que podemos pedir es una mayor dedicación a los problemas de la ciudad y una menor a los temas federales, dado que existen otras personas suficientemente pagadas para abordar dichos temas allá en San Lázaro.

Por lo tanto quería yo aclarar que no es un argumento de demostración el que sea alguien ama de casa o sea mujer o sea lo que sea; el argumento comenzó más adelante, por lo cual yo quería hacer esa aclaración sobre la altura del debate al cual me exhortó el diputado que me aludió.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, diputado José Jiménez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos:

Los debates tendríamos que ubicarlos con toda claridad, para no caer en excesos, sobre todo cuando se dé en términos respetuosos. Efectivamente se han aquí soltado algunos calificativos, algunos incluso tengo que decirles que es un honor para que se los den, porque es resultado de una lucha social, no es de forma gratuita y ya se está acostumbrado que la derecha lance adjetivos muy fuertes a la izquierda; pero también en esto yo en lo particular no uso alusiones, para que también en ese sentido las alusiones no generen doble sentido en el lenguaje.

Yo veo un avance, un primer avance, ya se dijo en esta Tribuna hace unos minutos, ya se acepta que hablemos de temas nacionales. Qué bueno que así sea. Queda ya abierto. Incluso tendremos que hablar de temas internacionales, espero que no vaya a haber un señalamiento que me estoy excediendo porque también esto lo sustentó en el sentido de que el 18 de octubre del año 2001, en la II Asamblea Legislativa un diputado de la fracción del PAN presentó el Protocolo de Cartagena, un punto de acuerdo, sí, y son temas interesantes más aún cuando nuestra ciudad es en toda su dimensión ocupa temas de éste y otro sentido; pero también nos ocupamos de temas locales.

En esta tribuna hemos venido a presentar temas incluso tan críticos y graves como el agua....

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado José Jiménez, disculpe la interrupción. ¿Con qué objeto diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Si el orador me permite una pregunta sobre lo del

Protocolo de Cartagena que presentó el diputado Jacobo Bonilla en la II Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Temas tan importantes también como es los agrietamientos y efectivamente en materia de desarrollo urbano y vivienda este tema tenemos que desarrollarlo pero muy profundamente porque tiene que ver con las características de suelos de la Ciudad de México y con ello tendremos que ser muy incisivos en propuestas y que vaya en el sentido de la aplicación de lo mejor de la ciencia y la técnica, no con soluciones simplistas o facilistas que luego se presentan.

Sin embargo el punto no es ese, de lo que estamos discutiendo, de lo que estamos aquí planteando, sin embargo veo avances. Señalo en términos muy específicos la utilización de recursos públicos violentando la ley, sobre todo en la utilización en razón de la necesidad social. Ese es un punto central, y que evidentemente esa situación de la asistencia social donde muchas organizaciones de la sociedad civil trabajan loable y dignamente, hoy está siendo lastimadas y por la acción de una Fundación, y en ese sentido tendremos que precisar esto.

Temas en los cuales también hay que decirlo que las políticas económicas del Gobierno Federal han causado esos problemas sociales, los 50 mil desempleados que un día dicen que si los corren y otro día dicen que no los corren, también es un problema que está aquí y que va a impactar precisamente en los problemas sociales.

Con todo ello, el punto central también que estamos señalando está en el sentido de la utilización de esos recursos públicos que es del dominio público, ha sido publicado en los medios. Habría que incluso convocar a la opinión pública para que esos elementos estén ahí presentándose, pero más aún en todas sus formas.

Dirigentes de partidos políticos han hecho esta serie de señalamientos, han dado nombres, han dado cifras y esto es del dominio público. Lo más lamentable del asunto sería guardar silencio. Tenemos que decirlo con toda claridad y esto pues lo tiene que resolver la instancia correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado José Jiménez. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Obdulio Avila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias diputado Presidente.

Para precisar que en la Fundación “Vamos México” ha sido auditada ya por la empresa KPMG Cárdenas Dosal S,C, en los ejercicios fiscales 2001 y 2002 y actualmente están llevando a cabo los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio 2003.

De igual forma la Fundación ha cumplido puntualmente con los dictámenes fiscales requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 32-A fracción II del Código Fiscal de la Federación, además la Auditoría Superior de la Federación del Poder Legislativo ha auditado a las dependencias gubernamentales con quienes ha interactuado la institución, dejando en claro que no ha habido ningún desvío de recursos públicos hacia la Fundación “Vamos México”.

La Fundación “Vamos México” es una institución sólida que tiene un órgano máximo de decisión conformado por una Asamblea general de asociados, un comité de vigilancia y un comité de evaluación de proyectos.

Esta Fundación ha presentado también los informes del 23 de abril y el 29 de octubre del 2002, el 26 de mayo y el 7 de noviembre del 2003, mismos que fueron dados a conocer a todos aquellos que integran la misma y a la opinión pública, además de ser publicados oportunamente en Internet; la misma difusión han tenido los estados financieros y las auditorías realizadas hasta el momento.

También es de aclarar que ya ha señalado esta fundación, que no quita ni quitará recursos a otras organizaciones de la sociedad civil, tampoco puede ser considerada como un monopolio; todo lo contrario, los esfuerzos que ha realizado la misma en materia de conectividad y enlace, se dirigen a apoyar aquellas bajo un modelo probado de corresponsabilidad.

Bajo esta premisa, resulta desproporcionado y falaz que se demerite a las organizaciones civiles que existen en el país, en virtud de que hay alrededor de 20 mil organizaciones sociales.

Diría a los compañeros diputados: no se preocupen por la candidatura en el PAN, aquí en Acción Nacional no hay encuestas, tendrá que ser la elección directa de la militancia o una convención quien tenga que decidir, y los tiempos todavía no se dan.

Comparto lo que señalaba el diputado Juventino Rodríguez, decía que no se requerían migajas, y así está en la versión estenográfica. Claro, yo pensé que se refería al Gobierno Local donde tenemos una política asistencialista focalizada; y por cierto, una precisión, si yo exonerara, no sería Magistrado, sería Ministerio Público, porque es el que declara el ejercicio de la acción penal; no se preocupe, no me interesa de ninguna manera tan importante responsabilidad social.

En cuanto a los demás argumentos, sí los considero descontextualizados en virtud de que cuando se solicita al

Senado la ratificación del protocolo de Cartagena, tenía que ver con temas locales.

Insisto, aquí en casi dos meses se han tocado 20 temas federales, y en la anterior legislatura, ya que les gusta traerla a comparación, 33 veces fue tocado en 3 años.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación y efectos conducentes.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los coordinadores de los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hagan pública las nóminas de sus grupos respectivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Lozano Lozano, del Grupo Parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA DIPUTADA INDEPENDIENTE, HAGAN PÚBLICAS SUS NOMINAS EN INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLES MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El que suscribe, Andrés Lozano Lozano, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del

*Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de ustedes **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA DIPUTADA INDEPENDIENTE, HAGAN PÚBLICAS SUS NOMINAS EN INTERNET A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-*El 22 de agosto de 1996 fueron publicadas diversas reformas constitucionales que dieron mayores atribuciones a las autoridades locales del Distrito Federal, por lo tanto, la responsabilidad que los asambleístas guardan con sus electores respecto a los actos legislativos y el presupuesto ejercido tiene mayor impacto en la relación gobierno-sociedad.*

SEGUNDO.-*Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como cualquier Órgano de Gobierno Local, depende de los recursos provenientes del erario público, para que los Diputados que la integran puedan cumplir adecuadamente su función legislativa, independientemente del grupo parlamentario al que pertenezcan.*

TERCERO.-*Que con fecha 8 de mayo del 2003 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual tiene como objetivo principal transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los Órganos Locales, Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo ente público del Distrito Federal que ejerza gasto público.*

CUARTO.-*Que la aprobación de esta ley por parte de este Órgano Legislativo, representa el compromiso que tenemos con la ciudadanía los diputados, al cumplir con las peticiones de dar transparencia en el ejercicio del presupuesto, otorgándoles el derecho de saber de qué manera se están utilizando los recursos recabados a través del pago de sus impuestos.*

QUINTO.-*Que es substancial la transparencia en los actos de gobierno, lo que hace indispensable el derecho de nuestros representados para conocer los montos que son asignados a cada uno de los grupos parlamentarios de esta Asamblea, así como las plantillas del personal adscrito a los mismos.*

SEXTO.-*Que en concordancia con el espíritu de la referida ley, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo pública la declaración patrimonial de cada uno de sus diputados, así como la plantilla de colaboradores en la página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que en este contexto es importante tomar en cuenta las inquietudes que se han generado entre los capitalinos a raíz de algunas notas periodísticas publicadas recientemente, en las que se ha señalado que en la nómina de la Asamblea Legislativa existe personal que cobra y ya no labora en la misma o que no aparece en su estructura ni en la de los grupos parlamentarios, por lo que resulta importante demostrar congruencia política y compromiso con los ciudadanos del Distrito Federal haciendo públicas las nóminas de los diferentes grupos parlamentarios.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA DIPUTADA INDEPENDIENTE, HAGAN PÚBLICAS SUS NÓMINAS EN INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Firman Diputado Andrés Lozano Lozano;, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputado José Jiménez, Diputado Juventino Rodríguez, Diputada Araceli Vázquez Camacho y la Diputada Silvia Oliva Fragoso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si esta propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Quisiera presentar la posición del Partido

Acción Nacional, pedir la palabra para exponer la posición del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, diputado Rivera Cabello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Yo dudo que vaya a haber oradores en contra, por lo tanto queremos pasar a la exposición de las propuestas o de las posturas de los partidos políticos y por eso el Partido Acción Nacional considera importante tomar algunos minutos de su atención respecto a este tema.

Nosotros ciertamente estamos muy de acuerdo en que se den a conocer las nóminas que se pagan, con las prerrogativas que el presupuesto de la Asamblea otorga a cada partido político, desde luego a Acción Nacional, y de hecho no solamente las nóminas, porque con las prerrogativas se pueden pagar muchas cosas más. Desde luego nosotros queremos un amplio ejercicio de transparencia.

En mi Partido Acción Nacional internamente, por los estatutos del partido, cada grupo parlamentario está obligado a practicar una auditoría externa que tiene que presentarse a los órganos de dirección del partido, por lo tanto para nosotros que se nos pidan instrumentos de comprobación u orden en las contabilidades, no es ninguna petición inusitada o imposible de cumplir, es parte del trabajo cotidiano de los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados donde tuve yo el honor de servir en la pasada Legislatura como ahora aquí en la Asamblea Legislativa, es práctica cotidiana.

Queremos decir al respecto, llamar también la atención de los señores y señoras legisladores, que la Comisión de Gobierno pidió al Comité de Administración que elabore normas respecto a la comprobación, las cuales, según tengo entendido, se discutirán el próximo viernes, por lo tanto, también es importante que el PAN exponga aquí en esta Tribuna que deseamos que la transparencia en esta materia siga tales normas, justamente para no caer sólo en publicar por publicar y sin mirar a las normas que son muy necesarias en el gobierno interior de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las instituciones de banca múltiple y/o a los banqueros del Distrito Federal a cumplir con las medidas de seguridad, contenidas en la Ley, para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del D.F., por considerarse imprescindibles y necesarias para la protección de los usuarios de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Lozano Lozano, del PRD.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y/O A LOS BANQUEROS DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIDERARSE IMPRESCINDIBLES Y NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS MISMAS.

HONORABLES MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El que suscribe, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a su consideración el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las instituciones de banca múltiple y/o a los Banqueros del Distrito Federal a cumplir con las medidas de seguridad contenidas en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal por considerarse imprescindibles y necesarias para la protección de los usuarios de las mismas, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el 30 de abril de 2002 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura aprobó las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por medio de las cuales se pretendía instrumentar los

mecanismos para dar protección a los usuarios de los servicios bancarios de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que la postura tanto del Ejecutivo como de esta Asamblea, respecto a la protección policíaca que se venía proporcionando a los bancos, era la misma, es decir, ambos órganos de gobierno reconocían que no era equitativo que los propietarios de los bancos gozaran de estas prerrogativas de manera gratuita, ya que deberían pagar los servicios de seguridad y contar con los sistemas necesarios para salvaguardar la integridad física y patrimonio de los usuarios y empleados de estos servicios.

TERCERO.- Que la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en sus artículos 9 fracción XVI y 67 Bis, establece la obligación de las Instituciones de Banca Múltiple, de cumplir con las medidas y sistemas de seguridad necesarios para salvaguardar la integridad de sus empleados, así como de los usuarios de las mismas, para lo cual deberán contar con dispositivos de grabación de imágenes en el interior, exterior y cajeros automáticos, con personal de vigilancia; con un seguro de responsabilidad civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de daños que pudieran sufrir en su persona o bienes en el interior de los establecimientos, así como prohibir el uso de telefonía celular, radios y cualquier otro aparato de comunicación móvil.

CUARTO.- Que como consecuencia de la reforma antes descrita, la Procuraduría General de la República promovió acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, situación por demás extraña, todo apuntaba que, más que tratar de evidenciar la inconstitucionalidad de la norma impugnada, se pretendía defender a como diera lugar a los señores de la Banca, pues con esta acción se dio el banderazo de salida a todos los banqueros para que promovieran juicios de amparo. Es decir la Procuraduría General de la República envió un mensaje subliminal “nosotros los defendemos, no les pasará nada”, como si se tratara del gran héroe defendiendo a los pobres e indefensos banqueros.

QUINTO.- Que como resultado de la acción de inconstitucionalidad referida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no estimó que las reformas fueran inconstitucionales, lo cual no fue considerado por los juzgados de distrito en Materia Administrativa, quienes resolvieron a favor de las instituciones de Banca Múltiple, en los diversos Juicios de Amparo que promovieron, concediendo la suspensión provisional y definitiva, e incluso el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que las Autoridades Administrativas “Jefaturas Delegacionales”, se abstengan de clausurar los establecimientos, argumentando que “las cuestiones relativas al funcionamiento de las instituciones bancarias están reservadas al Congreso de la Unión”, dejando de

lado que no hubo declaratoria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se estimara inconstitucional lo previsto en los artículos 9 fracción XVI y 67-bis de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, disposiciones legales en las cuales se encuentra prevista la seguridad de un establecimiento mercantil, no el desarrollo de su actividad.

SEXO.- Que en razón de lo anterior, queda claro que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene facultades para legislar en materia de establecimientos mercantiles, entre los cuales se encuentran las Instituciones de Banca Múltiple; es decir el hecho de que las instituciones de crédito realicen las actividades y el objeto propio de la intermediación y servicios financieros, no impide que deban de satisfacer requisitos y obligaciones administrativas de carácter local, pues éstas no se refieren a su funcionamiento financiero, sino más bien a lo relacionado con los locales donde personas físicas o morales desarrollan actividades relativas a la intermediación, compra venta, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios con fines de lucro.

SÉPTIMO.- Que de lo anterior, se denota claramente la falta de voluntad de los banqueros en observar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, lo cual redundará en inseguridad, tanto para el personal que labora en dichos inmuebles, como para la comunidad usuaria de los servicios financieros que en tales establecimientos se presta, ya que al proporcionar dicho servicio sin cumplir con los requisitos mínimos de protección civil y seguridad, generan una situación que pone en grave peligro a las personas que se encuentran en los mismos.

OCTAVO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha cumplido con su facultad de legislar en materia de Establecimientos Mercantiles; por lo que es importante reiterar que por encima de cualquier interés, primero está la seguridad de los usuarios de estos servicios, razón más que suficiente para que este Órgano Legislativo haya considerado convenientes las reformas realizadas, ya que como Diputados Locales tenemos la obligación de velar por los derechos de nuestros gobernados y que estos no sean violentados, máxime cuando lo que está en juego es su integridad física y su patrimonio.

NOVENO.- Que a diferencia de los señores de la Banca, no estamos aquí para satisfacer intereses económicos, estamos para defender los intereses de todos los habitantes de esta ciudad, por lo que desde esta tribuna hacemos un llamado a los Banqueros para que cumplan con lo señalado por la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, ya que el máximo tribunal de este país no los declaró

inconstitucionales, que se dejen de argucias jurídicas, para evitar cumplir las disposiciones legales, ya que es su deber implementar los mecanismos que den seguridad y tranquilidad a los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, EXHORTA A LAS INSTITUCIONES BANCA MÚLTIPLE Y/O LOS BANQUEROS DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIDERARSE IMPRESCINDIBLES Y NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

Firman las y los diputados Andrés Lozano Lozano,; Alfredo Hernández Raigosa; José Jiménez; Juventino Rodríguez; Araceli Vázquez Camacho; Silvia Oliva Fragoso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Andrés Lozano.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por favor diputada secretaria consulte a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, por favor, diputada secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el gas LP, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del PRD.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-
Muchas gracias, Presidente.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
*Presidente de la Mesa directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito federal III Legislatura.*
P R E S E N T E

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE
ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL SOLICITE EL CONVENIO SUSCRITO
ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y
LA SECRETARIA DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA
QUE SE INSTAURE UNA MESA DE TRABAJO PARA
REVISAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS
CILINDROS PORTÁTILES Y LAS ESTACIONES QUE
SUMINISTRO GAS L.P. CARBURANTE DE MANERA
IRREGULAR.**

Compañeras disuadas y Estimados Legisladores.

El suscrito Diputado Local, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARIA DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA QUE SE INSTAURE UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CILINDROS PORTÁTILES Y LAS ESTACIONES QUE SUMINISTRO GAS L.P.**

CARBURANTE DE MANERA IRREGULAR de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. México ocupa en el mundo el quinto lugar como país productor de gas L.P., el Cuarto como consumidor del mismo energético y el Primer lugar para uso doméstico.

II. El Gas Licuado de petróleo es el combustible utilizado por más del 80% de los hogares mexicanos, y actualmente alrededor del 70% del consumo nacional de dicho energético es para uso doméstico.

III. Actualmente la infraestructura de la industria de comercialización, venta y distribución del Gas L.P está conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal a través de Petróleos Mexicanos.

IV. En la industria gasera de distribución se ocupan Dos mil tracto camiones, la mayoría con dos contenedores de 20 mil litros cada uno, lo cual tiene como consecuencia que cada vehículo de este tipo puede transportar hasta 40 mil litros de Gas L.P de las diferentes terminales de PEMEX a las 980 plantas de almacenamiento distribuidas a lo largo y ancho del país, por cierto la mayoría de éstos tractocamiones se encuentran sobre utilizados en descuido y sin el mantenimiento adecuado y oportuno, lo que provoca accidentes como volcaduras, derrames y explosiones, como las ocurridas en fechas recientes.

V. Además en la industria gasera existen más de 6 mil autotanques, los cuales realizan 200 mil servicios diarios a depósitos domésticos conocidos coloquialmente como tanques estacionarios y más de 18 mil camionetas y camiones que suministran Gas L.P a 800 mil cilindros portátiles diariamente.

VI. En el país, existen 369 empresas con contrato de suministro de Gas L.P con PEMEX, de éstas alrededor del 90% pertenecen a 5 grupos monopólicos o Holding, los cuales acaparan más del 85% del mercado de distribución nacional, dichos grupos son Tomza, Gas Uribe, Vela-Gas, Nieto y Zaragoza. Por cierto este último grupo pertenece a Eduardo y Miguel Zaragoza Fuentes, los cuales tienen un crédito irregular en la panza del Fobaproa por más de 350 millones de pesos.

VII. Estos grupos monopólicos se distinguen con un nombre comercial matriz en todo el país sin embargo cada uno de ellas llega a tener 25 ó 30 filiales con similares o distintos nombres o manejadas a través de prestanombres en toda la República Mexicana.

VIII. En la actualidad, PEMEX distribuye 330 mil barriles diarios de la siguiente manera: 62% de la demanda total se va al consumo residencial, el 12% al sector industrial, el 10% al comercio, el 8% al transporte y el 8% a otros sectores.

IX. Del 62% del consumo destinado al uso residencial el 66% se distribuye en cilindros portátiles y el 34% restante en tanques estacionarios.

X. De los cilindros portátiles, según declaraciones de las empresas gaseras, de PROFECO, y de estudios relevantes, existen alrededor de 24.5 millones cilindros, aunque datos extraoficiales aseveran que podrían ser más de 27 de millones de cilindros en el país.

XI. En la zona metropolitana del Distrito Federal, según la Dirección General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía, el número de cilindros portátiles asciende a 4.8 millones de tanques con capacidades que van desde los 5, 10, 20, 30 ó 45 kilos, sin embargo la cifra estimada tan sólo para la Ciudad de México es de 4.5 millones de cilindros portátiles, tomando en cuenta que en promedio cada hogar de la capital posee dos tanques de Gas L.P.

XII. Del universo de cilindros que hay en el país se ha calculado que más del 40% cumple con la Norma Oficial Mexicana, Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, pues se encuentran en condiciones deplorables, ya sea por haber rebasado su vida útil de 10 años o por su mal manejo del personal de las empresas gaseras, por su falta de capacitación. Lo que representa un peligro constante para la población

XIII. Con base en lo anterior podemos sostener que en el país hay más de 10 millones de cilindros que no cumplen con las normas oficiales mexicanas, y que el número de cilindros inservibles en el Distrito Federal rebasa los 1.7 millones.

XIV. Lo anterior representa un problema para los habitantes de la Ciudad, pues el riesgo de sufrir una conflagración se incrementa a consecuencia de que los cilindros se encuentran abollados, oxidados, con válvulas flojas, sin base, sin cuello protector, abombados o con grietas.

XV. De nada ha servido el convenio firmado en 1997 el Gobierno Federal y las empresas gaseras, pues no se han retirado del mercado los cilindros portátiles en pésimas condiciones, ni tampoco se ha respetado los plazos establecidos en el programa de retiro de cilindros publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de agosto del 2002. Tampoco nadie sabe dónde quedó el fondo público creado expresamente para la sustitución de los cilindros portátiles, el cual se ha esfumado en el transcurso de la presente Administración Pública Federal.

XVI. El problema de los cilindros en mal estado no puede permitirse ni mucho menos tolerarse, pues el precio final que paga cada consumidor en la compra de un tanque de Gas L.P. va incluido la depreciación de los cilindros portátiles. Por lo anterior resulta que el consumidor y no las gaseras son quienes llevan a cabo el

pago por la sustitución de cilindros en malas condiciones, pues en el margen de comercialización prevista por la Secretaría de Economía, se encuentra un rubro específico para sustituir los cilindros portátiles.

XVII. Tener un cilindro portátil en mal estado en la casa de cualquier habitante del Distrito Federal es sin duda un constante peligro, tal y como lo demuestran las estadísticas del H. Cuerpo de Bomberos, por ejemplo en el 2003 fueron atendidos 6 mil 457 fugas de gas es decir se atendieron en promedio 17 fugas diariamente. Además el Cuerpo de Bomberos atendió 238 flamazos y 39 explosiones en ese mismo año.

XVIII. Asimismo la PROFECO en el 2003, inmovilizó 43 mil 440 cilindros por no cumplir con las norma oficial de llenado, peso, precio o estado del tanque; realizó 31 clausuras a plantas distribuidoras del gas L.P. imponiendo sanciones por más de 14 millones 250 mil pesos.

XIX. Por lo que respecta al precio del kilogramo del Gas L.P., podemos afirmar que de febrero de 2002 a febrero de 2004, el kilo de gas L.P. a aumentado en tan sólo esos dos años más del 54%, pues el precio del kilogramo del Gas L.P. se desplazó de \$4.30 a \$6.65 en ese mismo lapso de tiempo, incremento desigual si tomamos en cuenta los aumentos raquíticos al salario mínimo que sumados en no alcanzan ni el 10% en estos dos años.

XX. No quiero dejar de mencionar las prácticas monopólicas que hay en el mercado del Gas L.P., para muestra baste señalar que en el 2002, la Comisión Federal de Competencia emplazó a más de 90 empresas gaseras, por ejercer prácticas monopólicas en ciudades tales como el Distrito Federal, Estado de México, Guadalajara, Baja California, Sonora, Guerrero, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Guanajuato, Colima, Tamaulipas, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Jalisco, Chiapas, Tabasco entre otras más.

XXI. Quiero señalar puntualmente que en el caso concreto de la Ciudad de México, empresas que hoy son señaladas por el Gobierno del Distrito Federal, como compañías gaseras que suministran Gas L.P. carburante en punto de distribución clandestina, también han sido sujetas a proceso de investigación por ejercer prácticas monopólicas, tal es el caso de las empresas: Gas Licuado de México, Flama Azul; Compañía Mexicana de Gas y Regio Gas.

XXII. Esta es parte de la información que hemos recopilado durante más de tres años de lucha constante, donde nos enfrentamos a grupos de mafias organizadas que se disputan palmo a palmo el control de la distribución y comercialización del Gas L.P. Durante estos tres últimos años hemos realizado protestas, movilizaciones, actos de resistencia civil pacífica, clausuras simbólicas a empresas como Regio Gas, Flama

Azul y Gas Mexicana que hoy están bajo la lupa del Gobierno del Distrito Federal por vender Gas L.P. de manera clandestina.

XXIII. También hemos realizado operativos sorpresa con la PROFECO para verificar el precio y el peso de los cilindros portátiles, realizamos diversos pronunciamientos, en este lapso además se constituyó el Frente Cívico de Resistencia a los altos cobros del Gas L.P. y también de la luz; y se presentó una iniciativa de ley, la cual tenía como objeto unir los esfuerzos en la Comisión Nacional de Vigilancia y Control de Gas L.P. que en la actualidad sigue dispersos en distintas Secretarías y Direcciones Generales. Esta iniciativa también tiene como fin ejercer controles sobre el precio del kilogramo del Gas L.P. y terminar con los monopolios que agobian al mercado de distribución de dicho energético.

XXIV. Por ello hoy quiero hacer un exhorto y un enérgico llamado, para que el Gobierno Federal, en colaboración con los órganos de Gobierno del Distrito Federal incluido esta Autonomía, se avoquen a solucionar problemas históricos, como es a) Altos costos en el precio del gas L.P.; b) La “ordeña hormiga”; c) Los cilindros en pésimas condiciones; d) El carácter oligopolico y monopólico; e) Los camiones en mal estado; f) Las bases piratas y las estaciones de venta clandestina, g) La falta de capacitación y de condiciones laborales óptimas para los trabajadores de las empresas gaseras, h) el fraude, la “tranza”; i) La “propina obligatoria” j) La corrupción y concupiscencias entre las empresas gasera y autoridades.

XXV. También quiero hacer un llamado urgente al Secretario de Energía a que revise y aplique el contenido del artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, el cual faculta a la Secretaría de Energía a retirar el permiso-concesión a las empresas que realicen prácticas discriminatorias en perjuicio de los usuarios y violar los precios y tarifas que, en su caso, llegare a fijar la autoridad competente, así como retirar el permiso concesión a las gaseras que no cumplan con las normas oficiales mexicanas.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración de ésta Diputación Permanente Pleno el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal, el convenio que suscribió con la Secretaría de Energía en materia de las empresas gaseras que suministran Gas L.P. carburante de manera irregular.*

DOS.- *Que esta H. Asamblea Legislativa realice una atenta invitación al Secretario de Energía, a la Procuraduría*

Federal del Consumidor y al Órgano Ejecutivo Local a que participen conjuntamente con ésta Autonomía instaurar una mesa de trabajo donde se revise el estado que guardan los cilindros portátiles que hay en la Ciudad, a fin de que se retiren a la brevedad todos aquellos cilindros que no cumplan con las normas oficiales mexicanas.

TRES.- *Que dentro de esta mesa de trabajo se traten temas como: las estaciones de suministro de Gas L.P. carburante de manera irregular, el llenado incorrecto de los cilindros portátiles, estado que guardan las estaciones de almacenamiento del Gas L.P., las pipas distribuidoras, los camiones y camionetas que reparten el Gas L.P., el sobreprecio del kilo del Gas L.P. y las condiciones de reparto del Gas L.P. en cilindros portátiles y tanques estacionarios.*

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
DIP. POR EL XIX DISTRITO ELECTORAL.

Recinto Legislativo a 18 de Febrero de 2004.

Es un tema de la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Gracias, diputado. De acuerdo a lo que usted ha solicitado se pide a la Secretaría consulte si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión y se abre el registro de oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, se pide a la Secretaría que se someta a consideración de la Asamblea si se aprueba la propuesta que ha presentado el diputado Hernández Raigosa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica solicito a la diputada Silvia Oliva, Secretaria de esta Mesa Directiva, suma la conducción de la sesión, para estar en posibilidades de presentar la propuesta de punto de acuerdo que ha sido agendada por el de la voz en esta sesión.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con mucho gusto, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para reiterar solicitud de información a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Muchas gracias.

*Dip. Roberto Carlos Reyes Gamiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
Presente*

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los firmantes integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI; 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES

En razón de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I.- El día 18 de noviembre del 2003, se presentó ante el pleno de esta Asamblea, el punto de Acuerdo por el que se solicita a la Consejera Jurídica del Distrito Federal, remita un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

II. Es de hacerse notar que hasta el día de hoy, dicho informe no ha sido remitido por la autoridad correspondiente, a pesar de que el punto de acuerdo de referencia fue aprobado en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 19 de diciembre del año 2003 y ante el pleno de la Asamblea Legislativa el día 22 de diciembre del año próximo pasado.

III Aunado a lo anterior, es preciso recordar los considerandos que se vertieron en el punto de acuerdo en comento, los cuales en forma resumida son los siguientes:

Primero.- *Que corresponde conocer a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, tramitar y atender todos los asuntos legales que en materia de expropiación realice el Gobierno del Distrito Federal.*

Segundo.- *Que el mismo Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Octavio Romero Oropeza, manifestó que existía una pésima defensa en el asunto del Paraje San Juan.*

Tercero.- *Que el propio Oficial Mayor mencionó ante la Comisión Especial del Paraje San Juan de que existen al menos cuatro casos en los que están involucradas cantidades millonarias que particulares reclaman como indemnización por expropiación de predios, tales como: "La Fama Montañesa", "Los Novillos", "El Encino" y "La Mexicana".*

Cuarto.- *Que esta Asamblea se encuentra preocupada de algunas omisiones que han existido en los asuntos judiciales por parte del Gobierno del Distrito Federal ante los órganos jurisdiccionales, pudiéndose encontrar una situación de irresponsabilidad por parte de los funcionarios públicos de las diferentes áreas responsables de llevar a cabo los actos procesales en litigio.*

Quinto.- *Que hoy el mal desempeño que se realice en los juicios pendientes de resolución pueden generar un costo económico elevado a todos los habitantes del Distrito Federal, que puede desestabilizar las finanzas públicas de esta ciudad.*

Sexto.- *Que el informe que se brinde sobre los juicios pendientes de resolución permitirán que los legisladores participemos tanto en la evaluación como en la construcción de propuestas que coadyuven para el bienestar de nuestra ciudad, y en su caso, para*

presupuestar adecuadamente las necesidades para los próximos años, por motivo de pago de indemnizaciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que en los términos de lo dispuesto en las fracciones II, VI, VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria las autoridades,*

SEGUNDO.- *Que con fundamento en el artículo 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los periodos de receso es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del pleno de la Comisión de Gobierno.*

TERCERO.- *Que en virtud de lo anterior, a fin de que como legisladores y representantes populares podamos cumplir cabalmente con los mandatos legales que nos rigen, continúa siendo necesario que conozcamos el informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando actualmente en las diferentes instancias jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones, mismo que contenga el número de juicios, las instancias jurisdiccionales ante las que se tramitan el nombre de los actores, la cantidad a la que ascienden las indemnizaciones que se reclaman, así como el estado procesal que guardan cada uno de ellos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *Se reitera la solicitud a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, sobre la remisión de un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.*

Dado en el recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la diputación permanente Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip José María Rivera Cabello

Entrego el texto a Servicios Parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rivera Cabello se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Por lo tanto se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- No me quedó claro el sentido de la votación, yo vi 5 votos a favor y 5 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, se ha dictado el trámite, por lo tanto ha llegado en mal momento su observación para pedir una rectificación de la votación.

El siguiente punto del orden del día es una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Para ello se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DAVID CERVANTES PEREDO, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO VIERNES 13 DE AGOSTO EN LA CALLE PASCLE NÚMERO 15, EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DELEGACIÓN COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Presente

Los suscritos diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Vivienda al Director del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Lic. David Cervantes Peredo, por los hechos ocurridos el pasado viernes 13 de agosto, en calle Pascale número 15, en la Col. Santo Domingo, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 13 de agosto del año en curso, los medios de comunicación dieron cuenta de los lamentables hechos ocurridos en la calle Pascale número 15, con motivo del conflicto que se suscitó entre vecinos de dicha comunidad coyoacanense y autoridades del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Delegación Coyoacán y un grupo de granaderos al mando del Subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Gabriel Regino García.

2.- Con motivo de estos reprochables acontecimientos, el grupo de granaderos y los habitantes de Santo Domingo, se enfrentaron a golpes, lo cual dio como resultado varias personas lesionadas y tres detenidos; estos últimos fueron trasladados a la Agencia del Ministerio Público, donde enfrentan cargos por diversos delitos.

3.- El Jefe Delegacional en Coyoacán, Prof. Miguel Bortolini Castillo, compareció el día de ayer ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, señalando que la edificación de 40 viviendas que se construyen en la calle de Pascale número 15, en la colonia Santo Domingo, Coyoacán, eran con motivo del programa de vivienda a cargo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

4.- Ante tales acontecimientos, es incuestionable que existe un problema latente de impredecibles consecuencias, sino además, resulta necesario conocer cuál es la naturaleza del inmueble y bajo qué criterios técnicos se otorgó el uso del suelo, conforme al Programa Delegacional de Desarrollo y normas ordenadoras, se edifican 40 viviendas dentro de dicho inmueble, con la consecuente disminución en la calidad de servicios públicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y vialidades, se construye dicha unidad habitacional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 42 fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece la facultad de esta Asamblea Legislativa a citar a comparecer a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal cuando se discuta una ley o se analice un asunto relacionado con sus respectivos ramos o actividades. Dicha fracción señala:

“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

XVIII.- Citar a servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto **concerniente a sus respectivos ramos y actividades**”.

Segundo.- Que el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estatuye las facultades de este órgano colegiado, entre las que se encuentra citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos. Dicha fracción es el mismo tenor literal que la fracción XVIII del artículo 42 estatutario, antes citada.

Tercero.- Que es un derecho de los diputados de este órgano representativo presentar denuncias y proposiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para mandar citar al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, como se propone en el presente punto de acuerdo, en concordancia con la fracción XVIII del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 34, 35, 36, 40, 144, 145, 147, 148, 151 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto. Que es una obligación ineludible de quienes somos diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, que tengan que ver con la comunidad, conforme lo establece el artículo 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo tenor literal es :

ARTÍCULO 18 Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

Quinto.- *Que resulta necesario citar conforme a las disposiciones antes señaladas, al Director del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Lic. David Cervantes Peredo, a efecto de que informe el estado que guardan los créditos relacionados con el conjunto habitacional que construye dicho Instituto en la Calle de Pascale número 15, Colonia Santo Domingo de los Reyes, Delegación Coyoacán, ante la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se cita al Director del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Lic. David Cervantes Peredo, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, el día y hora que para tal efecto designe dicha Comisión, misma que habrá de llevarse a cabo dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente punto de acuerdo.*

Segundo.- *Los diputados que no pertenezcan a la citada Comisión podrán asistir a la misma y participar conforme lo establece el Artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, para lo cual el formato que al efecto formule la Comisión de Vivienda deberá prever la eventual participación de otros diputados.*

Tercero.- *La finalidad de la comparecencia será para que informe el estado que guarda la edificación de 40 viviendas en la Calle de Pascale número 15, Colonia Santo Domingo, Delegación Coyoacán, así como los antecedentes relacionados con la problemática entorno al conflicto que se suscitó con la comunidad de dicha Colonia. De igual manera, deberá anexar:*

- A) *El expediente relacionado con el uso de suelo.*
- B) *El expediente administrativo por el que se da cumplimiento a las normas ordenadoras y con base al programa Delegacional de desarrollo para la edificación de dicho conjunto.*
- C) *Los trámites administrativos relacionados con la obtención de la licencia de construcción y demás requisitos para la edificación de dicho conjunto habitacional.*
- D) *El estudio de impacto ambiental si lo hay y el expediente relacionado con el mismo.*

La información detallada deberá ser enviada a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa dentro de las 48 horas anteriores a la comparecencia de dicho funcionario ante la citada Comisión, conforme lo establece el Artículo 147 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Diputación Permanente.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la diputación permanente Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip José María Rivera Cabello

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Obdulio Avila.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Avila se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el padrón de personas con discapacidad se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Avila, del PAN.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Muchas gracias.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gamiz.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
P r e s e n t e

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los firmantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo

dispuesto por los artículo 17 fracción VI, 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHO BENEFICIO**

En razón a los siguientes

ANTECEDENTES

1- El Gobierno del Distrito Federal informa que en la Ciudad habitan no menos de 188 mil personas con alguna discapacidad. Señala que de las 16 delegaciones de la Ciudad, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, registran el mayor índice de marginación. Asimismo, estas delegaciones a su vez concentran un alto número de personas que padecen de alguna discapacidad 29,977 y 24,803 respectivamente, por lo que el DIF-DF, dio origen a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

2.- De acuerdo a los datos presentados en el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, a partir del 2001, nació un subprograma del apoyo económico (beca), a personas con algún tipo de discapacidad, enfocado a menores de 70 de años, dando prioridad a niños, niñas y madres solteras que se encuentran en zonas de media alta, y muy alta marginación, que tengan un ingreso familiar de hasta 2 salarios mínimos.

3- El programa de referencia inició en marzo del 2001 con la entrega de 600 pesos de manera mensual a 40,333 personas.

4.- Para el año 2002 se amplió el número de beneficiarios a 56,055 personas y se incrementó el apoyo mensual en un 6%, para quedar en 636 pesos mensuales.

5.- Por último, en el 2003, se otorgó becas a 64,833 personas y se incrementó el apoyo 688 pesos mensuales.

6.- Asimismo, se señala que en el 2004 se pretende beneficiar a 68,203 personas con discapacidad y aumentar un 3% el apoyo mensual, quedando en 688 pesos mensuales.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por las fracciones II, IV, VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para solicitar la información y documentación

que consideren necesarias las autoridades, así como participar en la formulación de las políticas públicas y programas del Gobierno.

SEGUNDO.- Que la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los periodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno. Con fundamento en el artículo 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que es un derecho de las personas con discapacidad que habitan esta Capital el acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permita construir una vivienda digna en la Ciudad.

CUARTO.- Que de acuerdo al espíritu que recoge el artículo 13 fracción V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Entes Públicos del Distrito Federal, deberán publicar y mantener actualizada, la información respecto a los temas, documentos y políticas que se detallan.

I...

II...

III...

IV...

V.- Una descripción analítica de estos programas y presupuesto, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios.

VI...

VII.

VIII.- La información relacionada con los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, el padrón de beneficiarios del Programa de Becas para personas con Discapacidad, así como, el procedimiento seguido para el otorgamiento de este beneficio.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la diputación permanente Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip José María Rivera Cabello

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicita información sobre el padrón vehicular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del PAN.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, Presidente.

México DF. a 18 de febrero del 2004

**C. Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
P r e s e n t e**

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA UN INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA OFICINA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

En diversos reportes periodísticos ha quedado asentado que el pasado lunes a uno de los vehículos del Jefe de Gobierno le fue colocada una “araña” o candado inmovilizador por estar estacionado en lugar prohibido. Incluso el Subsecretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, aceptó que el vehículo con placas 168NWF ó 114 NVN, según el medio que se consulte, fue inmovilizado durante 25 minutos por elementos de la secretaría al habersele encontrado estacionado afuera del Hotel Sheraton del Centro Histórico.

De acuerdo a la confusa y lenta reacción del gobierno de la ciudad, que primero negó el hecho y después lo aceptó evidenciando fallas de coordinación y comunicación entre el cuerpo de logística del Jefe de Gobierno, es el asignado al equipo de seguridad del mandatario mejor conocido como las Gacelas, quienes son encargadas de la seguridad y la logística en sus giras y recorridos de trabajo.

Se trata de ese mismo equipo que a todas luces es más que un grupo de edecanes sino que se trata de un cuerpo de seguridad entrenado para tal fin, ya que el Instituto de Formación Profesional de la Policía Judicial, tras ser reclutadas por la Directora Ejecutiva del área, María de los Ángeles Fernández.

Aún así, una vez confirmada la infracción, no ha podido aclararse si la misma fue o no pagada por la coordinación de logística responsable del vehículo, lo que no puede sino generar sospechas sobre un trato desigual hacia el Jefe de Gobierno frente a los miles de automovilistas que han sido infraccionados por estacionarse en el Centro Histórico y entre los que se encuentran personalidades como el Gobernador de Zacatecas, Ricardo Monreal, y el Embajador de Corea en México.

La mañana de ayer el Jefe de Gobierno dijo desconocer si el vehículo inmovilizado y multado era el asignado a su cargo, lo que puso al descubierto que no es uno sino varios, al menos dos, los vehículos que sirven para el desplazamiento del mandatario. Ahora, de frente a la ciudadanía y enfrentado con la transparencia, el Jefe de Gobierno no puede sino explicar cuántos y cuáles vehículos propiedad de la ciudad están a su disposición.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este Órgano Legislativo para comunicarse con otras instancias de Gobierno.*

SEGUNDO.- *Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en su artículo 17 establece que: “Los entes públicos están obligadas a brindar a cualquiera persona la información que se les requiera sobre el funcionamiento y actividades que desarrollan”.*

TERCERO.- *Que el Manual Administrativo de la Unidad de Logística establece que una de las funciones del titular de esa unidad es “salvaguardar la integridad física del Jefe de Gobierno”.*

CUARTO.- *Que el grupo femenino de custodia del Jefe de Gobierno está bajo la Dirección del Coordinador de la Unidad de Logística del Gobierno del Distrito Federal, Nicolás Mollinedo Bastar.*

QUINTO.- *Que la Ley de Austeridad del Distrito Federal en su artículo 4º establece que sólo podrán contar con*

escolta los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO.- *Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el respeto irrestricto del Estado de Derecho.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, envíe a esta soberanía un informe que detalle los vehículos a su cargo, así como de las multas de tránsito impuestas a los mismos y sus correspondientes pagos.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito federal, III Legislatura, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman los siguientes; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. José Antonio Arévalo González; Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gómez del Campo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Razón por la cual se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

A continuación para presentar una propuesta relativa a establecimientos mercantiles, propuesta con punto de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez, del PAN.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, Presidente.

México DF. a 18 de febrero del 2004

**C. Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
P r e s e n t e**

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE A LOS JEFES DELEGACIONALES IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL,, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

La Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles fue reformada durante la Legislatura pasada gracias al acuerdo y consenso de los distintos grupos parlamentarios que la integraban, convirtiéndose así en un instrumento de defensa de los derechos de los usuarios de los giros mercantiles en nuestra ciudad, así como en un mecanismo de protección de los derechos de los vecinos de los mismos.

A partir de su reforma en el año 2002 la Ley transformó algunas de las prácticas comerciales más polémicas que durante años se hicieron presentes en nuestra ciudad aún a pesar de que atentaban contra la salud de las personas, especialmente de los jóvenes, y fomentaban la discriminación.

Tales prácticas como la de negar el acceso en establecimientos como bares y discotecas por razones tan arcaicas como la forma de vestir o su condición social, entronizaron durante años una forma de elitismo que no podía seguir permitiéndose en una sociedad como la de nuestra capital.

Otras prácticas como la barra libre, que se reproducían a lo largo y ancho del espectro de entretenimiento y esparcimiento nocturno de la ciudad, promovieron el crecimiento del mercado negro de bebidas adulteradas y de baja calidad en tanto que se convertían en un factor de riesgo para los miles de jóvenes que cada fin de semana regresaban a sus casas después de desquitar el costo de

la barra lo que incrementaba significativamente su probabilidad de verse involucrado en un accidente de tránsito.

También se establecen sanciones a los establecimientos con licencia tipo B que permitan el acceso a sus instalaciones de menores de edad así como a quienes les expendan bebidas alcohólicas, siendo motivo en este caso de clausura permanente del establecimiento del que se trate.

Si bien la promulgación de las reformas a esta ley no estuvo exenta de controversia e incluso recibió diversas observaciones por parte del Jefe de Gobierno ésta se ha convertido en una valiosa herramienta también para las autoridades delegacionales pues les otorga de una mayor capacidad de acción así como sanciones más severas a quienes infrinjan la ley y especialmente a los reincidentes.

En un recorrido que diputados locales y federales del Distrito Federal realizamos por establecimientos mercantiles el pasado viernes 13 del presente se pudo constatar que varios de estos establecimientos y específicamente los que operan bajo la denominada licencia tipo B, no cumplen con varias de las disposiciones contenidas en la ley, lo que les hace merecedores de multas que pueden llegar hasta \$114,000 además de la clausura, en algunos casos permanente del establecimiento. Este recorrido del que fueron testigos varios medios de comunicación, evidenció la necesidad de que las autoridades delegacionales refuerzen las visitas de inspección y verificación de los mismos.

La experiencia nos demuestra que sólo con un monitoreo constante y eficiente desarrollado de forma responsable por las autoridades es posible garantizar el respeto irrestricto de los derechos de los usuarios al tiempo en que se posibilita a la autoridad detectar y sancionar a los establecimientos infractores.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 10° fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa facultan a este Órgano Legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

SEGUNDO.- Las fracciones VI y VII del artículo 5° de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece que son atribuciones de la delegación el “llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que les sean entregadas por la Procuraduría Federal del Consumidor cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo

del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias”, así como “aplicar las sanciones previstas en la Ley”, respectivamente.

TERCERO.- Que la fracción I del artículo 78 de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles indica que “serán motivo de clausura permanente, sujetándose al procedimiento de revocación de oficio de las Licencias los Establecimientos Mercantiles que expendan bebidas alcohólicas a los menores de edad”.

CUARTO.- Que el segundo párrafo de la fracción X del artículo 9 de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles señala que para cerciorarse de la mayoría de edad, el titular del Establecimiento Mercantil está obligado a pedir identificación oficial con fotografía que acredite la mayoría de edad de los concurrentes”.

QUINTO.- Que el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 9 de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles señala que “los titulares de los establecimientos mercantiles deberán permitir el acceso a las instalaciones a todo usuario que lo solicite, respetando el orden de llegada”.

SEXTO.- Que los artículos 70 al 81 de la citada ley establecen las sanciones pecuniarias así como las causales de clausura temporal y permanente que puede imponer la autoridad a los infractores de la ley;

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a los titulares de los órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal que implementen mecanismos de vigilancia e inspección a fin de garantizar la correcta observancia de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Esta Diputación Permanente hace un exhorto a las autoridades delegacionales a instalar módulos de recepción de quejas y denuncias que operen durante los fines de semana en las zonas de mayor afluencia y concentración de establecimientos mercantiles con licencia tipo B.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman los siguientes diputados: diputada Mariana Gómez del Campo Gurza diputado Obdulio Ávila Mayo,

diputado José Antonio Arévalo González, diputado Juventino Rodríguez Ramos, diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, diputado José María Rivera Cabello

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Gómez.

Siendo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, por favor consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto hágase del conocimiento de los jefes delegacionales, por conducto del Secretario de Gobierno, y además comuníquese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación presenta una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el diputado Obdulio Ávila, del PAN.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA,
P R E S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL
LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A
EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE
MANDA A PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL
DISTRITO FEDERAL SEA ACCESIBLE A
CUALQUIER PERSONA EL MISMO DÍA EN QUE LA
MISMA SE PUBLICA**

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, el 90 párrafo segundo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MANDA A PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL SEA ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA EL MISMO DÍA EN QUE LA MISMA SE PUBLICA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la realidad, acceder a la información que se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal es la tarea más difícil y complicada a que pudiera enfrentarse cualquier persona interesada en conocerla, ya que el citado medio informativo no está disponible al público el mismo día en que se publica.

2. Obtener información de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, supuestamente colocada en la página de Internet de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales es imposible, cuando mucho puede verse e imprimirse el índice, pero jamás descargar el documento completo. Esto no sólo ocurre con los ejemplares de la Gaceta Oficial publicados recientemente, ocurre con todos. Este problema, pudiera argumentarse, es de los equipos de cómputo de los usuarios o de los servidores de Internet que tienen contratados, sin embargo, lo cierto es que en otras páginas como las del Diario Oficial de la Federación son de fácil acceso, en la que se puede conocer la información completa y del día.

3. No sólo en la página de Internet de la Consejería Jurídica es imposible obtener la información del día sobre las gacetas oficiales que aquella publica, este problema también se presenta sobre aquella información publicada en días anteriores, en la propia oficina en la que la misma se vende, pues es común obtener de los empleados de dicha Consejería que la Gaceta Oficial se ha agotado, sin importar que el interesado sea o no suscriptor.

4. Cuando es posible obtener la información de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo más que se puede obtener es información fragmentada, es decir, por partes, ya que pocas veces se puede acceder a la misma completamente. Lo anterior, aunado a que la información obtenida no corresponde al día en que se edita dicho medio informativo, pues la mayor de las veces la información se proporciona sobre días atrasados; incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le llega tres días después la Gaceta Oficial.

5. Todavía antes de publicarse la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el ocho de mayo de dos mil tres, era posible obtener de la página Web de la Consejería Jurídica la información de la Gaceta Oficial del Distrito Federal; ahora hasta los índices de dicho medio informativo, colocado en la referida página, están incompletos.

6. Es un hecho conocido que la Gaceta Oficial del Distrito Federal deja de publicarse varios días y cuando se publica se hace hasta en tres tomos; sin embargo éste es un problema menor, el problema mayor es que la Consejería Jurídica no ha implementado una política de difusión amplia de dicho medio informativo, como se hace a nivel federal con el Diario Oficial de la Federación en el que puede encontrarse en varios puestos de revistas y periódicos siempre al alcance de los ciudadanos.

Cómo puede exigirse que los ciudadanos estén informados de las leyes y reglamentos que este órgano Legislativo y el Ejecutivo emiten, respectivamente, si la responsable de difundir ampliamente dichos instrumentos en lugar de implementar una política de difusión amplia de la Gaceta Oficial, se la pasa respondiendo a cualquier cuestionamiento que se le ha hecho desde esta tribuna, que la información está en la página de Internet de la Consejería Jurídica, cuando en realidad esto es una falacia. Seguramente la Consejería Jurídica no consulta la página de la dependencia que dirige y nunca ha tenido la necesidad de obtener, como cualquier ciudadano, reconseguir por los medios normales la información de la Gaceta Oficial, de ahí que todo mundo recomiende la consulta de su página.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone en el artículo 12, fracciones I, IV y VI, que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá a principios estratégicos de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público; previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia y coordinación, y simplificación, agilidad, economía información precisión, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

Dispone el citado numeral 12.

“Artículo 12.- La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad;

IV. La previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad;

VI. La simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general”

SEGUNDO. Que el párrafo primero del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que los actos y procedimientos de la Administración Pública atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, legalidad, transparencia e imparcialidad. Dispone el citado numeral:

“Artículo 7.- Los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad”

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Señala el dispositivo legal invocado:

“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios legales corresponde el despacho de las

materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea legislativa, revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarias.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones;

XIV. Publicar, difundir y distribuir la Gaceta oficial del Distrito Federal;”

CUARTO. *Que de acuerdo con la fracción IV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, tiene dentro de sus atribuciones la facultad de normar los aspectos técnico-jurídicos que permitan publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Señala el dispositivo legal en cita:*

“Artículo 29.- El titular de la Consejería jurídica y de Servicios Legales tiene las siguientes atribuciones:

IV. Normar los aspectos técnicos-jurídicos que permitan publicar, difundir y distribuir la Gaceta oficial del Distrito Federal”

QUINTO. *Que en términos del párrafo segundo del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal es una dependencia de la Administración pública Centralizada, de manera que tiene el carácter de ente público en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y 4 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Dispone el artículo 4 de la citada ley:*

“Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

V. Ente Público: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias; Órganos Desconcentrados, Órganos Político

Administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley, aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público;”

SEXTO. *Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal, todo ente público, dentro de ellos la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, deben publicar y mantener actualizada de manera impresa o en los respectivos sitios de Internet la información relativa a leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general Dispone el artículo 13 invocado:*

“Artículo 13. Al inicio de cada año, los entes públicos deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. Las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general en el Distrito Federal,”

SÉPTIMO. *Que es responsabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, normar los aspectos técnico-jurídicos que permitan publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial atendiendo siempre a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su cargo, previendo que en su actuación priven los criterios de funcionalidad, eficacia, simplificación, agilidad, información, precisión y transparencia en los procedimientos y actos que sean de su competencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 fracciones I, IV y VI del Estatuto de Gobierno, 7 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 29 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que es un hecho conocido el difícil acceso a la información publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluyendo la Gaceta misma, tanto de manera impresa como en página de Internet de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.*

NOVENO. *Que la información que se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal es un bien del dominio público y de interés general en términos de lo dispuesto por los*

artículos 1 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

DÉCIMO. Que es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal implemente una política adecuada que permita la publicación, difusión y distribución de la Gaceta oficial del Distrito Federal y de la información que en ella se contiene.

UNDÉCIMO. Que para estar en posibilidad de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, todo ciudadano debe estar informado de aquellas disposiciones jurídicas que este Órgano Legislativo y el Ejecutivo mandan publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

DUODÉCIMO. Que este Órgano Legislativo, en un 95% de las leyes y decretos que manda publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, señala que sus disposiciones jurídicas entran en vigor al día siguiente de su publicación, es de vital importancia que los ciudadanos tengan al alcance los ejemplares de la Gaceta Oficial para los efectos de utilización, consulta o invocación en los asuntos que sean de su interés.

DÉCIMOTERCERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 75, fracciones I, II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, constituye una infracción y por ende responsabilidad la inobservancia de los principios en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información, en la presentación o suministro de la misma, y en la prestación del servicio en materia de acceso a la información. Dispone el invocado numeral:

“Artículo 75. Constituyen infracciones a la presente Ley:

I. La omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información;

II. La omisión o irregularidad en la prestación del servicio en materia de acceso a la información;

III. La omisión o irregularidad en el suministro de la información pública solicitada o en la supuesta a los solicitantes;

IV. Omitir observar los principios establecidos en esta Ley en materia de acceso a la información;”

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a:

PRIMERO.- Llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de que la información que se manda a publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sea accesible y esté a disposición de cualquier persona, el mismo día en que la misma se publica.

SEGUNDO.- Corregir las deficiencias que privan en la página de Internet de la dependencia a su cargo, a efecto de que la información relativa de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, esté disponible y sea de fácil acceso para los usuarios de la misma.

TERCERO.- Mandar publicar ejemplares suficientes a efecto de abastecer la demanda que existe sobre la adquisición que existe sobre la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

CUARTO.- Considerar dentro de la política que implemente para difundir y distribuir la Gaceta oficial del Distrito Federal, la distribución de este medio informativo en los diferentes puestos de revistas y periódicos de la Ciudad de México.

Recinto legislativo, Distrito Federal, febrero 18, 2004.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. José María Rivera Cabello; y Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza;

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Obdulio Ávila.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte por favor la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ávila Mayo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe oradores en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si

están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya a lugar.

A continuación, será presentada una propuesta como Punto de Acuerdo, relativa a la problemática de la Alberca Olímpica del Distrito Federal, que propone el diputado Juventino Rodríguez del PRD.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIP. JUVENTINO RAMOS RODRÍGUEZ**

PRESIDENTE

México D. F., a 18 de febrero de 2004.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN DIVERSOS USUARIOS, TRABAJADORES Y MAESTROS DE LA ALBERCA OLÍMPICA FRANCISCO MÁRQUEZ

Compañeras y compañeros Diputados.

El derecho a la libertad, educación, y profesión es reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que prohíbe toda discriminación motivada por edad, capacidades diferentes, condición social, y cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tal es el caso que en últimas fechas, han ocurrido una serie de acontecimientos que atentan contra las garantías de los usuarios de la Alberca Olímpica Francisco Márquez por lo que trabajadores, profesores y usuarios, se unen en una llamada de auxilio a las autoridades correspondientes, para que se lleve a cabo una investigación a fondo dentro de la Alberca Olímpica Francisco Márquez, así como de las dependencias vinculadas a ella, pertenecientes a la Delegación Benito Juárez, y en contra de los Profesores Alfonso Álvarez, Ricardo Meza y el Lic. Ferro, quienes han incurrido en

una política de discriminación y agresiones en contra de los usuarios discapacitados o con capacidades diferentes, y en contra de homosexuales.

Pues es el caso que el Prof. Ricardo Meza y Alfonso Álvarez han tenido, según dicho de los usuarios, tendencias intolerantes hacia ese sector de la población, así como la discriminación del deporte competitivo en categorías masters, capacidades diferentes y tercera edad, alegando junto con el Lic. Ferro que el deporte competitivo es sólo para infantiles y juveniles, y que a ellos no les interesan las categorías masters, tercera edad, minusválidos o capacidades diferentes.

Por ello, ha habido una serie de despidos injustificados, agresiones, acosos laborales, actas administrativas falsas, espionaje laboral, represión hacia los trabajadores y profesores de la instalación, así como su política de terror y daño moral y psicológico en contra de los mismos, así como agresiones de todo tipo en contra de usuarios, desde la forma de administración en ventanillas de pago, cobrándoles reinscripciones cada 10 u 11 meses al igual que el certificado médico, cuando eran cada 12 meses, se les hacen cobros injustificados a personas con capacidades diferentes y tercera edad, y no se les respetan sus becas, bloquean el desempeño de los equipos representativos pues ponen todo tipo de trabas para los entrenamientos de los mismos, a usuarios y entrenadores.

Así y en virtud de que los usuarios acudieron personalmente conmigo para que se les pueda auxiliar, pues han asistido con la documentación correspondiente a la Delegación Benito Juárez, a Contraloría Interna y los más de 20 casos que se han presentado no proceden, acudieron con el Lic. Fadlala Akabani, Jefe Delegacional, y sólo se limitó a decir “que estos problemas no habían sido dentro de su administración”.

Considerando, en consecuencia:

PRIMERO.- *Que en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, que la misma es competente para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, así como para dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

SEGUNDO.- *Que se requiere la intervención de los representantes populares en el caso que nos ocupa, por*

ser un problema entre autoridad y gobernados, para lo cual se requiere de un tercero ajeno al Jefe Delegacional, quien funge como parte, y;

Con base en las anteriores consideraciones se propone ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea, 129 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, el siguiente punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Jefe Delegacional en Benito Juárez, se aboque de manera personal a la investigación de las irregularidades comentadas y ponga fin a la prepotencia y mal trato de los funcionarios que dependen de ese Órgano Político-Administrativo.*

SEGUNDO.- *Se investiguen las irregularidades, administrativas; del personal, de los recursos autogenerados, de la atención a los ancianos y en general de la política administrativa.*

TERCERO.- *Se investigue la actitud de los señores Ricardo Meza y Alfonso Álvarez, por sus actitudes intolerantes y discriminatorias.*

CUARTO.- *Se detenga la política laboral de acoso y represión hacia los trabajadores de la alberca olímpica y se reintegre al Profesor Herman Beutelspacher Carrizosa, entrenador del equipo de natación Masters.*

Dado en este Recinto Legislativo a los 18 días del mes de febrero del 2004

Firman los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Juventino Rodríguez Ramos; José Guadalupe Jiménez Magaña; María Araceli Vázquez Camacho; Héctor Guijosa Mora; Alfredo Hernández Raigosa; Carlos Reyes Gámiz; Silvia Oliva Fragoso y Andrés Lozano Lozano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Juventino Rodríguez.

Toda vez que ha sido solicitado en términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, por favor consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si esta propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Razón por la cual se pone a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe Delegacional en Benito Juárez, por conducto del Secretario de Gobierno, asimismo de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta sobre la necesidad de contar con más recursos en el Distrito Federal vía endeudamiento, hará el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera, a pesar de que ya es tarde, hacer una consideración, porque de otra manera si no lo hago mi autoestima se va a quedar muy mal.

Por más esfuerzos que he realizado durante esta sesión para comprender los argumentos que pasaron a defender los compañeros del PAN acerca de la incidencia cuantitativa para abordar problemas de tipo federal y que esos problemas no incumben al Distrito Federal, a mí no me gustaría estar encasillada en esos rubros de que los diputados que hacemos esto somos incapaces porque dijeron que no tenemos capacidad, somos incapaces o también de que no comprendemos del todo el ámbito local.

Yo quiero comentarles a los compañeros de Acción Nacional que yo aparte de que me considero capaz no fui designada diputada plurinominal, sino hicimos una campaña y 34 mil ciudadanos determinaron que podía yo desempeñar este papel y la verdad no me siento insatisfecha, porque yo me siento muy satisfecha de estar haciendo este trabajo legislativo. Nada más que yo quiero comentarles, aparte de que me niego a ser considerada

incapaz e insatisfecha, yo quiero decirles que no entiendo esta división entre lo federal y lo local.

En el sistema federal todos sabemos que se deciden los factores macroeconómicos a nivel federal y que a partir de esas decisiones el libre comercio, entre ellos la política monetaria, entre ellos la política inflacionaria, entre otras las tasas de interés, todo esto involucra y todo esto repercute en el Distrito Federal, pero no solamente en lo económico, sino que también en lo político resulta que desde el Congreso y desde el Senado a nivel federal nos están impidiendo que el Distrito Federal goce de una autonomía como gozan todos los Estados y tenemos una reforma política trunca y nos quedamos a mitad del camino en ese ejercicio de los derechos y por un revanchismo político resulta que el Distrito Federal está siendo castigado, ha sido castigado al limitarse ese techo de endeudamiento.

Mi punto de Acuerdo va en ese sentido, diputados, y en ese sentido está conectado estrechamente el ámbito federal con el ámbito estatal, sobre la necesidad de contar con más recursos en el Distrito Federal vía endeudamiento,

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS RECURSOS EN EL DISTRITO FEDERAL, VÍA ENDEUDAMIENTO.

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Mesa Directiva
De la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 párrafo segundo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se turne a la Comisión de Gobierno y ésta a su vez dé el trámite respectivo.

ANTECEDENTES

Los representantes del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, observamos con preocupación que se vuelve una vez más a recurrir a la descalificación del derecho que tienen los ciudadanos de contar con mayores bienes públicos que satisfagan las necesidades que impone la actividad en la Ciudad de México.

La solicitud de techo de endeudamiento que se redujo a su quinta parte al Gobierno del Distrito Federal impactó inmediatamente en varios programas delegacionales y del sector central, entre los que se destacan los perjuicios al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Como sabemos, no se le otorgó al Distrito Federal un endeudamiento por la cantidad de 2 mil 500 millones de

pesos, los cuales estaban perfectamente contemplados en el rubro de inversión productiva.

Las medidas revanchistas hicieron otra vez su aparición: con la aparente preocupación de que el endeudamiento del Distrito Federal va creciendo y su manejo de torna imposible, se adoptó una reducción desproporcionada. Este argumento no se sostiene, ya que el techo de endeudamiento que presentó el Jefe de Gobierno es menor al del año anterior, el cual fue de 3 mil 500 millones de pesos y además se ha reducido el monto solicitado cada año.

Otro punto a destacar es el destino de la misma, donde el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido estrictamente con la ley, al destinar la deuda a obras de infraestructura e inversión. Año con año ha presentado ante el Congreso de la Unión de manera detallada el destino de los recursos de deuda hacia obra pública. La deuda se ha gestionado de manera responsable y apegada a derecho por parte del gobierno capitalino.

La contratación de la deuda se ha hecho en las mejores condiciones del mercado crediticio, el ejercicio y aplicación de los recursos se ha dado en tiempo y forma, así como el pago de las ministraciones en aquellas obras y proyectos que ya se adjudicaron bajo la normatividad correspondiente.

Además el Gobierno del D. F. informa trimestralmente, a través del Informe Sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y Deuda al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la deuda pública capitalina.

CONSIDERANDOS

Si nos detenemos a analizar con cuidado la deuda del Distrito Federal, representa el 3 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto local y si esto lo comparamos a la deuda federal que representa el 50 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto nacional, por tanto es el gobierno federal quien tiene una deuda enorme e inmanejable a mediano plazo.

El gobierno de la Ciudad de México ha venido mejorando la relación existente entre los recursos que provienen de la deuda respecto al total del gasto ejercido por el gobierno capitalino ya que mientras en 1988 este coeficiente era del 16 por ciento y pasó a un 4 por ciento en el año de 2003.

El costo financiero de la deuda con respecto al gasto total fue menor al 4 por ciento, porcentaje que refleja la menor participación que tiene el pago del servicio de la deuda en el presupuesto capitalino.

Aunado a estos argumentos tenemos que la tasa de crecimiento del saldo de la deuda se encuentra por debajo

del ritmo de crecimiento de los ingresos propios, dado que estos han tenido un crecimiento promedio del 6 por ciento en términos reales. En términos de crecimiento acumulado los ingresos propios han mostrado un crecimiento acumulado de 8.2 por ciento. Esto muestra la capacidad recaudatoria que tiene el Gobierno del Distrito Federal para hacer frente al pago del servicio de la deuda.

La deuda del Distrito Federal es una deuda sana y solvente como ha sido calificada por organismos internacionales. La gestión de la misma ha sido responsable y apegada a derecho por parte del gobierno capitalino.

Adicionalmente tenemos que la deuda está bajo la revisión de las principales calificadoras, la cuales le otorgan calificaciones altas que significan que el Gobierno del Distrito Federal tiene solvencia y solidez para pagar.

La deuda del Distrito Federal que asciende a 40 mil millones de pesos está bajo escrutinio constante por parte de la Auditoría Superior de la Federación dependiente de la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Función Pública y la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Al mismo tiempo el Gobierno de la Ciudad de México no es dependiente de los ingresos provenientes de la Federación, a diferencia de los Estados y Municipios del país.

También hay que señalar que la deuda es heredada, ya que desde 1997 a la fecha, la Federación no integró a sus pasivos la deuda heredada de los gobiernos anteriores como lo venía haciendo, ello significó que los sucesivos gobiernos elegidos democráticamente por los ciudadanos recibieran injustamente una carga que no les correspondía, por el mal manejo que hicieron las administraciones anteriores.

Hay que tener claro que el financiamiento neto del Gobierno del Distrito Federal representa una vía complementaria de los ingresos fiscales para financiar las obras de infraestructura básica en la Ciudad de México.

Tal es el caso de los recursos que necesitan para el próximo año la compra de carros para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ya que se contempla erogar 3 mil 500 millones de pesos, los cuales deberán provenir vía endeudamiento.

Sabemos que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es la empresa de transporte más importante del Distrito Federal, fue una empresa cuya deuda era asumida anualmente por el Gobierno del Distrito Federal y que podía construirse indistintamente en el Distrito y el Estado de México, condiciones que dejaron de aplicar al pasar a la entidad paraestatal del Gobierno del Distrito Federal.

En el 2003 por concepto de mantenimiento, inversión y gasto de operación cerca de 7 mil millones de pesos, dándose mantenimiento completo a la Línea 2, a la 9 y a la Línea A. En este año se dará mantenimiento completo a la Línea 5 y se realizarán los trabajos de la Línea 4 y se iniciarán en la Línea 1.

Además se iniciará un complejo programa de modernización que irá sustituyendo el actual equipo de pilotaje automático, renovar el equipo de suministro y distribución de energía eléctrica y adicionalmente establecer un mando centralizado de 4 líneas.

Si ocurre lo mismo que hemos observado en el Congreso de la Unión de actitudes revanchistas sin querer ver que a quienes perjudican son a los ciudadanos tanto del Distrito como del Estado de México, sus actitudes comprometerán gravemente el desarrollo de este importante medio de transporte para millones de personas que lo necesitan y obligarán a cancelar el contrato de construcción de los más de 40 trenes para el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por las consideraciones anteriores se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados a informarse y analizar el significado de aplicar una política de castigo de los recursos de deuda en relación a los compromisos adquiridos con anterioridad y que desde ahora se debata para asumir con responsabilidad la tarea de impulsar el crecimiento del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 18 de febrero de 2004.

Firman los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; María Araceli Vázquez Camacho; Andrés Lozano Lozano.; José Guadalupe Jiménez Magaña; Juventino Rodríguez Ramos; Héctor Guijosa Mora; Carlos Reyes Gámiz.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada y maestra Araceli Vázquez.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Razón por la cual se presenta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Rivera Cabello en contra.

¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 largos minutos el licenciado Rivera Cabello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Muchas gracias.

El tema de la deuda del Distrito Federal, ciertamente tiene un espacio común dentro del PRD y el PAN, en el sentido en que buscamos que la reforma política provee al Distrito Federal de las capacidades que los Estados de la República tienen y que el Distrito Federal no ha asumido aún.

Sin embargo, en la medida en que la Ley vigente determine que sea ésta una facultad del Congreso de la Unión, y que más importante la deuda del Distrito Federal sea considerada deuda de la Federación, y por lo tanto que los demás Estados de la República de algún u otro modo sean también avales de esta deuda, hacen patente o hacen claro que se reflejen las preocupaciones de estas entidades en la discusión del monto de endeudamiento.

Nosotros desde luego no estamos de acuerdo en el sentido en que se ha expresado respecto a la deuda de que éste es el camino para ampliar la oferta de bienes públicos en la Ciudad de México. De hecho, si alguien ha negado la posibilidad de más bienes públicos en esta Ciudad, es precisamente la administración actual, y eso lo podemos ver en el informe programático presupuestal que se acaba de dar a conocer hace algunos días.

Los ingresos por impuestos están lejos de las metas de recaudación. Uno de los casos más escandalosos es tal vez es la tenencia, que es un impuesto que se participa al ciento por ciento al Distrito Federal, es decir, cada peso que se recauda viene a las arcas del Distrito Federal, aunque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine los montos, pero esta recaudación con trabajo rebasó el 50% de la meta.

Esto nos habla de una mala administración tributaria y una mala administración en el ámbito precisamente de la circulación de los vehículos. Mientras que las calles de la Ciudad de México se llenan de coches nuevos que

deberían de pagar tenencias más altas y por lo tanto dar recursos mucho más abundantes a las arcas del Distrito Federal, vemos que la recaudación por tenencia se cae y no llega ni a la mitad de lo programado.

La explicación ciertamente es el fracaso del reemplazamiento. En la medida en que las personas y no puede registrar sus autos, están más expensas de la mafia de tráfico de los autos robados, y por lo tanto han ido a emplacar sus carros al Estado de México. De esta manera, esta mala administración en SETRAVI ha hecho que perdamos contribuyentes y que se nos haya caído la cantidad incluso de altas de vehículos a pesar de tanto auto nuevo en las calles de la Ciudad de México, repito, las altas este año de 2003 que se reportan, son menores a las altas que se dieron en el año 2002 de vehículos, y eso representa una sangría de dinero importante para las arcas de la ciudad y por lo tanto el cierre de posibilidades de bienes públicos.

No podemos compartir tampoco la idea de que ha sido bueno el manejo de la deuda. La deuda se ha multiplicado en 6 años por 4; los ingresos de la ciudad no se han multiplicado ni por 2. Por lo tanto, decir que alguien es austero cuando vemos que multiplica sus deudas por 4 y sus ingresos caen, nos parece desde luego un desvarío.

La deuda se ha usado indebidamente en mantenimientos, es algo muy claro. Está en los proyectos, en los POA que envió en la propuesta el Jefe de Gobierno al Congreso de la Unión a finales del año pasado. Si revisamos las propuestas de gasto de recursos con origen de deuda, encontramos un sinnúmero de actividades que son mantenimiento, asfaltar calles. Esto no es una obra nueva, no; amplía las posibilidades de producción de la ciudad, sino que solamente da una conservación, el cual debería de provenir de los ingresos corrientes, porque cada año por ejemplo con el régimen de lluvias de esta ciudad hay que darle mantenimiento a las calles, hay que darle mantenimiento al sistema de aguas, y se llegó incluso al exceso de poner como recursos provenientes de deuda el dinero que va a necesitar el sistema de aguas para cobrar la cartera vencida de sus clientes morosos.

¿Cuál es el proyecto de ampliación hidráulica que está ahí? Ahí no hay ninguno. Justamente el financiar a los abogados o a los instrumentos legales que se necesiten para cobrar a los usuarios morosos, debe ser un ingreso proveniente de las tarifas corrientes o de subsidio, si es que se pretende subsidiar en alguna manera el servicio de agua, por citar un ejemplo.

Por lo tanto, no compartimos esta petición al Congreso de la Unión de que amplíe el techo de endeudamiento o la aseveración de que los diputados federales han sido revanchistas, vengativos, malvados, y que no han reconocido las necesidades de la Ciudad de México.

Yo les aseguro que los diputados federales vienen a la Ciudad de México y comparan la terrible inseguridad que hay aquí respecto a la de sus tierras y ciertamente saben que aquí se necesita mucho más bienes públicos que allá.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sí, diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Para hablar sobre ello.

EL C. PRESIDENTE.- Había con antelación el diputado Juventino Rodríguez solicitado el uso de la palabra en pro. Adelante.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Hay una polémica en torno al tema de la deuda pública. En la realidad el Gobierno del Distrito Federal ha hecho un manejo muy adecuado de los recursos de deuda pública que se destinan al Gobierno de la Ciudad y hay un manejo adecuado; y no lo digo yo, el diputado del Distrito 35 ni lo dicen autoridades del Gobierno del D.F., esto lo dicen firmas reconocidas en el manejo de la deuda y que han dado el aval al manejo que le ha dado el Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto, no estamos de acuerdo, diputado, en que los recursos de deuda se utilicen solamente para el mantenimiento.

Yo quiero decir que los recursos de deuda fundamentalmente, de acuerdo con la ley, se tienen que utilizar para la inversión, para obra pública, para obras mayores en el Gobierno del Distrito Federal y así se ha hecho, así se ha hecho la utilización.

Yo en la delegación de Tláhuac tuve la oportunidad de ser Director General Administrativo en un periodo importante de este Gobierno, y les quiero decir que el manejo que se hace de los recursos de deuda en las delegaciones, el seguimiento que se hace, la evaluación que se lleva a cabo por parte de las autoridades federales, es un manejo muy riguroso el seguimiento que se da, y no permiten las autoridades federales que una delegación esté utilizando recursos que no sean los adecuados de acuerdo con la ley.

Entonces es puro discurso mediático el que ha hecho el PAN de hacer una suma en donde dice “de acuerdo al monto total de la deuda, si lo dividimos por los habitantes, cada ciudadano de la Capital debe tanto”, o sea, ese es un manejo mediático que carece de elementos técnicos, que no tiene la información suficiente y que por lo tanto la utilización que han hecho no es la que debe de ser.

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Si podría preguntarle al diputado si lo que hizo el PRD hace unos años, de prorratear el costo de la deuda federal, entonces es manejo mediático.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- ¿Puede repetirla, porque no le entiendo a su pregunta?

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Hubo unos carteles del Partido de la Revolución Democrática hace 3 años, en donde señalaban que los recién nacidos tenían ya una deuda y daban la cantidad que debían a nivel federal cada infante nacido en la República Mexicana.

Mi pregunta es: Entonces como prorratear veo que esos son efectos mediáticos, prorratear el saldo de los 38 mil millones de pesos en cifras redondeadas entre los habitantes, que da como 4 mil pesos. ¿También esto es un efecto mediático?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Ya hizo la intervención, qué bueno. Qué bueno que ya hizo su aporte al debate.

Sí, efectivamente, yo le quiero decir, diputado, que en 1997, cuando gana el ingeniero Cárdenas la Jefatura de Gobierno, tuvo que hacer una serie de pagos por todo lo que se debía de deuda pública, de intereses y que efectivamente por eso en las cifras aparece como si hubiera aumentado, pero en realidad esa fue una deuda que se vino acumulando en los gobiernos del PRI, pero fundamentalmente en el de Oscar Espinosa.

Entonces, sí hay un incremento de la deuda pública, pero que fue producto de la herencia que nos dejaron.

Del 97 para acá y hay estadísticas, y hay documentos que demuestran que el manejo de la deuda ha sido el adecuado y lo hemos demostrado con cifras en conferencias de prensa, en documentos que hemos mandado a diferentes diputados que lo han solicitado y se ha podido verificar.

Yo mismo hice una investigación de documentos, en archivos del Gobierno del Distrito Federal, para ver la evolución de la deuda pública del D.F. y hay un dato importante, en el 97 se tiene que hacer este procedimiento y a partir de ahí se da un buen manejo de la deuda pública en el Distrito Federal.

Entonces, creo que el punto de acuerdo que propone la diputada nos parece fundamental. Vamos a seguir insistiendo como PRD en que la Cámara de Diputados otorgue mayores recursos al gobierno de la ciudad.

Yo le puedo decir en algunas delegaciones, del caso que conozco más, Tláhuac. Se va a dejar de hacer el colector

gitana que es una magna obra de drenaje que va a captar todas las aguas de cerca de 80 unidades habitacionales y que se va a dejar de hacer porque no se dieron los recursos de deuda, eso es sólo una muestra.

Hay una propuesta del PRI de que se continúe con el Acuaférico. Yo la apoyo. Estoy totalmente de acuerdo que siga esa obra del Acuaférico, sin embargo, no hay recursos.

En Iztapalapa, en la Administración anterior, el delegado de Iztapalapa, con recursos de deuda hizo muchos pozos de absorción en el Cerro de la Estrella. Hoy Iztapalapa, de acuerdo con la información que tenemos del delegado actual, Iztapalapa no puede hacer obras de esa naturaleza, porque fueron recortados los recursos de deuda y son obras prioritarias en la Ciudad de México, sin embargo no se pueden llevar a cabo porque la mayoría en la Cámara federal se opuso a incrementar los recursos de deuda.

Entonces, aquí la discusión, diputados, diputadas, aquí la discusión está en primero dejar claro que el Gobierno de la Ciudad ha hecho un buen manejo de los recursos y segundo, que nos están castigando a los habitantes, no al PRD ni a Andrés Manuel López Obrador ni a nadie, están castigando a los habitantes de la Ciudad, porque no nos están dando los recursos que sí necesitamos para el desarrollo integral y sostenible de esta Capital, y esa es la discusión.

Yo quiero que los diputados de Acción Nacional y del PRI sí tengan claridad en que sus partidos están impidiendo el desarrollo de la Ciudad, si es que no apoyan a los habitantes con este punto de acuerdo para sensibilizar a los diputados federales para que incrementen estos recursos.

Reitero, son quien evalúa y da seguimiento a los recursos de deuda en las delegaciones, es a través de la Secretaría de Finanzas, pero en coordinación total con las autoridades federales, y ellos son los que dicen, diputado, si usted conoce las fichas técnicas que se elaboran en las delegaciones para solicitar los recursos de deuda y justificar los proyectos en los que se va a gastar el recurso. No sé si los conozca, diputado, pero si los conoce puede preguntar y se dará cuenta que una ficha la pueden reiterar 10 ó 20 veces porque las autoridades federales le ponen muchas trabas a esto.

Yo lo viví, no estoy inventando, yo lo viví como administrativo y eran vueltas y vueltas, y la Secretaría de Hacienda no resuelve, y traba, no sólo en el Congreso, sino a nivel administrativo concreto la tarea de las autoridades de Hacienda es estar al tanto de que no salgan las fichas para que no salga el recurso y se detengan las obras en las delegaciones y eso, diputados y diputadas, lo vivimos todos los que hemos trabajado en una delegación.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Aguilar Álvarez por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Señor diputado, yo supongo que fue el lapsus lingüis. Por más importantes que sean las calificadoras no son las que dan los avales para la deuda; los avales para la deuda lo dan los gobiernos. Usted refirió aquí que lo calificaba también, que daban avales para que pudieran tener deuda. Yo espero que haya sido un lapsus lingüis, porque usted es una gente que conoce mucho el tema, pero quise aclararlo, para que no se quedara así en el ambiente. No son las calificadoras las que dan los avales.

Segundo, usted hace referencia a la deuda de los gobiernos anteriores. Yo le quiero decir que estaba en 11 mil millones de pesos y está en 40 mil.

Tercero, yo no entiendo las preocupaciones de ustedes...

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Sí, cómo no.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Si me puede explicar ¿qué fuente utiliza para decir que antes eran 11 mil millones y ahora 30 y tantos millones y a qué período se refiere o a qué año?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Yo le quiero decir no sé si son 11 ó 12, pero por ahí anda y son las fuentes de la Cuenta Pública, del último año del gobierno de Oscar Espinosa, son las fuentes de la Cuenta Pública a esa a la que usted se refiere y dice que la traen tan controlada, a esa fuente me refiero.

Señor diputado, revise las Cuentas Públicas; pero independientemente de eso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, están prohibidos los diálogos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Independiente de eso tampoco entiendo sus preocupaciones, porque están preocupadísimos porque las delegaciones no tienen dinero y yo estoy más preocupado que ustedes, porque Iztapalapa no puede hacer las obras que está haciendo, porque aún con las deudas que les habían autorizado pararon de una forma

brutal el Acuaférico, cuando es algo elemental para la zona de Tláhuac, Iztapalapa, Venustiano Carranza.

Están preocupadísimos porque hoy nos les aprobaron deuda, pero con la deuda aprobada también está parado el Metro hace muchos años, hace cinco años, el crecimiento del Metro; pero lo que es peor, a la hora que tenemos nosotros que readecuar el presupuesto a principios de este año, ustedes mayoría preocupadísimos de esos problemas, en lugar de recortarle a la oficina del Jefe de Gobierno que le habían aumentado el 40 por ciento de presupuesto se lo recortan a las delegaciones. En lugar de recortarle al Metro ¿a dónde lo recortan, a dónde no lo recortan? En la Oficialía Mayor, que tiene un aumento de presupuesto brutal; bueno, no entiendo la preocupación.

Nosotros lo dijimos en la Tribuna, aquí hay tantos millones de pesos que podemos recortar sin ningún problema, es inconcebible subir 40 por ciento de presupuesto, ya después de lo que ha pasado lo entendemos, subir el 40 por ciento del presupuesto en la oficina del Jefe de Gobierno y a la hora que hay que recortar, hay que recortarle a las delegaciones y no a la oficina del Jefe de Gobierno; hay que recortarle al Metro y no a la Oficialía Mayor. Verdaderamente yo no entiendo sus preocupaciones. Eso sí es tener un discurso y actuar de otra manera. Entonces, vamos a dejar las cosas como son, diputado.

Ustedes hablan de una deuda que según los casos que usted plantea es importantísima, pero hay cosas fundamentales de esta ciudad, que aprobando la deuda que ustedes pidieron en el Congreso, se paró el Acuaférico, se paró el drenaje profundo, se paró el Metro y esas cosas no se recuperan en un año y a la hora de los recortes cuidemos lo que nos puede servir para las campañas y volvamos a hundir a las delegaciones. No entiendo cuál es su preocupación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En esa virtud, por favor proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre la compra de la mayoría del capital accionario del grupo financiero BBVA, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

México, DF., 18 de febrero de 2004.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior por su amable conducto me permito someter a la consideración de esta diputación permanente de este órgano legislativo la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VENTA
IRRACIONALMENTE AUTORIZADA DE BANCOMER
BILBAO VIZCAYA (BBVA)

El que las autoridades mexicanas avalen tan fácilmente que el BBVA obtenga el control absoluto de Bancomer, prácticamente de manera gratuita y abusiva, pues los 45 mil 200 millones de pesos que el grupo español pagará a los actuales socios mexicanos le serán resarcidos con creces vía las transferencias que el Estado entrega año con año por concepto de intereses de los pagarés del Fobrapoa.

Los bancos son demasiado importantes como para dejarlos en manos de autoridades incapaces de saber a dónde los quieren llevar. Este es el tema de fondo en el proceso de adquisición de Bancomer, segundo mayor banco del país, cuando, en un primer momento, el banco español Bilbao Vizcaya Argentaria propuso y llegó a un acuerdo de principio con sus accionistas principales, para inmediatamente después verse confrontado por una oferta adicional, esta vez por parte de Banamex, el mayor banco del sistema.

Con esta segunda propuesta, el país pareció estar de lleno en las grandes ligas de las intriga y la especulación financiera internacional, en donde las ofertas y contraofertas son materia común en la práctica cotidiana de los mercados. En cierta forma, ambas ofertas se

encontraron con autoridades regulatorias prestas para reaccionar ante el cambiante entorno, pero incapaces de prever y desarrollar una visión de largo plazo para el sector financiero.

El sector financiero ha sufrido los embates de la arbitrariedad burocrática desde hace décadas. Hasta el final de los sesenta, en México, los bancos se distinguieron por ser una fuente segura y confiable de financiamiento para las empresas, con lo que contribuyeron al enorme éxito del desarrollo industrial del país.

En esos años, sin embargo, el gobierno los obligó a abandonar ese camino para convertirlos en la fuente de recursos para sus proyectos y sectores favoritos y para financiar un gasto gubernamental que creció de manera tan vertiginosa que acabó prácticamente por quebrar a la economía del país.

A principios de este año, cuando BBVA llegó a un acuerdo para adquirir Bancomer, las autoridades se vieron ante la necesidad de definirse al respecto. Cabe decir que, de acuerdo a la ley, BBVA estaba en pleno derecho de proponer la compra y los accionistas de Bancomer aceptarla. Pero poco después llegó Banamex a complicar las cosas para ambos jugadores, pero también para las autoridades. Si los accionistas de Bancomer tuvieron la oportunidad de comparar las dos posturas que se le presentaron de acuerdo a sus méritos, sólo ellos lo saben. Pero no hay duda que el entorno político en que este proceso se dio, abrió una ventana reveladora, de cómo se toman las decisiones en México.

En el caso de Bancomer, anualmente el Fobaproa alcanza sumas de 10 mil millones de pesos, sin contar las próximas amortizaciones del capital. Resulta que los contribuyentes mexicanos serán quienes habrán financiado la entrega de la banca nacional al extranjero, situación doblemente grave si se considera que el rescate bancario constituyó una operación irregular y que mucho de los pagarés en los que se apoya la estrategia de adquisición el BBVA se encuentran en litigio.

La pretensión de los nuevos dueños de Bancomer de retirar las acciones de esa institución financiera de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), redundará en un obstáculo para conocer el desempeño del segundo banco nacional. Tal circunstancia, máxime si se tiene en cuenta que el proceso de auditoría de los pagarés de Fobaproa no ha concluido, implica que el BBVA pretende tender un velo sobre su futura gestión de Bancomer, con todos los riesgos para la fiscalización de ese Banco y la estabilidad de la economía nacional que ello implica. De tal manera que de ninguna manera será posible exigirle cuentas una vez en poder de capitales extranjeros. Indudablemente a estos sólo les interesan los rendimientos de sus inversiones y no el desarrollo del país del que se benefician.

Al quedar en manos del banco español, la sucursal dejaría de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, y afectaría al deslistar las acciones de BBVA Bancomer, se reduciría aún más el valor de capitalización del mercado accionario, en el cual la institución mexicana representa el 4.0 por ciento del total. Lo que es un asunto muy grave y delicado, porque así sucede, ya no tendrá que rendir cuentas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ni rendir un informe trimestral de sus estados financieros, ni mucho menos hacerlos públicos como lo obliga la Ley.

Lo peor es que terminaría la facultad de la CNBV para supervisar las operaciones de este banco que se quiere vender en 4 mil 100 millones de dólares, cuando éste tiene más de 80 mil millones de dólares en un pagaré que se vence el próximo año. Por otro lado, conforme al artículo 5° transitorio de la Ley del IPAB, Bancomer tiene que seguir bajo la supervisión de las autoridades mexicanas.

El Gobierno Federal apoya esa transacción ignorando una investigación que mantiene el Fiscal Anticorrupción David Martínez Madero, quien ha presentado ante la Corte de España una denuncia contra BBVA por la posible comisión de delito contra la hacienda pública española a raíz de la adquisición de Multibanco Mercantil Probursa. Se acusa formalmente a BBVA en España, por haber evadido 3 mil 500 millones de pesetas durante la transacción de Mercantil Probursa, en México el 3 de noviembre del 2003.

El Partido de la Revolución Democrática señala enfáticamente que no aprueba el fraude cometido por las autoridades sobre el Fobaproa e IPAB, que ha implicado que el Gobierno Federal reconozca de facto unos pasivos que ascienden alrededor de 800 mil millones de pesos, la extranjerización de los bancos, que ya rebasa el 90 por ciento de los mismos, se ampliará con la venta de 40.6 por ciento de las acciones de Bancomer BBVA.

El PRD no avala dicha venta porque no se ha aclarado los créditos fraudulentos del rescate bancario, que seguirán pagando los mexicanos. Por ello es importante revisar el quebranto bancario y su rescate y determinar la legalidad de las operaciones que se llevaron a cabo. Nuestro partido insiste en este asunto desde su origen, sabemos que nos asiste la razón y por ello seguiremos propugnando porque aquellos que cometieron fraudes en perjuicio de la nación sean juzgados y que el quebranto bancario no sea asumido por el Gobierno Mexicano.

Por lo anterior expuesto y con fundamento al artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se somete a su consideración para su obvia y urgente resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO, QUE EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LA VENTA DE BANCOMER AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.

SEGUNDO, QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE INTERVENGA EN UNA REVISIÓN DETALLADA SOBRE LA VENTA DE DICHO BANCO POR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE REPRESENTA.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA

Muchas gracias. Muchas gracias por su paciencia

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado José Jiménez.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Yo me acojo a la práctica parlamentaria que usted muy hábilmente ha establecido y quiero hablar nada más 30 segundos sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para esos 30 segundos que usted mismo se señaló.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Nada más creo que le faltó algo, diputado. Ni siquiera van a pagar impuestos por la venta. Se van a ir a través de acciones en la Bolsa y ni impuestos van a sacar, y a los dos minutos están fuera de la Bolsa Mexicana de Valores.

Es monstruoso lo que están haciendo con BBVA Bancomer.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, con fundamento con lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si esta propuesta es para considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y notifíquese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los asuntos enlistados en los puntos 19, 21, 23, 25, 26 y 27 del orden del día, mismos que se agendarán en la próxima sesión.

A continuación, se presenta un pronunciamiento sobre una carta de derechos y deberes culturales para la Ciudad de México, que presenta el diputado Juventino Rodríguez del PRD.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Un tema muy noble y muy importante para la ciudad capital, es el tema de la cultura, y para que los diputados del PAN vean que también presentamos temas de la Ciudad de México.

Pronunciamiento.- Una propuesta de carta de derechos y deberes culturales para la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados:

El derecho a la cultura es reconocido en la declaración universal de los derechos humanos y de éste se derivan los derechos de las diversas expresiones culturales a ser protegidas en su singularidad y creatividad; su preservación contribuye a la naturaleza civilizatoria de la humanidad.

En el terreno jurídico del derecho a la cultura, nuestra constitución consagra que la Nación mexicana tiene una composición pluricultural, de la misma forma los derechos culturales sancionados por la organización de las Naciones Unidas se refieren al derecho de las personas a acceder al progreso científico, intelectual y artístico a disponer de los beneficios de sus producciones artísticas, científicas o intelectuales y a participar en la vida cultural.

El aspecto del derecho a la cultura que afecta más directamente la convivencia ciudadana, es el que protege a

la participación ciudadana en la vida cultural, al tratarse de un derecho de difícil objetivación, es decir, que se aplique al rango de política cultural, se requiere que su instrumentación se complemente con un gran pacto ciudadano por la cultura.

Esto implica que junto a unas garantías, debe haber unos compromisos, en el espíritu de los deberes necesarios del ciudadano respecto a la comunidad. Esto tiene su fundamento en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que establece en el artículo 2 fracción II el reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales.

En el artículo 5 fracción I, le otorga facultades a la Secretaría para diseñar y normar las políticas, programas y acciones de promoción y preservación de cultura.

En su artículo 20 fracción XVIII, se debe procurar el desarrollo de las capacidades y favorecer su acceso a los bienes y servicios culturales.

Finalmente el artículo 47 de la citada ley, establece la participación social que vincula creadores, promotores culturales con los habitantes de la Ciudad de México.

Estos deberes o compromisos, son reflejo también de la declaración universal de derechos humanos que en su artículo 29 plantea que toda persona tiene unos deberes respecto a la comunidad; únicamente a ésta le es posible el libre y pleno despliegue de su personalidad.

En el diseño de esta propuesta de carta de derechos y deberes culturales para la ciudad de México, se partió de una reflexión para aplicarla al entorno urbano de carácter metropolitano.

Se revisó el marco jurídico de los derechos culturales, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos ampliados en el pacto sobre derechos sociales, económicos y culturales y reconocidos en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, constituyéndose en el marco teórico metodológico y jurídico de este documento.

La interpretación de estos derechos culturales tiene como fundamento una consideración de la cultura como un bien público de construcción común que requiere de una política para su protección y salvaguarda integral frente a las tendencias homogeneizantes que pretenden americanizar las expresiones culturales.

Los derechos culturales derivan de las normas y consideraciones anteriores y se aplican al entorno urbano con la finalidad de construir una plataforma de libertad para una convivencia más equitativa, más libre y más creativa.

La aplicación de los derechos culturales a la convivencia en la ciudad, es la condición para mantener el equilibrio del

tejido social. De la misma manera se constituye la garantía de un pluralismo activo. Los derechos culturales, no son solamente los derechos de las minorías sino también los derechos de todos los ciudadanos.

Se trata de una política concreta que coadyuvará a combatir la injusticia, la discriminación y el racismo, pero sobre todo es un ejercicio que puede construir nuevos logros de conciencia colectiva en tiempos de amenaza al espacio público.

En su redacción, la presente Carta retoma la experiencia de Barcelona, pero ha sido pensada y contrastada en relación a las necesidades actuales de nuestra ciudad de México.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos culturales, nos pronunciamos por la creación de una figura especializada que actúe en casos de discriminación y negligencia, nos referimos a un ombudsman cultural para la ciudad de México.

De la misma manera, hacemos un atento llamado, un exhorto al doctor Enrique Semo, Secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad, para que dé a conocer el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, tal y como lo marca la ley.

Los derechos culturales en la ciudad.

1. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho a utilizar y a disfrutar del entorno urbano para sus necesidades expresivas y creativas, deben considerar el espacio público como un espacio cultural de libre acceso.
2. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho a conocer y adoptar las prácticas expresivas correspondientes a cualquier manifestación cultural a la que se adscriban.
3. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho a la protección jurídica para salvaguardar su cultura, arraigada a un territorio, sea pueblo, comunidad, barrio, colonia, unidad habitacional con la que mantienen una relación única de historia, lengua, paisaje urbano, tradición, costumbre y continuidad del saber colectivo.
4. Los habitantes de la ciudad que por sus orígenes históricos pertenezcan a minorías culturales de otros países, tienen el derecho al conocimiento, información y educación sobre las diversas prácticas culturales que se manifiestan en la ciudad.
5. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho a utilizar los sistemas de transmisión del conocimiento como archivos, medios electrónicos, informáticos y educativos para enriquecer su información y experimentar su creatividad artística.
6. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho a la preservación de las manifestaciones del patrimonio

histórico y cultural tangible e intangible, que existe en el territorio.

7. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho manifestar su espiritualidad, creencias y religiosidad como una práctica expresiva de su cultura pasada y presente.
 8. Los habitantes de la ciudad tienen el derecho de acceder al tiempo libre suficiente para participar y disfrutar de los valores creativos del entorno urbano, así como de la interactividad social en horarios compatibles con su vida cotidiana.
- 9.- Los habitantes de la ciudad caracterizados como grupos vulnerables, discapacitados, mujeres, adultos mayores, personas en situación de calle, reclusos, internos en hospitales y personas con preferencias sexuales diferentes, tienen el derecho de acceder a actividades e instalaciones culturales seguras y adecuadas para participar y expresar su creatividad.
- 10.- Los habitantes de la ciudad tienen derecho a un espacio público para el debate cultural sobre los temas que afecten la convivencia, accediendo a los medios de comunicación información y conocimiento como un sustento de la participación social y cultural.
- 11.- Los habitantes de la ciudad tienen derecho a establecer sistemas de cooperación para elaborar proyectos culturales y acceder a la educación en las diversas disciplinas del conocimiento, del arte y de la cultura.
- 12.- Los habitantes de la ciudad tienen derecho a un entorno cultural sostenible y promotor de los valores de la naturaleza y el equilibrio ecológico, así como a su protección específica dentro de un marco urbano de convivencia.

Los deberes culturales en la ciudad.

- 1.- Los habitantes de la ciudad son los protagonistas y hacedores de la vida cultural y son corresponsables de su promoción y difusión.
- 2.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a observar y a respetar las normas de civilidad que permitan el uso compartido y enriquecedor de todas las expresiones culturales.
- 3.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a contribuir a la mejora y ampliación de los espacios culturales, organizando su participación como sociedad civil.
- 4.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a armonizar sus expresiones culturales con los usos propios de los espacios públicos, respetando los derechos de todos los ciudadanos.
- 5.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a establecer un diálogo constructivo con todas las expresiones

culturales, evitando la indeferencia y promoviendo la participación.

- 6.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a defender los derechos de las diversas culturas y contribuir a su investigación, difusión y protección respetando el entorno urbano de la ciudad.
- 7.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a promover en forma extensiva la participación de los ciudadanos en todas las actividades culturales que se lleven a cabo en la ciudad.
- 8.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a considerar todas las propuestas y experiencias culturales de los grupos vulnerables que han estado excluidos como discapacitados, mujeres, adultos, mayores y personas en situación de calle, reclusos, internos en hospitales y personas con preferencias sexuales diferentes.
- 9.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a colaborar en la preservación del patrimonio histórico y cultural en sus manifestaciones tangible e intangible, así como promover y enriquecer su interpretación y difusión.
- 10.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a colaborar en la promoción y difusión cultural, estableciendo convenios, enlaces, intercambios, con otras comunidades, pueblos, regiones y países.
- 11.- Los habitantes de la ciudad con identidades de otras culturas del mundo, se comprometen a cooperar y respetar con tolerancia todas las expresiones culturales que se manifiestan en la ciudad.
- 12.- Los habitantes de la ciudad se comprometen a colectivizar sus diversos haberes y cosmovisiones sobre temas sociales, culturales y artísticos para fortalecer las creativities que se expresan en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A continuación, tenemos un pronunciamiento que hace un llamado urgente a las autoridades capitalinas y a la población para rescatar y aprovechar racionalmente el caudal del Río Magdalena, por el diputado Héctor Guijosa, del PRD.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Creo que todos los aquí presentes coincidimos en que mejorar los servicios públicos, el suministro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, su reutilización y profundizar la cultura del ahorro del agua, son estrategias

fundamentales para garantizar la viabilidad presente y futura de esta gran Ciudad de México.

Como ustedes saben, el abastecimiento de agua de la Ciudad de México es de 35.5 metros cúbicos por segundo, misma que proviene de 4 fuentes principales: los mantos acuíferos del Valle de México que proporcionan el 49.3%, el sistema Cutzamala que suministra el 28.3%, el sistema Lerma con 12% y por último se utiliza un 8.4% de agua que proviene de manantiales del sur poniente de esta ciudad. Sin embargo, todavía hace falta 3 metros cúbicos más por segundo para satisfacer la demanda de la población actual.

La Ciudad de México se encuentra ante un grave déficit de abasto y distribución de agua, que cada vez resulta más difícil y más caro surtir de agua a la metrópoli, debido a la lejanía de nuestras fuentes de abastecimiento; sin embargo, las fuentes locales que podrían abastecernos del vital líquido a un menor costo son desperdiciadas arrojando su cauce al drenaje.

Los aportes superficiales de los ríos que todavía existen en la Ciudad de México no rebasan el 2% del abasto total del agua que consume el Distrito Federal, pero es el agua más limpia, más pura, más cristalina, más barata, la que menores daños ecológicos provoca al ser sustraída. Estos ríos son además las fuentes más cercanas a la capital.

En el oriente de la ciudad, una parte del afluente de los ríos Chapingo y Cuatlinchan se utiliza para recargar los mantos acuíferos mediante presas y aviones, pero otra parte se descarga en los drenajes de las áreas urbanizadas. También en la sierra del Ajusco, las corrientes pluviales, el arroyo de Monte Alegre desciende hasta los antiguos manantiales llamados Fuentes Brotantes, pero con ciertos grados de contaminación, producto también de descargas residuales no controladas. Otro río que aporta todavía agua potable es el llamado del Santo del Desierto, en el bosque el Desierto de los Leones, su agua limpia proviene de algunos manantiales ubicados en las partes altas, pero desafortunadamente, como otros más, al entrar en contacto con áreas urbanizadas, se convierten sobre el agua limpia los drenajes de agua negra.

De todos estos ríos, todavía nos queda un río vivo en la delegación Magdalena Contreras, nos queda un río natural que se niega a morir, nos queda un río que debe ser rescatado urgentemente de la contaminación y aprovechamiento racional de su caudal, me refiero al río Magdalena. El río Magdalena es uno de los cuerpos de agua más importantes de la Ciudad de México y es una impredecible fuente de abastecimiento de agua potable que no deben despreciar las autoridades y sus habitantes; es un río cuyo afluente nace en la sierra de las Cruces, su volumen de agua permanente es aproximadamente de un metro cúbico por segundo y su escurrimiento máximo estimado es de 20.1% metros cúbicos por segundo.

El río Magdalena, antiguamente un río caudaloso y largo, cuenta ahora con tan sólo 19.7 kilómetros de longitud; en otras épocas abasteció de agua a los actuales viveros de Coyoacán y alimentó las corrientes del río Churubusco, mismo que al morir, por ser entubado, tuvo como efecto la pérdida irrecuperable de importantes extensiones de tierra de cultivo en las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco.

En este caso el río Magdalena, las autoridades federales y capitalinas desvían a la altura del primer dinamo como una quinta parte del volumen total de su caudal, es decir, entre 170 y 200 litros por segundo de agua son potabilizados en la planta denominada Magdalena, construida a la orilla del río.

Cabe destacar que el volumen potabilizado y distribuido en la parte sur de la ciudad representa, en época de lluvias, el 5% del caudal y alrededor del 25% en época de estiaje; sin embargo, al realizar su curso por el área urbana, desempeña funciones de drenaje; al introducirse en la zona urbana, recibe descargas de varios colectores que se encuentran a su paso.

El Río Magdalena se encuentra entubado a partir del Pueblo del mismo nombre con tubería de concreto armado de diámetro variable entre 61 a 107 centímetros y recibe la aportación del Río Eslava que es utilizado como cuerpo receptor de aguas negras de la Colonia San Nicolás Totolapan y Lomas de Padierna y descarga en la Presa Anzaldo, ubicado en Pedregal de San Ángel, de ahí a través del Interceptor Poniente se canaliza directamente al drenaje, va por el Tajo de Nochistongo hasta desembocar en el Golfo de México.

Con la expansión de la ciudad al poniente de los cerros, de los bosques y sobre todo a las áreas aledañas al Río Magdalena, fueron urbanizadas y su cuenca ocupada como drenaje de descargas residuales.

En forma paralela al cauce del Río Magdalena también sobre el eje longitudinal del área natural protegida de la cañada de los Dinamos, existe una carretera pavimentada de aproximadamente 7 kilómetros de longitud, la cual ha provocado la aparición de asentamientos humanos irregulares.

Es importante señalar que de continuar la tendencia de construir ejes viales cerca de las Delegaciones rurales y destruyendo el uso del suelo de conservación ecológica, el número de asentamientos humanos irregulares aumentará día con día, ocasionando una mayor y peligrosa contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua de esta ciudad y la agudización de graves enfermedades que ya sufre la población.

En 1988 se propuso construir una presa aledaña para almacenar y aprovechar dicha agua, pero hasta la fecha esto no ha sido prioritario en los presupuestos públicos.

Aunque está garantizada la calidad del agua del Río Magdalena, que se potabiliza, es deplorable no aprovechar un mayor volumen del caudal restante.

En fin urge un proyecto que las autoridades federales y capitalinas que contengan la adquisición de nuevas tecnologías y construcción nuevas de obra para garantizar el rescate del Río Magdalena y acabar con el desperdicio de agua limpia y pura de este Río.

Diputadas y diputados:

Es urgente tomar medidas serias para limpiar los antiguos y nuevos aportes de afluencia en el caudal del Río Magdalena, ya que la construcción de un drenaje paralelo al cauce no ha logrado eliminar las descargas sobre él.

Por todo lo anterior también es urgente pronunciarse por el rescate, la salvaguarda, un mejor y mayor aprovechamiento del Río Magdalena, por llamar a las autoridades Federales, del Gobierno de la Ciudad y en particular de la delegación Magdalena Contreras, a redoblar las acciones para que el caudal del agua potabilizado actualmente por la planta Magdalena se amplíe o se construya una nueva planta potabilizadora para lograr aumentar el abasto a la red, y que el resto del caudal sea almacenado construyendo pequeñas presas o depósitos elevados impidiendo así la canalización directa al Interceptor Poniente del Drenaje Profundo.

Se suman al pronunciamiento el diputado Jaime Aguilar Álvarez, Mariana Gómez del Campo, la diputada María Araceli Vázquez, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, el diputado Juventino, el diputado Carlos Reyes Gámiz, diputado José María Rivera, diputado Obdulio, diputado Andrés Lozano, diputado José Jiménez, la diputada Silvia Oliva, y el que les habla.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

A continuación para presentar un breve y ágil pronunciamiento sobre transparencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Avila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Lo bueno que el diputado Reyes Gámiz nunca dijo que iba a ser claro, dijo breve y ágil.

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Conforme salió mandatado en el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el 29 de enero un acuerdo donde si nosotros reproducimos el contenido del artículo 28 de la Ley indicada, el indicado acuerdo dispuso en su Artículo 2º que se clasificarían por lo menos indicando

siempre la fuente de información la justificación y motivo por la cual se clasifica a los documentos, y las partes deberían de señalar el plazo de la reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guardia y custodia.

Ante esta situación distintas dependencias y órganos político-administrativos de las diferentes demarcaciones territoriales emitieron el correspondiente acuerdo por la que clasificaron distinta información como de acceso restringido.

Así por ejemplo, la Secretaría de Obras, mediante acuerdo del 26 de enero decide clasificar como información reservada y confidencial las actas de las sesiones del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal y de los Subcomités de Obras de las unidades administrativas adscritas a esa dependencia, las actas de las sesiones de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, la información que forma parte de los procedimientos de licitación pública y obtención restringida, los oficios de solicitud, formato del listado de casos y requisitos de compra y la justificación al listado de casos de los procedimientos de autorización de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Operación de la Planta de Asfalto.

Lo anterior, no obstante que de acuerdo con los artículos 13, 14 y 16 de la Ley de Transparencia, es pública la información relativa a actividades, programas y presupuestos en materia de adquisiciones y obras públicas, así como las relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios, los resultados de las convocatorias a concurso de licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicio, y cuanto se trate de ejecución de obra pública por invitación restringida, el monto, lugar, plazo de ejecución, ente público ordenador y responsable de la obra, el nombre del proveedor, contratista o persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como los mecanismos de supervisión y vigilancia.

Por otro lado, la Contralora General por acuerdo del 20 de enero, clasifica como información de acceso restringido los archivos a los que se contrae en los cuales está información de auditorías realizadas por las Contralorías Internas, expedientes de auditorías internas, expedientes de observaciones, seguimiento de auditoría externa financiera, expedientes de auditorías externas de la gestión pública y expedientes de auditoría externa de obra pública aún y cuando el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que es información pública la relativa a los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada

sujeto obligado se realice, así como la información relativa a la solventación de su aclaración derivadas de las auditorías concluidas.

Asimismo, con toda la intención de continuar con la seudocultura de la opacidad y el desprecio de por la transparencia, la Contraloría clasificó como de acceso restringido, actas, acuerdos, seguimientos, opiniones, solicitudes de información y recomendaciones contenidas en carpetas y expedientes relacionados con el Distribuidor Vial San Antonio, reclusorios, proyectos prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, Comisión permanente de contralores, Estados, Federación, así como reuniones de trabajo con gabinete de administración y finanzas, consejo de seguimiento a la transparencia de la finanzas públicas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tras un punto de acuerdo que el suscrito presentó ante esta Tribuna con relación a la clasificación, información hecha por la Contraloría General y el Secretario de Obras, ambos del Distrito Federal y del exhorto que le hizo el Congreso de la Unión, parecía que el Jefe de Gobierno quería escuchar a la ciudadanía y giró parcialmente instrucciones para que los titulares de dicha dependencia diera marcha atrás y desclasificar en información que por ley es pública, como es la relativa a obras públicas, olvidándose de instruir a la Contraloría para que desclasificara la información relativa a auditorías que también por ley es pública sin necesidad de acuerdo previo.

Así fue como la Contraloría emitió un acuerdo parcial sobre desclasificación de información sobre los archivos relativos a la construcción del Distribuidor Vial San Antonio, reclusorios, proyectos prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, reuniones de trabajo con gabinete de administración y finanzas, consejo de seguimiento a la transparencia de las finanzas públicas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin que al efecto se tocara lo relativo a la información de auditorías que había clasificado como de acceso restringido bajo los rubros, expedientes de auditoría interna, información sobre las auditorías realizadas por las contralorías internas, cuenta pública, expediente de auditorías externas, entre otras.

Esta situación no sólo demuestra que el Jefe de Gobierno se opone constantemente a la transparencia, pues basta ver su anuncia, hasta solapamiento para que la Contraloría General del Distrito Federal clasifique información de acuerdo con disposiciones legales derogadas ya mencionadas.

Prueba de ello, lo constituye el hecho de que a la fecha no le ha llamado la atención a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, por haber clasificado como información restringida:

1.-Minutario.

2.-Notas informativas.

3.-Memorándum.

4.- Controles de correspondencia y copia.

5.- Libros de números de circulares.

6.- Correspondencia a la Contralora General y los directores generales de área y asesores de la propia dependencia, así como con servidores públicos de las diferentes dependencias, unidades administrativas, órgano político administrativos, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública local.

7.- Correspondencia entre la Secretaría Particular de la Contraloría General y los directores generales, directores de área, contralores internos y asesores de la dependencia, así como con servidores públicos de las distintas dependencias, unidades administrativas, órgano político administrativo, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública local.

8.- El libro del número consecutivos de oficios de la Secretaría Particular de la Contraloría General fundada en la fracción VI del artículo 24 de la Ley de Transparencia, cuando dicha fracción, repito, fue derogada por decreto de este órgano legislativo el pasado 16 de diciembre de 2003 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de dicho mes y año.

Esta situación no es menor, pues si se parte del principio de que la autoridad debe fundar y motivar sus actos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Federal, dicha fundamentación debe de basarse en disposiciones de derecho positivo sobre normas vigentes, so pena de incurrir en violación al artículo 47 fracción XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que impone a todo servidor público la obligación de abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

En el presente caso, el hecho de que la Contralora General del Distrito Federal haya ignorado el artículo 2º del acuerdo por el que el Jefe de Gobierno le delegó la responsabilidad de clasificar información en el que se le impone la obligación de fundar y motivar la necesidad de restringir la publicidad a la información, así como el artículo 28 de la Ley de Transparencia que le impone el mismo deber, constituye el actuar de dicha servidora pública, violación al artículo 16 de la Constitución General por lo que hace la indebida fundamentación del acuerdo que emitió en fecha de 20 de enero del año en curso, pero peor resulta que teniendo la oportunidad de corregir la Contralora esta inconstitucionalidad en el acuerdo que emitió el pasado 20 de enero, insistió en mantenerla, lo que sin duda habla de su insistencia por violentar la Constitución, todo con el fin de mantener en secreto, información que bajo ninguna circunstancia debe ser reservada o confidencial.

No proporcionar, por ejemplo, información relativa a número de circulares, libros de números consecutivos de oficios y correspondencia, representa para el particular la imposibilidad de rastrear el registro de sus peticiones y la respuesta a las mismas, más cuando la autoridad desconoce o niega los actos que emite con el fin de obligar al particular a que interponga juicios costos y complicados como el amparo, con el objeto deliberado de no proporcionar información.

No es suficiente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconozca que al interior de su gobierno las dependencias no se ponen de acuerdo como ocurrió entre la Secretaría de Obras y la Contraloría General respecto a la información que debe considerarse como reservada y confidencial en materia de obras públicas.

El problema no acaba ahí. Mientras que el acuerdo emitido el pasado 11 de febrero por la Contralora desclasifica parcialmente, entre otra, la información relativa a actas, acuerdos, seguimientos, opiniones, solicitudes de información y recomendaciones contenidas en carpetas y expedientes relacionados con el Distribuidor Vial San Antonio y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Secretario de Obras no ha desclasificado la información relativa a los procedimientos de licitación pública e invitación restringida dentro de la cual está incluida las actas de las sesiones del Comité de Obra y subcomités adscritos a dicha Secretaría, así como a las actas de las sesiones del subcomité de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios de dicha dependencia.

De nada sirve que la información relativa a megaobras como el Distribuidor Vial San Antonio la haya desclasificado la Contraloría, si la Secretaría de Obras y Servicios que es quien la genera, detenta y administra, la mantiene clasificada como reservada, ya que basta con que existe un acto de autoridad, en este caso un acuerdo que clasifique como restringida la referida información para que se niegue con ese pretexto su entrega a particulares que la solicitan.

Desde la promesa hecha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el pasado viernes 13 de febrero de emitir un acuerdo general para que no se restrinja nada, y esto es textual, han pasado 5 días. Desde entonces la ciudadanía ha dado seguimiento a esta promesa y ha constatado que en la ciudad de la esperanza no hay esperanza en materia de transparencia sólo políticas populistas, chóferes con sueldos mayores a los que percibirán los consejeros ciudadanos del Consejo de Información Pública y el sobreendeudamiento en la ciudad, pese que a este trate de justificarse.

Nuevamente, preocupa ver que todo se trata de una mera táctica dilatoria para ganar tiempo en la obligación de transparentar la información que detenta la jefatura. La orden dada por el Ejecutivo Local al Secretario de Obras y

Servicios y a la Contralora General para que desclasificaran la información sobre obras viales, no ha sido más que retórica mañanera y una invitación a misa para que dichos servidores públicos que genera la impresión de que cada quien hace lo que quiere sin coordinación ni orden en donde el Jefe de Gobierno hace como que ordena y sus colaboradores como que obedecen.

No es posible creer que la Contraloría necesita que el Jefe de Gobierno le diga qué debe transparentar y qué no. No es posible creer que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal no haya desclasificado la información relativa a obras públicas. Es incomprensible ver cómo puede burlarse la ley para restringir información que debe ser pública.

En Acción Nacional nos preocupa que el Jefe de Gobierno no tome en serio la transparencia, nos preocupa que la transparencia no sea considerada una política de gobierno sino una concesión graciosa del régimen.

Acción Nacional hace un llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dé muestras claras de apertura a la transparencia para que llame al orden a las dependencias a su cargo y no permita criterios encontrados en lo que debe considerarse información de acceso restringido.

Hacemos un llamado al Jefe de Gobierno para que inmediatamente emita un acuerdo en el que se establezcan claramente los criterios a seguir por las dependencias a su cargo sobre clasificación de información.

Nos pronunciamos porque el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome en serio el tema de la transparencia y llame al orden a la Contraloría General a efecto de que no violente la Constitución General y funde sus actos de gobierno en las leyes vigentes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Obdulio Ávila.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Señor Presidente, le recuerdo que tengo un tema en asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Es verdad, recuerdo que usted tenía un tema amplio y profundo que quería compartir.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Muy corto.

¿Hasta cuándo, insisto, hasta cuándo el Jefe de Gobierno va a cumplir con el Código Financiero del Distrito Federal en cuanto a las tarifas de los parquímetros, hasta cuándo? Para subir la tarifa se tardaron una semana. Llevamos más de un mes ¿hasta cuándo, compañeros?

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día del día 25 de febrero del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- (A las 16:51 horas) Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 25 de febrero del presente año, a las 11:00 horas. Se ruega su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**